

PROYECTO
EDUCATIVO
DE
CENTRO

C.P. SANTA BÁRBARA (OYANCO-ALLER)

PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

1. SITUACIÓN DE PARTIDA

- 1.1. El entorno
- 1.2. Servicios
- 1.3. El mundo laboral
- 1.4. Las familias
- 1.5. Colaboración entre los sectores

2. NOTAS DE IDENTIDAD

- 2.1. Descripción del Centro
- 2.2. Ciclos y unidades. “Coordinación Docente”
- 2.3. Profesorado y personal no docente

3. FORMULACIÓN DE FINES Y OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

5. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

- 5.1. Educación Infantil
- 5.2. Educación Primaria

6. AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

7. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS

8. EVALUACIÓN

- 8.1. Criterios generales de Evaluación
- 8.2. Instrumentos de Evaluación
- 8.3. Momentos de la Evaluación

9. PROMOCIÓN DE CICLO

10. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LA ENSEÑANZA

11. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

- 11.1. Capítulo preliminar
 - 11.2. Capítulo primero. De la misión del Colegio
 - 11.3. Capítulo segundo. De los Órganos de Gobierno y de participación en el control y gestión del Centro.
 - 11.4. Capítulo tercero. Del régimen de enseñanzas
 - 11.5. Capítulo cuarto. Del profesorado
 - 11.6. Capítulo quinto. Del alumnado
 - 11.7. Capítulo sexto. De padres y madres
 - 11.8. Capítulo séptimo. Del personal no docente
 - 11.9. Capítulo octavo. Del centro y la comunidad
 - 11.10. Capítulo noveno. Del Plan Integral de Convivencia del Centro
 - 11.11. Capítulo duodécimo. De las faltas, sanciones y garantías procedimentales
- DISPOSICIONES ADICIONALES

12. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

12.1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA AL CONTENIDO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.

12.2.

12.3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO POR ÁREAS:

CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

EDUCACIÓN FÍSICA.

LLINGUA ASTURIANA/ ALTERNATIVA.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS.

MATEMÁTICAS.

RELIGIÓN/ ATENCIÓN EDUCATIVA.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS.

12.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

12.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

12.6. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y DE INVESTIGADOR DE CENTRO

12.7. ORGANIZACIÓN EDUCATIVA ALTERNATIVA RELIGIÓN

12.8. ORGANIZACIÓN EDUCATIVA ALTERNATIVA LENGUA ASTURIANA

12.9. HORARIO

13. LIBROS DE TEXTO

14. PLAN DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

15. PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL

16. PLAN DE COEDUCACIÓN 23-24

17. PLAN PARA EL CIBERACOSO Y EL ACOSO ESCOLAR

18. PLAN DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS

19. PLAN PARA LOS ALUMNOS EN CASA Y HOSPITALIZADOS POR ENFERMEDAD.

20. PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

21. PLAN Y REVISIÓN Y MEJORA DEL PEC

22. DECISIONES DE COORDINACIÓN

C.P. DE INFANTIL Y PRIMARIA “SANTA BÁRBARA”

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1.- SITUACIÓN DE PARTIDA

1.1. El entorno

El centro está ubicado en la localidad de Oyanco (Aller). Las zonas de influencia de nuestro centro es de tipo mixto, siendo rural debido a las aldeas y pueblos colindantes y urbano el resto, es decir, la localidad propiamente dicha.

El pueblo de Oyanco está formado por tres barriadas, dos de ellas (Santa Bárbara y Urbanización Antonio Blanco) colindantes con el centro y la otra (Nuevo Oyanco) que dista del centro unos 400 metros.

En la parte Este se localiza la barriada más antigua, Santa Bárbara, que data de los años 50 y consta de 212 viviendas de varios tipos.

En la parte Oeste se ubica otra barriada más reciente (años 80) denominada urbanización Antonio Blanco, que consta de 42 viviendas mejor dotadas.

En la tercera barriada, próxima a la carretera general y denominada Nuevo Oyanco, es de construcción intermedia a los anteriores (años 70) y consta de 80 viviendas.

1.2. Servicios

Sanidad y asistencia médica: El Centro de Salud al que está adscrita la localidad de Oyanco es el de MOREDA (a 2 kilómetros del Colegio) que data del año 1995. El hospital más cercano es el “ÁLVAREZ BUYLLA”, en Mieres (aproximadamente a 17 km.).

Servicios sociales: Existe un Centro para la Tercera Edad en Moreda a 2 kilómetros del Colegio. Se cuenta también con los servicios de una Asistente Social Municipal y con una Oficina de Información Juvenil en Moreda.

Servicios recreativos e instalaciones deportivas: Las canchas de los Colegios, 6 pistas polideportivas en distintas localidades del Concejo, el Complejo Cívico-Deportivo de Caborana con piscina al aire libre incluida y el Polideportivo Municipal sito en Moreda.

Ayuntamiento: Está en Cabañaquinta a 9 kilómetros del Colegio de Oyanco. También hay Tenencia de Alcaldía en Moreda.

Enseñanza: El I.E.S. de Aller, sito en Sotiello (Moreda), para los alumnos de la parte baja del Concejo, y una Sección del I.E.S. en Cabañaquinta para los alumnos de la parte alta. Nuestro Centro está adscrito al I.E.S. de Aller en Sotiello (Moreda).

Comunicaciones: Existe un Servicio Regular de autobuses de la Empresa Llaneza que comunica el Concejo con Mieres y Oviedo. También F.E.V.E. que realiza la línea Fusso-Collanzo, existiendo enlace con R.E.N.F.E. en la localidad de Ablaña.

1.3. El Mundo Laboral

La mayoría de los trabajadores en activo sigue perteneciendo al sector servicios ha desaparecido totalmente la minería y mucha población en paro o usuaria de prestaciones sociales.

Como la vivienda es barata y el alquiler también, las matriculas que se reciben no son muy estables ni la gente es natural de la zona.

Esta situación está afectando seriamente a la población del Concejo y, en concreto, de esta parroquia de Oyanco, que se va reduciendo paulatinamente. En consecuencia, también la población escolar se está viendo muy afectada, con un fuerte descenso de matrícula.

Los sectores secundario y terciario de la economía están mínimamente representados en la zona, con un 1% y un 9% respectivamente.

1.4. Las familias

Los contextos familiares ha ido cambiando paulatinamente y, en la actualidad, los hijos y nietos de las personas inmigrantes en los años 40 y 50, procedentes de Extremadura, Andalucía, Galicia..., están plenamente integrados en la comunidad y en el Concejo; no existiendo diferencias notables entre el conjunto del alumnado actual.

Según el último censo disponible (2001) el Concejo de Aller tiene una población de 15.100 habitantes, de los cuales aproximadamente 798 residen en la parroquia de Oyanco.

2.- NOTAS DE IDENTIDAD

2.1. Descripción del centro

Este Colegio Público de Infantil y Primaria “Santa Bárbara” está situado en la localidad de Oyanco (Aller), Carretera General, 35. El centro limita al norte con la Carretera General, al sur con la vía de FEVE y río Aller, al Este con el Barrio Santa Bárbara y al Oeste con la urbanización Antonio Blanco. Existen dos edificios, cada uno de ellos tiene patios de recreo independientes y están parcialmente cubiertos:

a) El más antiguo es de 1981 y en él se imparte Educación Primaria. Consta de planta baja y dos alturas. En la planta baja se ubica la secretaría, dirección, sala de profesores, aseos, salón de usos múltiples y el aula de primer ciclo de Primaria. Se completa con vestíbulo y almacén. En los pisos superiores están el resto de aulas, las tutorías, la biblioteca, el aula de informática y el aula compartida de P.T. y A.L.

b) El otro edificio, de construcción más reciente, tiene dos aulas, una para Educación Infantil y otra para el área de música.

La finca que ocupa la superficie construida, más patios y zonas verdes tiene aproximadamente 4.000 m².

La CALEFACCIÓN está situada en el edificio principal y es de GASÓLEO. En la actualidad, muestra un funcionamiento inestable, según informes del servicio de asistencia técnica necesita reparación urgente de la caldera y del circuito del agua que presenta fugas, aunque la mejor opción (según el servicio técnico) es la instalación de una caldera nueva.

El edificio principal presenta una deficiencia importante en su cubierta, causando humedades superiores en su interior. Se está a la espera de que la Consejería de Educación habilite las necesarias obras para su reparación.

2.2. Ciclos y unidades

Actualmente (curso académico 2007-08) en el C.P. “Santa Bárbara” de Oyanco existen 3 unidades orgánicas y 2 funcionales, distribuidas según sigue:

1 unidad mixta: Educación Infantil y 1º -2º Educación Primaria

1 unidad mixta de Educación Primaria: 3º-4º-5º-6º.

2.3. Profesorado y personal no docente

El número de personas que constituyen actualmente la Plantilla general del Centro es de 10, según la siguiente distribución:

- Un Director, con funciones de Secretario y Jefe de Estudios por ser un centro con menos de 6 unidades y docencia compartida en las Áreas principales.
- Una maestra de Primaria.

Medias jornadas:

- Una maestra de Educación Infantil.
- Una maestra con la especialidad de E. Primaria.
- Una maestra con la especialidad de Lengua Extranjera (Inglés).
- Una maestra con la especialidad de E. Musical compartida con el C.P. “San Pedro” de Piñeres.
- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje, compartida con el C.P. “San Pedro” de Piñeres y el CRA “Caborana-Rio Negro”.

- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, compartida con el C.P. “San Pedro” de Piñeres al que está adscrita.
- Una maestra especialista en Llingua Asturiana, adscrito al centro y compartido con el C.P. “San Pedro” de Piñeres.
- Una maestra de Religión, adscrita al C.P. “San Pedro” de Piñeres y compartida con este centro.
- Una limpiadora municipal.

3.- FINES Y OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

3.1. Conseguir la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, sobre todo de los padres y madres. Nuestra Escuela facilitará las relaciones con las familias, así como con las asociaciones de padres, al objeto de potenciar la colaboración entre los miembros de su Comunidad.

3.2. Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa, la creatividad y el **esfuerzo personal**.

3.3. Facilitar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las destrezas que favorezcan la madurez personal del alumno/a y que le permitan interpretar la realidad en que vive.

3.4. Dar a los alumnos/as una formación sólida en las técnicas instrumentales básicas y dedicar una atención especial a la **Lectoescritura** y al **Cálculo**.

3.5. Potenciar la lectura a través de programas de desarrollo lector y actividades desde la biblioteca del Centro.

3.6. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal de las tecnologías de la información y la comunicación.

3.7. Inculcar en el alumno/a el sentimiento de **satisfacción por la obra bien hecha** y el deseo de conocimiento como forma de enriquecimiento personal.

3.8. Fomentar un ambiente escolar democrático, tolerante y solidario donde imperen los valores de ayuda, comprensión, diálogo, espíritu crítico y respeto hacia las diferencias individuales.

3.9. Inculcar el respeto y el amor por el entorno. Nuestra Escuela pretende proporcionar al alumnado experiencias que le ayuden a valorar, conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio cultural.

3.10. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3.11. Establecer relaciones de colaboración con otros centros educativos de la zona, manteniendo una estrecha coordinación con todos ellos.

3.12. Potenciar la solidaridad y la colaboración con Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro y dedicadas a fines humanitarios.

3.13. Facilitar la integración de todos sus alumnos/as mediante el desarrollo de actividades de colaboración y respeto a la diversidad.

3.14. Favorecer y fomentar la participación del Profesorado en Actividades de Formación Permanente.

Se resumen en cuatro líneas de actuación:

- 1- Promover una educación en igualdad de género.
- 2- Potenciar la convivencia democrática través de la comunicación entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- 3- Promover un Centro como espacio seguro y saludables transmitiendo a la comunidad estilos de vida saludables potenciando el huerto escolar.
- 4- Promover una educación que fomente la competencia digital como instrumento de trabajo vehicular.

Métodos pedagógicos: son el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): enfoque de metodologías, programas, espacios y servicios que tiene en cuenta las diferencias individuales del alumnado. Este diseño minimiza las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales del estudiantado.

El modelo de Diseño Universal de Aprendizaje se asienta sobre los principios de aportación de múltiples formas de implicación y motivación hacia la tarea, de facilitación de múltiples formas de representación de la información y de provisión de múltiples formas de acción y expresión

En la metodología se tendrán en cuenta los principios generales:

1. La Educación Primaria es una etapa que comprende seis cursos académicos y tiene carácter obligatorio y gratuito.
2. Con carácter general, se cursará entre los seis y los doce años de edad y los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.
3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

4. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje

Principios pedagógicos:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o cada alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, contenido en el anexo I del presente decreto, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se pondrá especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos, en los términos recogidos en su Proyecto Educativo. En ese cómputo temporal no se incluirá el tiempo que se dedique a la lectura de libros de texto. Para facilitar dicha práctica, la Consejería competente en materia educativa promoverá planes de fomento de la lectura y de la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de padres, madres, tutoras o tutores legales y del voluntariado,

así como con el intercambio de buenas prácticas entre centros docentes y profesorado.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, los centros docentes programarán, diseñarán y realizarán proyectos integrados significativos para el alumnado destinados a la resolución colaborativa de problemas, desde un enfoque globalizado, integrado, coordinado y contextualizado en el entorno del alumnado, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, atendiendo en todo caso a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Estos proyectos integrados, a los que se destinará al menos el 20% del horario lectivo total, según se establece en el artículo 15.5 de este decreto, se concretarán anualmente en la Programación General Anual, conforme a los criterios y directrices que figuren en la concreción curricular a que se refiere el artículo 31 del presente decreto.

10. En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral y la lengua oficial se utilizará solo como apoyo.

Metodología didáctica.

1. Los métodos de trabajo favorecerán la contextualización de los aprendizajes, el aprovechamiento del entorno y la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes y la interacción entre iguales y con las personas adultas para potenciar su autoestima e integración social.

Desde el aula se favorecerá la implicación del alumnado y el continuo desarrollo de una inquietud por la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización y la autonomía.

2. Sin perjuicio de otras opciones metodológicas acordes con el currículo establecido en el presente decreto, podrán aplicarse los siguientes métodos de trabajo: los centros de interés, el aprendizaje cooperativo, el método científico, el aprendizaje basado en proyectos y en problemas, la gamificación, el aprendizaje basado en el pensamiento o el aprendizaje servicio.

3. El carácter global de la etapa y el trabajo por proyectos requerirá el trabajo coordinado del equipo docente.

Situaciones de aprendizaje

El desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de área de la etapa, se ve favorecido por el

desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de las alumnas y alumnos, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, igualitaria, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, la prevención de la violencia de género o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI. El diseño de las situaciones de aprendizaje debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Su diseño y planificación tendrá en cuenta las pautas que, con carácter orientativo, se relacionan a continuación:

- Partir de los intereses de las alumnas y los alumnos, permitiéndoles construir el conocimiento con autonomía y creatividad, ofreciendo la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real, con un enfoque crítico, igualitario y reflexivo.

- Contextualizar los escenarios, siendo respetuosos con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

- Plantear claramente la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado (investigar, analizar, interpretar, interactuar, desarrollar, crear, presentar...)

- Diseñar tareas de creciente complejidad cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y permitan múltiples soluciones, propuestas o producciones variadas cuya puesta en práctica implique la producción y la interacción verbal no estereotipada e incluyan el uso de

recursos reales en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

- Combinar diferentes metodologías en una misma situación de aprendizaje y favorecer diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en equipos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma colaborativa en la resolución creativa del reto planteado.

- Aplicar variados y diversos instrumentos de evaluación adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y a la evaluación por competencias. Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de una situación de aprendizaje, y su contextualización, debe tener como referencia una o varias competencias específicas y los criterios de evaluación necesarios para evaluar el nivel de desempeño alcanzado en las tareas o actividades significativas diseñadas a través de las evidencias y producciones generadas de manera individual o colaborativa. Las programaciones de aula, que se planificarán atendiendo a las directrices de la propuesta pedagógica del centro, concretarán las situaciones de aprendizaje que se vayan a llevar a cabo en el aula.

Elementos de una situación de aprendizaje

1. Identificación y datos técnicos

- Título (podría ser sugerente y motivador).
- Los ciclos y cursos en los que se va a implementar.
- Las áreas a través de las que se trabajará la situación de aprendizaje.
- La temporalización, es decir, el periodo (anual, trimestral, mensual...) necesario para la implementación de la situación de aprendizaje.
- La intención educativa que la situación pretende abordar, incluyendo las acciones singulares que servirán de escaparate y permitirán mostrar a la comunidad educativa el beneficio que la situación reporta, por ejemplo talleres, exposiciones, campañas solidarias, etc.
- La contribución a los planes o proyectos del centro indicando en qué medida la situación de aprendizaje realiza aportaciones al desarrollo e

implementación de las diferentes líneas de actuación definidas en los mismos.

2. Fundamentación curricular

Se deben concretar las intenciones del aprendizaje, es decir, las competencias específicas que se van a trabajar, los saberes que se van a movilizar, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado y los productos generados en las diferentes tareas o actividades significativas diseñadas que servirán para determinar dichos niveles de desempeño. Por tanto, en este apartado quedarán reflejados los siguientes aspectos:

- Las competencias específicas a las que la situación colabora en su desarrollo.
- Los saberes básicos movilizados en las diferentes tareas o actividades significativas diseñadas.
- Los productos resultantes de las diferentes tareas o actividades significativas, generados tanto durante el proceso como al final de la situación de aprendizaje, que representan las evidencias de aprendizaje, necesarias para intervenir y reconducir el proceso de enseñanza-aprendizaje, abordando las dificultades y favoreciendo la autorregulación del aprendizaje por parte del alumnado.
- La ponderación o peso específico que otorgamos a cada producto en esa situación de aprendizaje y que nos permitirá evaluar el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado. Un producto puede ser evaluado a través de uno o varios criterios de evaluación y por tanto movilizará varios descriptores operativos, atendiendo también a su implementación metodológica. También puede darse el caso de que varios productos puedan evaluarse mediante un solo criterio.

Los criterios de evaluación que son los elementos necesarios para valorar el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado en las diferentes tareas y que nos permitirán inferir la contribución de la situación al desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave. Se aplicarán tanto durante el proceso de desarrollo de la secuencia didáctica (retroalimentación formativa) como al final de la secuencia didáctica (evaluación continua), estableciendo un ciclo de mejora continua que atienda siempre a las diferencias individuales.

- Los descriptores de las competencias clave vinculadas a los criterios de evaluación que se vayan a trabajar.

- Las adaptaciones de acceso o significativas, para aquellos casos en los que sea necesario realizarlas, así como las acciones singulares que se requieran.

3. Concreción metodológica y secuencia didáctica.

Dado que una situación puede necesitar del diseño de varias tareas dependiendo del grado de complejidad y desempeño competencial en este apartado se procederá a la concreción de la intervención didáctica y a la secuenciación de las tareas. En cada una de las tareas se especificarán las actividades significativas que se llevarán a cabo para lograr los resultados de aprendizaje deseados.

- Título de cada tarea (podría ser sugerente y motivador). - El número de sesiones necesarias para implementar cada tarea.

- La descripción de cada tarea indicando brevemente los aprendizajes deseables y los pasos a seguir en la secuenciación didáctica, la metodología, los agrupamientos, los materiales y espacios necesarios, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- La descripción de las actividades significativas que se van a llevar a cabo para implementar cada una de las tareas.

- La intervención del alumnado y del profesorado con la descripción de las acciones requeridas para ambos en cada actividad.

- El producto obtenido en cada actividad, elaborado por el alumnado de manera individual o colaborativa, que permitirá la evaluación de los aprendizajes obtenidos para determinar su nivel de logro. El producto puede presentar múltiples formatos: taller, vídeo, infografía, mural, folleto, performance, composición musical, objeto, etc. Estas producciones permiten recoger evidencias durante el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La vinculación previa de dichos productos con los saberes básicos y criterios de evaluación, realizada en el punto «fundamentación curricular», nos permitirá colegir la aportación al desarrollo y adquisición de las competencias específicas y clave relacionadas - Los instrumentos de evaluación que permitirán la valoración de los productos generados atendiendo a los criterios de éxito definidos. Estos instrumentos deben ser variados y permitir la valoración objetiva del nivel de desempeño de los aprendizajes adquiridos. Entre otros instrumentos se pueden utilizar: rúbricas, listados de control, escalas de observación, dianas de aprendizaje, semáforo, escalera de la metacognición, etcétera.

El alumnado que no cursa Religión:

Con el alumnado que no cursa Religión, se trabajarán elementos transversales a través de proyectos.

4.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

4.1. En el aprendizaje, siempre que ello sea posible, se partirá de las experiencias de la vida real que el alumno/a posea, del nivel de desarrollo del alumnado y de sus conocimientos previos.

4.2. Como estrategia de aprendizaje, se partirá siempre de un enfoque globalizador e interdisciplinar entre todas las áreas del currículo, asegurando la construcción de aprendizajes significativos.

4.3. Se informará con frecuencia a los alumnos/as sobre su situación en el proceso de aprendizaje, exponiéndoles con la mayor claridad posible los objetivos que les faltan por conseguir y sugiriéndoles las estrategias de aprendizaje que deben seguir para alcanzar dichos objetivos, pero buscando siempre **que el alumno/a considere ese aprendizaje como algo personal.**

4.4. Se buscará por todos los medios que el orden en clase y en el Colegio sea fruto del respeto, la colaboración y el diálogo mutuos.

4.5. Partiendo del propio Centro y de su entorno, se intentará llevar al alumno/a al conocimiento de la realidad autonómica, nacional e internacional.

4.6. Se potenciará la función tutorial como algo básico para el progreso y Evaluación de los alumnos/as.

Todos los principios expuestos con los que pretende el Centro se reflejarán en los objetivos de las etapas que se imparten en el mismo: Educación Infantil y Primaria, y confirmarán sus líneas prioritarias de actuación.

5.- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

5.1. EDUCACIÓN INFANTIL (Segundo ciclo)

1. Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.

2. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.

3. Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones de los demás.

4. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

5. Observar y explorar el entorno inmediato con su actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que conforman y alguna de las relaciones que se establece entre ellos.

6. Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.

7. Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados, y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.

8. Utilizar el lenguaje oral de forma ajustadas a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta a influir en la de los demás.

9. Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

5.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, culturales, creencias o de raza.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción, cuidado y mejora del mismo, con especial atención a las singularidades de Asturias.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar la flora y la fauna más próximas al ser humano, en especial las presentes en Asturias y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
14. Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

6.- AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

Tal como se ha descrito en el apartado 2.2, actualmente en este centro escolar hay una unidad mixta de Educación Infantil y E. Primaria y otra unidad mixta de E. Primaria. En cualquier caso y para favorecer una mayor calidad educativa funcionalmente en la Educación Primaria se realizan desdobles por nivel en las áreas instrumentales e idioma.

La **organización del trabajo general en el centro** podrá adoptar tres modalidades:

a) **Individual**, para el trabajo personal y para determinados casos de refuerzo educativo, siempre que se disponga de personal docente para ello.

b) **Pequeño grupo** (los de un mismo curso), siempre que haya personal con disponibilidad horaria.

c) **Gran grupo** (el ciclo completo y, en algunos casos, más de un ciclo o, incluso, todo el alumnado del centro), cuando la realización de la actividad se haya previsto en este sentido o no haya personal suficiente para poder agrupar por cursos.

7.- UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS

En la actualidad, en la planta baja del edificio principal se ubican los espacios de Dirección, Secretaría, sala de profesores, salón de usos múltiples, un aula en la que se imparte E. Primaria, cuarto material de limpieza, cuarto de material de educación física y los aseos de alumnos y profesores, tal como se había señalado en el apartado correspondiente.

En la primera planta existen cuatro espacios: aula número 1 (dividida en dos partes: sala de ordenadores y aula de Llingua Asturias y Religión), aula número 2 (actualmente utilizada por las especialistas de PT y AL), aula número 3 en la que se ubica la biblioteca del centro y aula número 4 donde se imparte el segundo ciclo de E. Primaria. En esta misma planta existen otros dos huecos antiguamente dedicados a tutorías, una de ellas utilizada como almacén de material escolar y la otra como local para la AMPA. Complementan esta planta los aseos de alumnos y alumnas.

En la segunda planta existen otras cuatro aulas: número 5 (aula de usos múltiples), número 6 (aula de Música), número 7 (aula de inglés) y número 8 (aula de tecnología).

En el edificio separado del principal se ubica un aula de E. Infantil y un aula de manualidades y plástica.

Los recursos existentes en este momento en el centro pueden ser utilizados por todo el profesorado del mismo y se aunque en este curso no ha sido concedido el proyecto de Nuevas Tecnologías, el Director continuará ejerciendo como responsable del funcionamiento y actualización del aula de Informática. En cada ciclo, el tutor será el responsable de la biblioteca de aula del ciclo correspondiente. La biblioteca de Llingua Asturiana será responsabilidad del maestro de dicha especialidad. Dentro de la disponibilidad horaria del profesorado se intentará, asimismo, que exista un coordinador de la biblioteca general de centro. Asimismo se intentará disponibilidad horaria para un coordinador de Educación Vial. El profesor de educación física será el responsable del material deportivo.

8.- EVALUACIÓN

8.1. CRITERIOS GENERALES

- a) La Evaluación será continua y formativa.
- b) La Evaluación englobará capacidades y hábitos, reflejará el comportamiento del alumno/a durante el proceso y controlará la aproximación del alumno/a a los contenidos previstos.

c) La Evaluación tendrá en cuenta las aportaciones de los/as alumnos/as, Equipos de Evaluación y Padres/Madres.

d) Se evaluarán las destrezas, capacidades y hábitos, así como la adquisición de técnicas de trabajo (observación, investigación personal, toma de datos...).

e) También se evaluará la adquisición de conceptos, la comprensión de los mismos y el vocabulario correspondiente al tema.

8.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. La observación del trabajo diario.
2. La realización de pruebas orales y escritas.
3. Las entrevistas individuales con alumnos y con padres de alumnos.

Los resultados de estas observaciones, pruebas o entrevistas quedarán reflejados en la **ficha de seguimiento del alumno** que tendrá cada maestro.

8.3. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

a) **Exploración inicial**, que, en Educación Infantil, pretende ofrecernos una visión global del alumno/a cuando llega al centro por primera vez y, en Educación Primaria, nos ofrecerá la situación del alumno/a al principio de cada curso o las ideas previas con las que el alumno/a cuenta para empezar, teniendo en cuenta los informes del tutor anterior.

b) **Evaluación continua**, a lo largo de todo el proceso educativo.

c) **Evaluación final**, que supone el análisis último de los resultados alcanzados por el alumno según sus capacidades y los objetivos previstos.

Trimestralmente se mantendrá informadas a las familias sobre la situación en la que se encuentra el proceso de aprendizaje de su hijo/a, teniendo en cuenta los objetivos propuestos para ese trimestre. Se utilizarán para ello los Boletines de Información a la Familia, según el modelo reflejado en el programa Sauce.

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje

El profesorado diseñará y usará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado

La evaluación del alumnado se realizará por cursos. A lo largo del curso los maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo se reunirán periódicamente, al menos una vez al trimestre, de acuerdo con lo que establezca la concreción del currículo y la Programación General Anual del

centro, para realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar

Al menos una vez al trimestre y en todo caso tras la evaluación final, el tutor o la tutora informará por escrito a padres, madres, tutoras o tutores legales del alumnado, respecto al progreso, el grado de adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa del alumno o de la alumna.

Evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: Los referentes de la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las adaptaciones curriculares a que se refiere el artículo 24.3 del presente decreto, sin que este hecho pueda producir una minoración en sus calificaciones ni impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora y con el asesoramiento, en su caso, del servicio especializado de orientación educativa correspondiente. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna, con el voto de calidad del tutor o tutora.

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior o, en su caso, en el ciclo.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes.

El Centro considerará tres sesiones de evaluación coincidiendo con:

1ª ,2ª, y 3ª final.

Al inicio de cada curso se hará una evaluación inicial para ver el nivel competencia que tiene el alumnado para compensar las posibles carencias que pudiera tener y adoptar medidas.

Los niveles de desempeño están en la concreción curricular graduados por ciclos en la concreción curricular.

La relación de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes serán: pruebas orales y escritas competenciales, registros, escalas, rúbricas de evaluación, diarios de evaluación, listas de control, otros.

En el caso de alumnos que tengan faltas de asistencia se le proporcionará un plan de refuerzo para garantizar la adquisición de esos aprendizajes y la posterior entrega del material comprobando que se ajusta al nivel esperado con explicación oral o con ejercicio tipo. Hay que calificarlo siempre.

La decisión de permanencia durante un año más en el mismo curso solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o cada alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave

9.- PROMOCIÓN DE CICLO

Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del tutor/a.

Los alumnos/as accederán al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que han alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, y, en su caso, cuando los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo.

Solamente se permanecerá un año más en un mismo ciclo a lo largo de toda la primaria y se establecerá un plan específico de refuerzo o recuperación elaborado por el tutor/a en coordinación con los maestros/as que imparten docencia en el mismo, contando con el asesoramiento del responsable de orientación del Centro.

Los alumnos/as accederán a la Educación secundaria Obligatoria:

- Si han alcanzado el desarrollo correspondiente a las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- Si los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa (recibiendo los apoyos necesarios)
- Si ha agotado las medidas de repetición en la Etapa de Primaria.

10.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LA ENSEÑANZA

Los/as maestros/as evaluarán el Proceso de Enseñanza y el logro de objetivos del currículum y su propia práctica docente. En esta Evaluación deberán tener en cuenta:

- La organización de la clase.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La convivencia entre los alumnos, sus relaciones con los maestros y las relaciones de los alumnos entre sí.
- La coordinación entre todo el personal docente del colegio y las relaciones de éste con los Padres/Madres de alumnos.
- Que los criterios de evaluación y saberes básicos programados estén de acuerdo con las características de los alumnos y su distribución sea idónea.

A la vista de los resultados de la Evaluación de los alumnos y del propio proceso educativo, se introducirán las modificaciones que sean necesarias, tanto en la práctica docente como en el propio Proyecto Curricular.

A nivel individual del alumno pueden presentarse dos situaciones:

- Que su **Evaluación** sea **satisfactoria**, lo cual llevaría al Maestro a la conclusión de que el alumno alcanza los objetivos propuestos.
- Que el **resultado** de la **Evaluación individual** del alumno **no** sea **satisfactorio**. En esta situación, se estudiaría la conveniencia de seguir uno de los **tres pasos** siguientes:
 - **APOYO AL APRENDIZAJE** se seguirá con aquellos alumnos/as cuyo progreso no sea el adecuado, bien por sus altas capacidades o por dificultades de aprendizaje y tendrá lugar, sobre todo, en las áreas instrumentales.
El **Apoyo al aprendizaje** se podrá aplicar **individualmente o en pequeños grupos**.
 - **ADAPTACIÓN CURRICULAR** como su nombre indica, se trata de introducir las modificaciones que sean precisas para que un determinado alumno alcance los objetivos correspondientes. Para ello, **se partirá de una Evaluación minuciosa del niño/a y su contexto escolar y familiar:**
Datos de su situación familiar.

Su escolarización.
Necesidades educativas.
Datos sobre su desarrollo personal y social.
Relaciones con sus compañeros de clase y del colegio y con su maestro/a.
Su forma de trabajar en clase y su forma de aprender...

Para una adecuada Adaptación Curricular se recurrirá al Equipo de Orientación Escolar.

Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del Ciclo, tan pronto como se detecte el progreso inadecuado y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

- **PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN EL CICLO** según lo referido en el apartado anterior.

11.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

11.1 CAPITULO PRELIMINAR

ARTÍCULO PRIMERO:

1. El presente Reglamento de Régimen Interior contiene un conjunto de normas que, sujetas a las de superior rango, regularán las relaciones personales con el fin de hacer posible la convivencia armónica, basada en la libertad, la tolerancia y la solidaridad.
2. Lo dispuesto en estas normas será vinculante y de obligado cumplimiento para todos los integrantes de esta comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as, madres, padres y personal no docente.
3. Se regularán así mismo las formas de canalizar las distintas responsabilidades en orden a lograr la máxima eficacia en las funciones asignadas a cada sector.

ARTICULO SEGUNDO:

1. Todas las disposiciones reflejadas en el texto de este Reglamento serán aplicadas en un régimen de total igualdad y no discriminación.

11.2 CAPÍTULO PRIMERO – DE LA MISIÓN DEL COLEGIO

ARTÍCULO TERCERO:

- 1- Toda actividad desarrollada en el C.P. Santa Bárbara de Oyanco, perseguirá la consecución de los siguientes fines:
 - a. El pleno desarrollo de la personalidad del alumno mediante una formación humana integral y el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales (Art. 27 Constitución).
 - b. Adquisición de hábitos intelectuales, deportivos, sociales y de trabajo que capaciten a los alumnos para su inserción en la sociedad.
 - c. Orientar profesionalmente a los alumnos a lo largo de su permanencia en el Centro y, de manera especial, al finalizar la escolaridad, teniendo en cuenta sus características particulares.
 - d. Respetar el pluralismo ideológico y la libertad de cátedra.
 - e. Favorecer las relaciones entre el Centro, familia y entorno sociocultural del alumnado para posibilitar una enseñanza que parte del medio.
 - f. Fomentar con todos los sectores de la Comunidad educativa un marco de convivencia y autorresponsabilidad que haga prácticamente necesaria la adopción de medidas disciplinarias.

2- Los principios que animarán dicha actividad son los siguientes:

- a. La formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos/as en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- b. La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- c. La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- d. El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- e. El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- f. La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- g. La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- h. La relación con el entorno social, económico y cultural.
- i. La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

ARTÍCULO CUARTO:

1. La actividad educativa y la convivencia se desarrollarán dentro del pluralismo, del humanismo, la comprensión y la tolerancia.
2. En consecuencia se proscribe cualquier tipo de coacción, adoctrinamiento o manipulación ética, moral, religiosa o ideológica sobre cualquier miembro de esta comunidad, si bien todos ellos tienen reconocido el derecho a expresar su pensamiento libremente, siempre que ello no signifique actividad propagandista o proselitista.

ARTÍCULO QUINTO:

1. El Centro desarrollará la concreción del currículo de los niveles de enseñanza que le sean recomendados en el marco de su programación docente, adoptando los modelos de ésta, así como los materiales didácticos a las distintas necesidades del alumnado.
2. En la actividad ordinaria de este Centro estará incluida la orientación educativa y profesional de los alumnos y alumnas, así como la atención especial y el ofrecimiento de alternativas educativas a todos aquellos que por cualquier circunstancia lo necesiten.
3. A tal fin, las enseñanzas ofrecidas se adecuarán a las características de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

11.3 CAPÍTULO SEGUNDO – DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS CENTRO DOCENTES

ARTÍCULO SEXTO:

1. Los órganos serán, atendiendo a su composición:
 - a. **Unipersonales:** Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a, que componen el Equipo Directivo del centro. En este centro, debido al número de unidades existentes, el Director del mismo asume las funciones correspondientes a todos los órganos.
 - b. **Colegiados:** Consejo Escolar y Claustro de Profesores/as
2. Las competencias y funciones de los órganos de gobierno se ajustan a lo dispuesto en la normativa vigente según Decreto 76/2007 de 20 de junio (BOPA N° 165 - 16 de julio de 2007).

A) ÓRGANOS UNIPERSONALES

ARTÍCULO SÉPTIMO:

1. El **Director/a**, que será elegido/a y nombrado/a según las normas reglamentarias dictadas por la Administración del Estado, le corresponden las siguientes funciones:
 - a. Ostentar la representación del Centro docente.
 - b. Dirigir y coordinar todas las actividades del Centro docente hacia la consecución del proyecto educativo.
 - c. Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa.
 - d. Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
 - e. Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al Centro docente.
 - f. Organizar el sistema de trabajo diario y ordinario del personal sometido a derecho laboral.
 - g. Favorecer la convivencia en el Centro docente.
 - h. Impulsar la colaboración con las familias, promoviendo la firma de los compromisos educativos pedagógicos y de convivencia.
 - i. Impulsar procesos de evaluación interna del Centro docente.
 - j. Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro.
 - k. Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del Centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del Centro.
 - l. Proponer a la Consejería competente en materia educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo.

m. Colaborar con los órganos de la Consejería.

- n. Aprobar el calendario general de actividades docentes y no docentes, así como los horarios del profesorado y del alumnado.
- ñ. La dirección de los centros docentes garantizará la mediación en la resolución de conflictos e impondrá las medidas para la corrección que correspondan a los alumnos, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- o. Promover convenios de colaboración con otras instituciones.
- p. Cualquier otra competencia que le sea encomendada por disposiciones vigentes.

ARTÍCULO OCTAVO:

1. Debido al número de unidades que actualmente tiene el centro, las funciones del **Jefe/a de Estudios** están asumidas por el Director, que serán las siguientes.

- a. Participar coordinadamente junto con el resto del equipo directivo.
- b. Coordinar, de conformidad con las instrucciones de la Dirección, las actividades de carácter académico, de orientación y de tutoría, extraescolares y complementarias del profesorado y alumnado.
- c. Coordinar las actuaciones de los órganos de coordinación docente y de los órganos competentes en materia de orientación académica y profesional y acción tutorial.
- d. Coordinar las actividades de perfeccionamiento del profesorado y proyectos que se realicen en el Centro.
- e. Ejercer la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- f. Elaborar los horarios académicos del profesorado y del alumnado de acuerdo con los criterios pedagógicos y organizativos reflejados en la PGA y velar por su cumplimiento
- g. Coordinar la utilización de espacios, medios y materiales didácticos de uso común para el desarrollo de actividades de carácter académico.
- h. Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el titular de la Dirección o la Consejería dentro de su ámbito de competencias.

ARTÍCULO NOVENO:

1. Debido al número de unidades que actualmente tiene el centro, sus funciones del **Secretario/a** están asumidas por el Director.

- a. Participar coordinadamente con el resto del equipo directivo.
- b. Ordenar el régimen administrativo y económico del centro docente.
- c. Ejercer la jefatura del personal de administración y servicios adscrito al centro docente.

d. Actuar como secretario/a de los órganos colegiados de gobierno.

- e. Custodiar las actas, libros y archivos del centro docente y expedir las certificaciones que soliciten las instituciones o interesados/as con el visto bueno del titular de la Dirección.
- f. Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- g. Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el titular de la Dirección o la Consejería dentro de su ámbito de competencias.

B) ÓRGANOS COLEGIADOS

ARTÍCULO DÉCIMO:

1. Los órganos colegiados serán: Consejo Escolar y Claustro de Profesores, constituidos según Decreto 76/2007 de 20 de junio (BOPA N° 165 - 16 de julio de 2007).

ARTÍCULO UNDÉCIMO:

1. El **Consejo Escolar** del C.P. Santa Bárbara estará compuesto por los miembros que determina la legislación referida y sus atribuciones son las siguientes:
 - a. Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo, el proyecto de gestión y normas de organización y funcionamiento del centro docente, de acuerdo con criterios de calidad y equidad educativa.
 - b. Aprobar y evaluar el proyecto educativo, el proyecto de gestión y normas de organización del centro docente.
 - c. Aprobar y evaluar la programación general anual del centro docente.
 - d. Aprobar el proyecto de presupuesto del centro docente.
 - e. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos.
 - f. Conocer las candidaturas a la dirección.
 - g. Participar en la selección del Director/a del centro docente.
 - h. Proponer, en su caso, la revocación del Director/a del centro docente.
 - i. Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro docente.
 - j. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.
 - k. Decidir sobre la admisión del alumnado.
 - l. Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales con las Administraciones locales, otros centros educativos, entidades y organismos.

- m. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro docente, la evaluación del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas o externas en las que participe el centro.

- n. Elaborar propuestas e informes sobre el funcionamiento del centro y la calidad de gestión.
 - ñ. Cualesquiera otras que le sean atribuidas legal o reglamentariamente.
2. Las reuniones del Consejo escolar se celebrarán en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. Para las reuniones ordinarias, el Director o la Directora enviará a los miembros del Consejo escolar la convocatoria, que incluirá el orden del día de la reunión y a la que se adjuntará la documentación que vaya a ser objeto de debate y, en su caso, aprobación, de forma que éstos puedan recibirla con una antelación mínima de una semana. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
 3. El Consejo escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o la Directora, por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo.
 4. El Consejo escolar adoptará los acuerdos por mayoría simple salvo en los casos:
 - a) Aprobación del presupuesto y de su ejecución, que se realizará por mayoría absoluta.
 - b) Aprobación del proyecto educativo, de las normas de organización y funcionamiento y del proyecto de gestión, así como sus modificaciones, que se realizará por mayoría de dos tercios.
 - c) Propuesta de revocación del nombramiento del Director o de la Directora que se realizará por mayoría de dos tercios.

ARTICULO UNDECIMO

1. El Claustro de Profesores, es el órgano propio de participación de los profesores en el control y gestión del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos docentes del centro. Será presidido por el Director/a del Centro y está integrado por la totalidad de los profesores y profesoras que prestan servicios en el mismo.
2. Las atribuciones del **Claustro de Profesores** son las siguientes:
 - a) Formular al equipo directivo y al Consejo escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro, de la programación general anual y de las normas de organización y funcionamiento del centro docente.
 - b) Establecer los criterios para la elaboración de la concreción de los currículos, así como de los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual del centro docente.
 - c) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual y decidir las posibles modificaciones posteriores de los mismos, teniendo en

cuenta las evaluaciones realizadas y lo establecido al efecto en el proyecto educativo del centro docente, e informar dicha programación general anual antes de su presentación al Consejo escolar.

- d) Fijar los criterios referentes a la atención a la diversidad, orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado, así como los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado y del profesorado.
 - e) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en el centro docente.
 - f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
 - g) Proponer medidas e iniciativas que fomenten la colaboración de las familias para la mejora del rendimiento académico del alumnado y la mejora de la convivencia.
 - h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro docente antes de su presentación al Consejo escolar.
 - i) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro docente, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
 - j) Promover y proponer iniciativas en el ámbito de la experimentación, investigación e innovación pedagógica y de la formación del profesorado del centro, y elegir a sus representantes en el centro del profesorado y de recursos que corresponda.
 - k) Elegir a sus representantes en el Consejo escolar del centro docente y participar en la selección del Director o de la Directora en los términos establecidos por el presente Decreto.
 - l) Conocer las candidaturas a la Dirección y los proyectos de Dirección presentados por los candidatos.
 - m) Conocer las relaciones del centro docente con otras instituciones de su entorno y, en su caso, con los centros de trabajo.
 - n) Conocer la situación económica del centro docente y el desarrollo del proyecto de gestión.
 - ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas legal o reglamentariamente.
2. El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o la Directora, por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo.
3. La asistencia a las sesiones del Claustro es obligatoria para todos sus miembros.

11.4 CAPÍTULO TERCERO – DEL RÉGIMEN DE ENSEÑANZAS

ARTÍCULO DUODÉCIMO:

1. En el C.P. Santa Bárbara se imparten las enseñanzas de los niveles de Educación Infantil y E. Primaria.
2. La programación del horario de enseñanzas y demás actividades del Centro se orientará exclusivamente a conseguir el mayor rendimiento en cada materia, teniendo en cuenta su especial grado de dificultad, fatiga escolar y curvas de rendimiento del alumnado.
3. La apertura y final del curso académico, así como los períodos de vacaciones y días no lectivos, serán los estipulados en el Calendario Escolar vigente.
4. El Centro hará convocatoria pública para cubrir las plazas disponibles en la fecha que oficialmente se determine. En dicha convocatoria se respetarán estrictamente los criterios rectores para la admisión de alumnos/as que, en ese momento, sean vigentes reglamentariamente.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO:

1. La evaluación del rendimiento educativo tendrá como finalidad primordial informar sobre la evaluación particular de cada alumno/a, la eficacia de los programas y métodos empleados y, en general el rendimiento del Centro en su conjunto.
2. De la evaluación inmediata de cada grupo será responsable el tutor/a respectivo/a y, en su caso, el equipo de profesores/as coordinado por el tutor/a en actuación colegiada, siguiendo los criterios de programación y evaluación vigentes en el Centro.
3. A lo largo del curso escolar se realizarán tres sesiones de evaluación para los grupos de E. Infantil y primero, segundo y tercer ciclos de E. Primaria.
4. A su debido tiempo se hará público por medio de la CCP/D del Centro el calendario de distribución de las evaluaciones, supervisado por el Director/a.
5. Tras cada sesión de evaluación y en el plazo máximo de una semana, las familias recibirán por conducto de sus hijos/as o por entrega directa del profesor/a si así lo prefieren, la información escrita relativa al rendimiento escolar del alumno/a. En el boletín informativo figuran, además, las faltas de asistencia que se hayan producido en el período evaluado.
6. Dicho boletín con el enterado de los padres o tutores legales, será devuelto con un resguardo al tutor/a en el plazo de tres días, firmado y en perfecto estado de conservación.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO:

1. Las deficiencias en el aprovechamiento o en el rendimiento de los alumnos/as deberán ser inmediatamente corregidas mediante las oportunas actividades de recuperación que se considerarán como un elemento más del desarrollo de cada materia.
2. Las tácticas, técnicas y actividades de recuperación deberán, más que ninguna otra, adaptarse a las necesidades de cada alumno/a.
3. A tal efecto, los profesores tutores/as elaborarán, con la colaboración del Departamento de Orientación y Apoyo los programas de actividades necesarias, tanto, preventivas como correctoras de recuperación.
4. Las familias serán debidamente informadas de cuantas actividades lectivas o complementarias se realicen en orden a la recuperación escolar de sus hijos/as y prestarán la necesaria colaboración en su realización.

11.5 CAPÍTULO CUARTO – DEL PROFESORADO

DERECHOS DEL PROFESORADO

ARTÍCULO DECIMOQUINTO:

Los profesores/as tendrán reconocidos los siguientes derechos:

1. Los profesores/as impartirán las enseñanzas con plena libertad, ajustándose a los objetivos básicos y planificación efectuada por los órganos competentes y sin otros condicionamientos que los que establece el Capítulo primero de este Reglamento.
2. Todos los profesores/as tienen derecho a elegir y ser elegidos para los órganos de gestión y gobierno, con arreglo a lo establecido en las normas de superior rango legislativo que regulan la participación del profesorado.
3. En el ejercicio de su función docente tiene derecho a la debida consideración y respeto, tanto dentro como fuera del Centro, por parte de los alumnos/as y demás integrantes de la Comunidad Educativa.
4. Todos los profesores/as que desempeñen su labor docente en el Centro formarán parte del Claustro y tienen derecho a participar con voz y voto en todas las decisiones de este órgano colegiado.
5. Tienen derecho, asimismo, a ejercer las funciones disciplinarias que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y complementarias, dentro de los límites marcados en este Reglamento y demás normas de rango superior.
6. Tienen reconocido el derecho de reunión siempre que no se perturbe el desarrollo normal de las actividades docentes y, en su caso de acuerdo con lo que disponga la legislación laboral.

DEBERES DEL PROFESORADO

ARTÍCULO DECIMOSEXTO:

Por su parte, serán deberes del profesorado:

1. Tienen el deber de asistir a las reuniones de los órganos legal y reglamentariamente establecidos, siempre que se les convoque por los cauces adecuados.
2. Aceptar y desempeñar los cargos para los que sean elegidos o designados, participar en la organización y realización de actividades complementarias y en los trabajos de programación y coordinación de los respectivos departamentos didácticos y equipos docentes.
3. Asistir puntualmente e impartir las enseñanzas de la materia asignada en cada caso, de conformidad con el horario y calendario escolar establecido debiendo, asimismo,

comunicar a la Dirección del Centro, a su debido tiempo, las faltas de asistencia que fuera menester.

4. Cumplir veinticinco horas lectivas semanales en la atención directa a los alumnos/as del curso asignado o donde las necesidades del centro lo precise dentro de las normas legales. Otras cinco horas de obligada permanencia.
5. Realizar desarrollar y evaluar las programaciones globales y parciales de la materia que impartan, contemplando en cada caso las actividades tanto de recuperación y apoyo o complementarias que fueran necesarias.
6. El profesor/a que ejerza la tutoría de un grupo de alumnos deberá coordinar todas las acciones educativas que afecten a dicho grupo, así como guiar a los alumnos y alumnas hacia objetivos propuestos en los distintos aspectos de la Educación y velar por su equilibrio psíquico y afectivo.
7. Del mismo modo el profesorado será responsable del grupo asignado en el desarrollo de cuantas actividades lectivas y complementarias se celebren dentro y fuera del Centro.
8. El profesor tutor/a será responsable de la coordinación de todos los procesos inherentes a la evaluación continua del rendimiento académico de los alumnos/as y de informar a las familias de la evolución escolar de sus hijos a través de los procedimientos que se estimen oportunos, entre los que han de incluirse necesariamente los informes escritos y las entrevistas periódicas.
9. Serán igualmente deberes del profesor tutor/a conocer los intereses y grado de integración en el grupo de sus alumnos, orientarlos y asesorarlos sobre su evolución escolar y cumplimentar la documentación académica individual de cada uno de ellos/as.

11.6 CAPÍTULO QUINTO – DEL ALUMNADO

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO:

1. El alumnado tiene derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
2. La formación a que se refiere el apartado anterior se ajustará a los principios y fines del sistema educativo establecidos en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y su modificación en LO 3/2020 del 29 de diciembre de 2020 de Educación.
3. Todo el alumnado tiene el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
4. La organización de la jornada escolar se debe hacer tomando en consideración, entre otros factores, el currículo, la edad, y los intereses del alumnado, para permitir el pleno desarrollo de su personalidad.
5. El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo y al logro de las competencias básicas.

ARTÍCULO DECIMOCTAVO:

1. El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
2. A fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, los tutores o tutoras y el profesorado mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres, si son menores de edad, en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
3. El alumnado, o sus padres, contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al final de un curso o etapa pueden formular reclamaciones en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de las mismas. Estas reclamaciones tienen que fundamentarse en alguna de las siguientes causas:
 - a. Inadecuación de los objetivos y contenidos sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente.
 - b. Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.

- c. Incorrecta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación docente para la superación de la materia, asignatura o módulo.
- d. Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.

4. Corresponde resolver sobre las reclamaciones formuladas a la persona titular de la dirección del Centro Docente, previo informe del Departamento Didáctico o, en su caso, de la Junta de Evaluación, de acuerdo con la normativa estatal y autonómica reguladora de la organización y funcionamiento de los centros docentes.
5. Contra la resolución adoptada por la persona titular de la dirección de un centro docente público, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. Contra la resolución adoptada por el titular de la dirección del Centro, sostenido con fondos públicos, cabe interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de la misma, reclamación ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. La resolución del recurso o la reclamación pondrán fin a la vía administrativa y se resolverá previo informe preceptivo del Servicio de Inspección Educativa.

ARTÍCULO DECIMONOVENO:

1. Los alumnos o alumnas tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
2. El alumnado, y sus padres si el alumno o la alumna es menor de edad, tienen derecho a estar informados previamente y de manera completa sobre el proyecto educativo o, en su caso, el carácter propio del Centro.

ARTÍCULO VIGÉSIMO:

1. El derecho del alumnado a la integridad y dignidad personales implica:
 - a. El respeto de su intimidad.
 - b. La protección contra toda agresión física o moral.
 - c. La disposición de condiciones de seguridad e higiene para llevar a cabo su actividad académica.
 - d. Un ambiente de buena convivencia que fomente el respeto y la solidaridad entre los compañeros y compañeras.
2. El profesorado y el resto de personal que, en ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo, sin perjuicio de la obligación de comunicar a la autoridad competente todas aquellas circunstancias que puedan implicar maltrato para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección del menor.
3. En el tratamiento de los datos personales del alumnado, recabados por el centro docente como necesarios para el ejercicio de la función educativa, se aplicarán normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad. La cesión de datos, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el sistema

educativo, se realizará preferentemente por vía telemática y estará sujeta a la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

ARTÍCULO VIGESIMOPRIMERO:

1. El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y la vida del centro en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
2. La participación del alumnado en el Consejo Escolar del centro se regirá por lo dispuesto en la normativa específica.
3. Los alumnos y las alumnas tienen derecho a elegir, mediante sufragio directo y secreto, a sus representantes en el Consejo Escolar y a los delegados y delegadas de grupo en los términos establecidos en la legislación vigente y específicamente en los correspondientes Reglamentos Orgánicos de los centros. En los reglamentos de régimen interior de los centros sostenidos con fondos públicos se regulará el sistema de representación del alumnado, mediante delegados y delegadas y el funcionamiento de una Junta de Delegados y Delegadas. El centro ha de fomentar el funcionamiento de la Junta de Delegados y Delegadas.
4. Los miembros de la Junta de Delegados y Delegadas tienen derecho a conocer y consultar la documentación administrativa del centro necesaria para el ejercicio de sus actividades, siempre y cuando no afecte al derecho a la intimidad de las personas.
5. El alumnado tiene derecho a reunirse en el centro. El ejercicio de este derecho se desarrollará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.
6. Los alumnos o alumnas podrán asociarse, en función de su edad, creando organizaciones de acuerdo con la Ley y con las normas reglamentariamente establecidas, y con los fines previstos en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 13 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. La Administración Educativa favorecerá el ejercicio del derecho de asociación del alumnado, así como la formación de federaciones y confederaciones.
7. En el reglamento de régimen interior de los centros se establecerán las previsiones adecuadas para garantizar el ejercicio del derecho de reunión y asociación del alumnado. Asimismo, se establecerá el horario que dentro de la jornada escolar se reserve al ejercicio del derecho de reunión.

ARTÍCULO VIGESIMOSEGUNDO:

1. El alumnado tiene derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que le afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de las personas representantes del alumnado en la forma que determinen las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes.
2. A partir del tercer curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, en el caso de que la discrepancia a la que se refiere el apartado anterior se manifieste con una propuesta de inasistencia a clase, ésta no se considerará como conducta

contraria a las normas de convivencia y, por tanto, no será sancionable, siempre que el procedimiento se ajuste a los criterios que se indican a continuación:

- a. La propuesta debe estar motivada por discrepancias respecto a decisiones de carácter educativo.
- b. La propuesta, razonada, deberá presentarse por escrito ante la dirección del Centro, siendo canalizada a través de la Junta de Delegados y Delegadas. La misma deberá ser realizada con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista, indicando fecha, hora de celebración y, en su caso, actos programados. La propuesta deberá venir avalada, al menos, por un cinco por ciento del alumnado del Centro matriculado en esta enseñanza o por la mayoría absoluta de los Delegados de este alumnado.

En relación con el apartado anterior, la dirección del Centro examinará si la propuesta presentada cumple los requisitos establecidos. Una vez verificado este extremo, será sometida a la consideración de todo el alumnado de Centro de este nivel educativo que la aprobará o rechazará en votación secreta y por mayoría absoluta, previamente informados a través de sus delegados.

En caso de que la propuesta a la que se refieren los apartados anteriores sea aprobada por el alumnado, la dirección del Centro permitirá la inasistencia a clase. Con posterioridad a la misma, el Consejo Escolar, a través de su Comisión de Convivencia, hará una evaluación del desarrollo de todo el proceso, verificando que en todo momento se han cumplido los requisitos exigidos y tomando las medidas correctoras que correspondan en caso contrario.

El director adoptará las medidas oportunas para la correcta atención educativa tanto del alumnado de enseñanza post-obligatoria que haya decidido asistir a clase, como del resto del alumnado del centro.

3. La Dirección de los centros debe garantizar el derecho a permanecer en el centro, debidamente atendido, del alumnado que no desee secundar las decisiones sobre la asistencia a clase.

ARTÍCULO VIGESIMOTERCERO:

1. El alumnado debe ser informado de todo aquello que le afecte por parte del centro y de sus responsables y tiene derecho a manifestar sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

ARTÍCULO VIGESIMOCUARTO:

1. El alumnado tiene derecho a una orientación educativa y profesional que estimule la responsabilidad y la libertad de decidir de acuerdo con sus aptitudes, sus motivaciones, sus conocimientos y sus capacidades.

ARTÍCULO VIGESIMOQUINTO:

1. El alumnado tiene derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
La Consejería competente en materia de educación garantizará este derecho mediante el establecimiento de una política educativa y de ayudas adecuada.
2. El alumnado tiene derecho a protección social en los casos de infortunio familiar o accidente.
3. En caso de accidente o enfermedad prolongada, el alumno tendrá derecho a la ayuda precisa, a través de la orientación requerida, el material didáctico adecuado, y las ayudas imprescindibles para que el accidente o enfermedad no suponga detrimento de su rendimiento escolar.
4. La Consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones oportunas para que el alumnado que sufra un infortunio familiar no se vea en la imposibilidad de continuar y finalizar los estudios que esté cursando. El alumnado que curse niveles obligatorios tiene derecho a recibir en estos supuestos la ayuda necesaria para asegurar su rendimiento escolar. Dichas ayudas consistirán en prestaciones económicas y en apoyo y orientación educativa.

ARTÍCULO VIGESIMOSEXTO:

1. El alumnado o sus padres pueden presentar quejas ante la persona titular de la dirección del centro por aquellas acciones u omisiones, que en el ámbito del centro docente, supongan trasgresión de los derechos establecidos en este Decreto. La persona titular de la dirección, previa audiencia de las personas interesadas y consulta, en su caso, al Consejo Escolar, adoptará las medidas oportunas conforme a la normativa vigente.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

ARTÍCULO VIGESIMOSEPTIMO:

1. El estudio y el esfuerzo son deberes básicos del alumnado para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
2. Este deber básico se concreta, entre otras, en las obligaciones siguientes:
 - a. Asistir a clase, participar en las actividades formativas previstas en el proyecto educativo y en la programación docente del centro, especialmente en las escolares y complementarias, respetando los horarios establecidos.
 - b. Realizar las tareas encomendadas y seguir las directrices establecidas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes.

- c. Participar y colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio y respetar el derecho de sus compañeros y compañeras a la educación.

ARTÍCULO VIGESIMOOCTAVO:

1. El alumnado tiene el deber de respetar al profesorado y de reconocer su autoridad, tanto en el ejercicio de su labor docente y educativa como en el control del cumplimiento de las normas de convivencia y de las de organización y funcionamiento del Centro, así como el de seguir sus orientaciones, asumiendo su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia y en la vida escolar.

ARTÍCULO VIGESIMONOVENO:

1. El alumnado tiene el deber de respeto a los valores democráticos, a las opiniones y a la manifestación de las mismas a través de los cauces establecidos, así como la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, etnia, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO:

1. El respeto a las normas de convivencia, organización y disciplina del centro docente implica:
 - a. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, así como conservar y hacer buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.
 - b. Permanecer en el recinto del centro escolar durante toda la jornada escolar, siempre que sean alumnos y alumnas menores de edad. En este caso sólo podrán ausentarse del centro por causa justificada y con autorización de sus padres.

ARTÍCULO TRIGESIMOPRIMERO:

1. El alumnado y sus padres deben colaborar en la obtención por parte del centro docente de los datos personales necesarios para el ejercicio de la función educativa. Dichos datos podrán hacer referencia al origen y ambiente familiar y social, a características o condiciones personales, al desarrollo y resultados de su escolarización, así como a aquellas otras circunstancias cuyo conocimiento sea necesario para la educación y orientación de los alumnos.
2. La incorporación de un alumno a un centro docente supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos, y en su caso, la cesión de datos procedentes del centro en el que hubiera estado escolarizado con anterioridad, en los términos

establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso la información será la estrictamente necesaria para la función docente y orientadora, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.

11.7 CAPÍTULO SEXTO – DE PADRES Y MADRES

A) *DERECHOS DE LOS PADRES Y MADRES*

ARTÍCULO TRIGESIMOSEGUNDO:

1. Los padres y madres de los alumnos/as tienen reconocidos los siguientes derechos:

- a) Derecho a asociarse libremente dentro del ámbito educativo, ateniéndose a la reglamentación vigente.
- b) Recibir información oportuna de todo lo que haga referencia a la vida escolar de sus hijas e hijos, al régimen de enseñanzas, rendimiento, evaluación y desarrollo de las distintas actividades lectivas y complementarias en las que aquéllos participen.
- c) Recibir, asimismo, información sobre horarios y calendarios, asistencia, aprovechamiento y sanciones de los alumnos/as, así como ser oídos a través de la Asociación o asociaciones correspondientes, sobre la elección de libros de texto y materiales didácticos.
- d) Recibir información adecuada de todo lo que haga referencia a anomalías académicas que pudieran acontecer, siendo oídos a través de sus representantes legalmente reconocidos.
- e) A participar en los órganos de gestión y gobierno legal y reglamentariamente establecidos.
- f) La Asociación o asociaciones de padres legalmente constituidas, dispondrán de un local adecuado dentro del Centro para que puedan ejercer sus funciones.

B) *DEBERES DE LOS PADRES Y MADRES*

ARTÍCULO TRIGESIMOTERCERO:

1. Los padres y madres de los alumnos/as tendrán los siguientes deberes:

- a) Los padres y/o madres deben concurrir, cuando para ello sean debidamente convocados, a las asambleas y reuniones de los mismos y participar en la elección de sus representantes en el Consejo Escolar y Asociación o asociaciones constituidas.

- b) Asistir y participar en los órganos colegiados de gobierno del Centro cuando sean elegidos o designados para ello conforme a las normas vigentes.
- c) Están obligados a controlar la asistencia a clase de sus hijos/as y procurar información sobre la misma, justificando las faltas de asistencia de forma veraz y razonable para que la justificación pueda ser tomada en cuenta.

- d) Preocuparse del aprovechamiento educativo de sus hijos/as, devolviendo al Centro, en los plazos marcados y debidamente firmado, el Boletín informativo de cada Evaluación, así como responsabilizarse del comportamiento y actitud del alumno/a en el desarrollo de su actividad escolar, tanto lectiva como complementaria.
- e) Participar activamente en la labor educativa del Centro colaborando con el profesorado en la misma, y de manera especial en las actividades extraescolares y complementarias.

11.8 CAPÍTULO SÉPTIMO – DEL PERSONAL NO DOCENTE

A) DERECHOS DEL PERSONAL NO DOCENTE

ARTÍCULO TRIGESIMOCUARTO:

1. Al personal no docente, administrativo, subalterno y de limpieza se les respetarán los derechos que correspondan según su respectiva normativa laboral, además de los siguientes:
 - a. Derecho a elegir sus representantes legales en los órganos de gobierno del Centro, cuando así les corresponda reglamentariamente.
 - b. Derecho a un trabajo justo, respetuoso por parte de los demás miembros de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

B) DEBERES DEL PERSONAL NO DOCENTE

ARTÍCULO TRIGESIMOQUINTO:

1. El personal no docente tendrá los siguientes deberes:
 - a) Deber de cumplir el horario y calendario laboral que oficialmente se fije para el cumplimiento de sus tareas y seguir las instrucciones que, para el mejor desenvolvimiento de la actividad propia y académica, determinen sus superiores, en el ámbito de sus respectivas competencias.
 - b) Ofrecer un trato correcto y en base al respeto mutuo a sus compañeros y a los componentes de los demás estamentos de la Comunidad Educativa.

11.9 CAPÍTULO OCTAVO – EL CENTRO Y LA COMUNIDAD

ARTICULO TRIGESIMOSEXTO:

1. El Consejo Escolar podrá conceder, previa solicitud, la utilización de las instalaciones del Centro para fines educativos, culturales o deportivos, a personas de la misma comunidad escolar o distintas a ella.
2. Es imprescindible que los organizadores de las actividades se responsabilicen por escrito de la adecuada utilización y respeto de las instalaciones, así como de la reparación de los daños que se puedan originar.

11.10 CAPÍTULO NOVENO – PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

ARTÍCULO TRIGESIMOSÉPTIMO:

Análisis de la problemática del centro:

1. En el momento actual entendemos que la convivencia en nuestro Centro es bastante buena. No existen situaciones conflictivas que hayan necesitado de la aplicación de sanciones, felicitándose la Comunidad Educativa y la Comisión de Convivencia de la ausencia de problemática.
2. La participación de las familias en la vida escolar varía mucho a lo largo de todo el proceso educativo. Mientras que en las edades más tempranas se cuenta con la implicación de los padres para colaborar en todo lo referente a la educación de sus hijos, conforme van creciendo, esta implicación, en la mayoría de los casos, pasa a un segundo plano, como se puede constatar con la asistencia a las reuniones de tutoría. Esta participación debe ser más frecuente, más comprometida y sobre todo más generalizada. En este sentido, las propuestas encaminadas a una mejor participación estarán siempre abiertas por parte del centro, muy especialmente, desde la acción tutorial.

ARTÍCULO TRIGESIMO OCHO:

Objetivos

1. Con el fin de mejorar la convivencia pretendemos:
 - a) Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo o edad.
 - b) Fomentar la implicación de las familias.
 - c) Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
 - d) Prevenir los conflictos.
 - e) Fomentar hábitos de convivencia que faciliten la consecución de los objetivos del centro.

ARTÍCULO TRIGESIMONOVENO:

Normas sobre la convivencia en el centro

A) En Las Entradas Y Salidas

1. El Centro se regirá por un horario oficial con toques para las entradas y salidas para advertir a los alumnos/as y profesores/as.
2. En las entradas, al oír el toque, los alumnos se agruparán en cursos por filas y en los lugares fijados con antelación, guardando el silencio necesario para mantener el orden.

3. Los profesores encargados de patio serán respetados por todo el alumnado de la misma manera y tendrán autoridad sobre todos los alumnos.
4. A la entrada del edificio, los maestros que impartirán clase a cada grupo de alumnos, los acompañarán hasta las aulas.
5. La salida del Centro está señalada por un timbre y los alumnos bajarán en filas de forma ordenada, acompañados por los maestros.

B) *En El Centro*

1. Durante su estancia en el Centro, alumno deberá presentar el aseo y decoro adecuados manteniendo en todo momento, una conducta correcta y responsable que refleje el dignidad humana y sea ejemplo para otros, evitando el lenguaje desconsiderado, las agresiones y los insultos.
2. Cada alumno y la clase colectivamente, se hace responsable del aula que le corresponde y del material que haya en su interior.
3. En los cambios de clase, o en ausencia de un profesor, se guardará el silencio y la compostura necesaria para no molestar a las otras clases ni a los propios compañeros.
4. Durante el período de clase se guardará el silencio y la compostura necesaria para no molestar a las otras clases ni a los propios compañeros.
5. Durante el período de clase se guardará la debida compostura y se prestará atención, realizando los trabajos que señale el profesor.
6. No se puede ir a los servicios en tiempo de clase o en los cambios de ésta, a no ser por una circunstancia especial, y siempre con el permiso de un profesor.
7. El orden de colocación de los alumnos en el aula se hará según el criterio del profesor respectivo.
8. Los alumnos no pueden entrar ni permanecer en una clase que no sea la suya sin permiso expreso de un profesor.
9. Los cambios de aula, se harán en orden y sin prisas, no hablando alto para evitar molestias a otros cursos.
10. Existe un servicio de biblioteca, con consulta y préstamo. Todos los libros pertenecientes al Centro forman parte de la misma, aunque se encuentren en las aulas. Los libros han de utilizarse de forma adecuada para evitar su deterioro. Cuando un alumno solicita un volumen en préstamo debe entregarlo al Centro en el plazo marcado y en buen estado. Si el libro no se devuelve por pérdida o deterioro, se deberá restituir por un volumen similar o abonar su importe.
11. Existe un aula de informática en la cual el uso de la información obtenida a través de programas o Internet será únicamente para uso educativo y didáctico, no pudiéndose usar para otra finalidad.

C) *En El Recreo*

1. En el tiempo de recreo los alumnos no permanecerán en la aulas, salvo presencia de un profesor. El recreo se realizará en el patio y zonas establecidas para días de lluvia, pero en ningún caso quedarán los alumnos por los pasillos, escaleras ni servicios.
2. El tiempo de recreo está sometido a las mismas normas de respeto a la dignidad física y moral por la que se rige la convivencia general del Centro.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO:

Objetivos del Plan de Convivencia

1. Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Atención individualizada de los alumnos que presentan problemas de convivencia.
3. Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en los centros.
4. Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.
5. Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.

ARTÍCULO CUADRAGESIMOPRIMERO:

Plan de actuación y de reuniones de la Comisión de Convivencia

1. La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:
 - a. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
 - b. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
 - c. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
 - d. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.
 - e. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 - f. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.
2. La Comisión de Convivencia se reunirá al mínimo una vez al trimestre y en las ocasiones que sea necesario para tomar las medidas oportunas o revisar tanto las medidas de prevención como las actuaciones realizadas.

ARTÍCULO CUADRAGESIMOSEGUNDO

Medidas preventivas para reducir las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.

1. Se debe crear una estrategia con el fin de prevenir la conducta y comportamiento y que pasará por:
 - a) Seguimiento y observación del alumno/a, tanto en el aula como fuera por parte del tutor y profesorado en general, y tomando nota de las incidencias que se pudieran dar en el registro correspondiente de tutoría.
 - b) Poner en conocimiento del tutor cualquier incidencia registrada.
 - c) Contacto con los padres sistemáticamente por parte del tutor, con el fin de comunicar la evolución del alumno/a en cuanto a disciplina y comportamiento en el centro y recoger datos de su comportamiento y actitud externos. Intervención de la dirección del centro, si fuera necesario, para tener conocimiento al respecto y trasladar lo tratado a la C. de Convivencia.
 - d) Realizar una evaluación de la disciplina del alumno/a sistemáticamente en las reuniones de la C.de Convivencia.
 - e) Tener conocimiento de la problemática los Equipos de Ciclo y la C.C. Pedagógica, así como el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, con el fin de consensuar las decisiones que se pudieran tomar.
 - f) Utilizar la mediación como estrategia preventiva de resolución de conflictos.
 - g) Tener en cuenta si fuera necesario y como último recurso las medidas correctoras que se contemplan en la legislación vigente.
2. En todo caso y en general para el alumnado del centro, la actuación sería recoger la información, tanto de los tutores como del profesorado afectado por algún caso a destacar, tanto en las reuniones de los Equipos como en las de CCP, para que todo el centro tenga la información suficiente. Las tutorías respectivas disponen de un Registro de Incidencias donde se anotan las faltas contrarias a las normas de convivencia y otro Registro en el que se anotan las faltas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia, quedando registradas estas últimas en la dirección.
3. La C. de Convivencia tomará nota al respecto y se reunirá cuando el asunto en función de su importancia lo requiera (mínimo una reunión trimestral), y propondrá las medidas oportunas a llevar a cabo.
4. Una vez estudiado el caso o casos que se pudieran dar a lo largo del curso, se tendrán en cuenta una serie de medidas de carácter preventivo, tales como:
 - b. Entrevista del tutor o profesor correspondiente con el alumno, con el fin de analizar conjuntamente la problemática que se plantea y sugerir nuevos comportamientos y actitudes por parte de éste.

- c. Notificación a los padres o tutores y entrevista con ellos a fin de poner en su conocimiento los hechos y tratar de atajar a tiempo posibles conductas o comportamientos no deseados.
- d. Tener conocimiento en todo momento el director del problema para hacerlo saber a la C. de Convivencia para su correspondiente seguimiento.
- e. Exponer los hechos en las reuniones de la C.C, Pedagógica con el fin de aportar medidas y opiniones por parte de tutores, profesorado, especialistas de PT y AL, así como el representante del EOEP, a tener en cuenta por la C. de Convivencia y de cara a la prevención de las malas conductas o indisciplina del alumnado.
- f. Cuando se precise, se llevarán a cabo programas de habilidades sociales tendentes a corregir conductas problemáticas de algún alumno en particular, estando coordinados a tal fin el EOEP, el profesorado correspondiente, la Comisión de Convivencia y la dirección del Centro.
- g. Cuando se plantean actividades complementarias se tiene en cuenta la mejora del clima de convivencia de toda la Comunidad Educativa (profesores, padres, alumnos).
- h. Las actividades complementarias (salidas, conferencias, conciertos, exposiciones, etc.) que se realicen a lo largo del curso, se consideran parte de la actividad lectiva, y como tal, se regirán por las mismas normas de convivencia y responsabilidad que el resto de las actividades del Centro.

ARTÍCULO CUADRAGESIMOTERCERO:

Necesidades de formación de la Comunidad Educativa

1. Si la formación permanente es un derecho de todas las personas, la formación del profesorado adquiere un especial relieve en un serio intento de mantenerse actualizado tanto en contenidos como en recursos didácticos y la correspondiente proyección en el aula; en este sentido el profesorado del centro viene formándose por distintos medios (Centros de Profesores, Universidad, Sindicatos), o bien de forma autónoma. Los temas de formación siempre han estado relacionados con los aspectos que más interés han despertado en cada profesor y normalmente se han elegido entre los ofertados por estas instituciones.
2. Las nuevas investigaciones sobre la situación de la convivencia en general y especialmente en los centros educativos, junto con la preocupación de la sociedad por la relevancia que está adquiriendo el tema, son motivos más que suficientes para que se amplíe la oferta formativa para el profesorado, con el fin de que pueda adquirir nuevas competencias que hagan posible la mejora de la convivencia.
3. El conocimiento en profundidad de la normativa legal vigente, la adquisición de habilidades sociales para el profesorado, los conocimientos prácticos sobre mediación, modelos escolares inclusivos, nuevos modelos de gestión del aula,

identificación y actuación sobre situaciones conflictivas (muy especialmente el acoso escolar), y en general los contenidos relacionados con la acción tutorial y la convivencia son competencias que, en su conjunto, inciden de modo positivo en la mejora de la convivencia en los centros educativos.

ARTÍCULO CUADRAGESIMOCUARTO:

Difusión, seguimiento y evaluación del Plan

1. Difusión:

En las reuniones con padres se incluirá un punto para dar información de los aspectos más relevantes del Plan.

A los alumnos se les facilitará información, adaptada a su edad, por medio de sus tutores de los contenidos que les afecten más directamente.

Una copia del Plan estará en la Secretaría del centro a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar que lo solicite para su consulta.

2. Seguimiento y evaluación:

El seguimiento de los casos que se pudieran presentar se realizará en:

- a) Las reuniones de los Equipos de Ciclo y Equipos docentes.
- b) Las reuniones de la C.C. Pedagógica.
- c) Las reuniones de la C. de Convivencia.
- d) Las reuniones de los tutores con la dirección.

3. En todo caso, en estas reuniones se expondrá la problemática que surja en el ámbito del alumnado, por parte de tutores, profesores en general, aportándose los datos al respecto y valorando conjuntamente las posibles soluciones que serán tenidas en cuenta por la Comisión de Convivencia, la cual aplicará las medidas preventivas oportunas y llevará cuenta de todo ello en las Actas correspondientes a las reuniones celebradas.
4. Las reuniones que celebrará ordinariamente la Comisión de Convivencia para realizar el seguimiento del Plan Integral de Convivencia, mínimo de tres reuniones anuales.
5. Por último decir que si las medidas adoptadas no dieran el fruto apetecido, se podrían replantear, y en último caso la Comisión, para velar por la adecuada convivencia de los alumnos del centro, se atenderá a lo estipulado en la legislación vigente.
6. Del mismo modo, antes de finalizar el curso se preparará por la comisión de Convivencia la información necesaria destinada a la elaboración de la Memoria Anual del Plan de Convivencia. Este informe que servirá de base para la programación de actividades del curso siguiente y toma de decisiones.

ARTÍCULO CUADRAGESIMOQUINTO:

Actuaciones previstas

Profesorado:

Formación destinada a:

- a) Conocer la situación actual de la convivencia en los centros educativos.
- b) Conocimiento en profundidad la normativa sobre convivencia que afecta los centros educativos.
- c) Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- d) Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.
- e) Fomentar actuaciones preventivas desde la acción tutorial para la mejora de la convivencia.
- f) Desarrollar estrategias para marcar los límites dentro del aula con el fin de prevenir situaciones de conflicto.
- g) Fomentar actuaciones dirigidas a la orientación de los padres de alumnos para la mejora de la convivencia.
- h) Recursos pedagógicos ante el alumno con problemas de convivencia.
- i) Desarrollar trabajos cooperativos.

Acción Tutorial:

- a) Dar a conocer a los alumnos las normas de convivencia del centro.
- b) Dar a conocer a los alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- c) Formar a los alumnos en habilidades sociales básicas.
- d) Intervenir tan pronto como se detecte inicio de conflicto entre alumnos.
- e) Dar a conocer a los padres de alumnos las normas de convivencia del centro.
- f) Sensibilizar a los padres de la necesidad de educar en un modelo de convivencia pacífico tomando de referencia la vida familiar.
- g) Proponer libros para la biblioteca general o la de aula que trabajen los valores de convivencia.
- h) Disponer de más tiempo para resolver conflictos en la propia aula.
- i) Coordinación con el profesorado especialista.
- j) Fomentar la colaboración de los padres con el profesorado

Equipo Directivo:

- a) Recabar del profesorado la información de la situación de la aplicación de las normas de convivencia así como del seguimiento de las actuaciones del Plan de convivencia.
- b) Preparar informes para su estudio en la Comisión de Convivencia.
- c) Llevar al Consejo Escolar los estudios y propuestas de la Comisión de Convivencia.
- d) Garantizar el logro de los objetivos expresados en las Normas y Plan de Convivencia.
- e) Facilitar la adquisición de libros para la biblioteca general o la de aula y otros materiales que trabajen los valores de convivencia, a propuesta de tutores.
- f) Coordinarse con los demás Equipos Directivos de centros próximos para conocer o proponer actuaciones que mejoren la convivencia.
- g) Requerir la intervención del personal especializado de los Equipos de Orientación, en aquellos casos de las familias que habitualmente no son receptivas de la colaboración necesaria con el centro para la educación de sus hijos para prevenir problemas de convivencia y facilitar el logro de objetivos educativos.
- h) Requerir la intervención del personal especializado de Centros de Salud cuando se considere que hay una situación de deterioro de la salud social del alumno que el centro con sus medios no puede atender.

Padres y Madres:

- a) Motivar e implicar más a los padres-madres para no descuidar la educación de sus hijos-as.
- b) Dar a conocer a los padres de alumnos las normas de convivencia del centro.
- c) Dar a conocer a los padres de alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- d) Orientar a los padres sobre la resolución pacífica de conflictos en familia.

Alumnado:

- a) Conocer las normas básicas del Plan de Convivencia del centro.
- b) Conocer las normas de convivencia en el centro.
- c) Potenciar la cooperación en lugar de la competición.
- d) Realizar actividades que desarrollen la socialización y compañerismo entre alumnos de distintas edades.

ARTÍCULO CUADRAGESIMOSEXTO:

Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso.

Desde el Centro:

1. Preparar un plan de acogida e integración para el alumnado de nuevo ingreso en el que se recojan medidas de adaptación, favoreciendo en la etapa Infantil la entrada de forma escalonada de los niños/as para una mejor adaptación e integración.
2. Aprovechar los recursos materiales y personales con los que cuenta el centro, para atender a la diversidad y apoyar en aquellos alumnos en los que su integración resulte con más dificultad.
3. Coordinarse con los equipos externos EOEP y solicitarles el asesoramiento adecuado.
4. Flexibilizar los agrupamientos , posibilitando a demás la convivencia y la integración en el grupo de iguales.
5. Desarrollar actitudes de tolerancia, respeto y aceptación de los demás.
6. Proceso de Bienvenida por el Director y el Tutor, explicando el funcionamiento del centro, horarios de visitas, normas etc.
7. Informar a las familias de las actividades que se imparten en el centro, proyectos, programas etc.
8. Ayudar al alumno o alumna nuevos a que comprenda el funcionamiento del centro, a que conozca las normas, los espacios y la organización y facilitar su integración y la de sus compañeros y compañeras y el profesorado.
9. Favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia, potenciando los valores que la pluralidad cultural aporta a toda la comunidad escolar.

Desde el profesorado:

1. Fijar entrevistas con los padres tanto las prescriptivas como las solicitadas por los miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, profesores).
2. Realizar una observación diagnóstica de los alumnos , de sus preferencias, estilos de aprendizaje , niveles de competencia curricular , que debe de complementarse con la información de los padres en todos los aspectos psico-evolutivos, lo que permitirá facilitar un mejor conocimiento del alumno.
3. Al final de cada trimestre y coincidiendo con los resultados de las evaluaciones, se realizarán reuniones con los padres y madres de cada grupo-clase para valorar la marcha general de los alumnos y alumnas., así como la integración de los nuevos alumnos.

4. Los padres y madres serán informados individualmente tanto del rendimiento como la interacción en el grupo, de sus hijos e hijas, mediante los boletines informativos que recogerán todos los ámbitos de formación del alumnado (afectivo, social y educativo).
5. Acordar con las familias y los profesores que intervengan en el grupo un calendario de reuniones para llevar a cabo el seguimiento del proceso de integración.
6. Desarrollar una actitud abierta y flexible que permita adaptarse a las necesidades educativas que se planteen en cada caso.
7. Desarrollar actividades iniciales de acogida por parte del grupo-clase.
8. Comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno.
9. Realizar siempre que sea posible una evaluación en equipo (coevaluación)

Desde el aula:

1. Informar a la clase de las nuevas incorporaciones, solicitando al grupo su colaboración y en particular a aquellos que quieran ayudar al/la compañero/a a integrarse en el grupo, (informándoles de tareas que van a realizar)
2. Plantear durante los primeros días actividades integradoras para facilitar la incorporación al grupo.
3. Actividades de presentación y conocimiento mutuo:
 - a) El día de su incorporación, será presentado por el tutor/a al grupo de clase, y también al resto del profesorado. Indicará su nombre, el país de procedencia y otros datos de interés que considere oportunos. Puede ser interesante que estos datos se acompañen de algún mapa (en las etapas de Infantil y Primaria).
 - b) Para facilitar el conocimiento del alumnado entre sí se puede recurrir a juegos, actividades grupales u otras estrategias que permitan una buena acogida en el aula.
4. Alumnos tutores:
 - a) El profesor tutor/a del grupo-clase solicita la colaboración de uno o dos compañeros que le ayuden, orienten y acompañen, sobre todo en las primeras semanas, y más aún si desconoce el idioma.
 - b) Éstos se colocarán a su lado en clase, le acompañarán al recreo, y procurarán que se sienta aceptado. Le explicarán las normas de convivencia más elementales y las de funcionamiento de la clase.
5. Se potenciará al mismo tiempo la **cooperación** entre todos los compañeros y la implicación del grupo en su proceso de adaptación.
6. Conviene destacar las habilidades personales del nuevo alumno, con el fin de mejorar su propia autoestima y la consideración de los compañeros, mediante el

trabajo en pequeños grupos y recurriendo a actividades dentro del plan de acción tutorial que favorezcan su inclusión.

ARTÍCULO CUADRAGESIMOSÉPTIMO:

Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista, acoso escolar físico o moral.

Desde el centro:

1. Se cuenta con el RRI y El Plan de convivencia, asimismo con los apoyos o asesoramientos de los equipos externos.
2. Medidas a llevar a cabo : 3 fases posibles
 - a) Preventivas (para evitar que lleguen a aparecer) : realizar programas de habilidades sociales , de mejora de la autoestima ; programas para las familias sobre la crianza de los niños, los medios de comunicación y su influencia en los niños etc.la resolución pacífica de conflicto (escuela de Padres), etc.).
 - b) Secundarias , una vez surgido el comportamiento , para modificarlo se pueden llevar a cabo programas de modificación de conducta , compartidos por todo el centro
 - c) Terciarias, tomar medidas para hacer que las consecuencias o secuelas se minimicen (aquí se pueden hablar de las sanciones, hasta la expulsión...)

Con los alumnos:

1. Informarles de sus derechos y deberes así como de las sanciones en caso de conductas inapropiadas o de transgresión de las normas.
2. Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos, informarles de sus comportamientos así como de las medidas sancionadoras en caso de transgredir las normas.
3. Diseñar situaciones de aprendizaje que liciten los mecanismos de interacción social, de cooperación entre los alumnos, para el aprendizaje y resolución de situaciones problemáticas.
4. Favorecer y estimular esa progresiva maduración interior de los niños/as sin perjudicar la evolución sana y normal de su personalidad como medio para resolver los conflictos de forma pacífica.
5. Normas prácticas de conducta personal del profesor en clase:
 - a) Cultivar, en relación con los alumnos, una actitud fundamental de interés, comprensión y simpatía. Ser, por encima de todo, humano y razonable para con ellos; no se deben permitir, sin embargo, los excesos de familiaridad ni se debe ser demasiado condescendiente; es necesario ser firme e insistente en las exigencias, pero explicando el porqué de las mismas.
 - b) Ahondar en la psicología de los alumnos, comprender la psicología de la clase como un todo, por un lado, y la psicología individual de cada uno de sus miembros, por otro. Adaptar los procedimientos de manejo a esa psicología de modo que resulten eficaces y no contraproducentes.

- c) Evitar durante las clases hablar de uno mismo, de la vida, méritos o problemas y negocios particulares; no desperdiciar el tiempo de clase en confidencias personales o en asuntos ajenos a la materia.
 - d) No ser autoritario, arrogante ni arrollador; no manifestar desprecio hacia los alumnos; ser paternalmente firme y emplear la necesaria energía de modo sereno, prudente y digno. Imponer respeto a los alumnos sin humillarlos ni intimidarlos.
 - e) Cuidar la propia autoridad y no exponerla al desgaste, abusando de ella en incidencias triviales; en tales casos, es mejor recurrir al manejo preventivo o indirecto.
 - f) Zanzar, sin embargo, de forma tajante y sin titubeos, cualquier movimiento más serio de indisciplina o de desorden colectivo; no dejar navegar el barco hasta que la tempestad estalle.
 - g) No hacer promesas ni amenazas que después no se podrán o no se querrán cumplir; cuando se haga una advertencia, no deben tolerarse reincidencias. Las sanciones, si son necesarias, deben ser aplicadas sin tardanza y no días o semanas después; pero se debe ser moderado e impersonal en su aplicación.
 - h) Tratar las infracciones más graves de modo objetivo e impersonal, sin mostrarse ofendido o enojado personalmente. La indisciplina debe ser reprobada como conducta inconveniente y antisocial que habla de los individuos que la practican. No interpretarla como afrenta o desacato a la autoridad personal del profesor. Terminado el incidente, no demostrar resentimiento o intenciones de persecución o venganza; tratar a los alumnos con naturalidad, como si nada hubiera sucedido antes.
 - i) No reprender nunca a la clase entera por faltas cometidas por algunos alumnos; mucho menos se debe castigar a toda la clase; además de injusto, sería antipsicológico y contraproducente. Procurar, por el contrario, aislar a los agentes de la indisciplina, contrastando su conducta con la de los demás miembros de la clase. Cuando no se consiga identificarlos, no exigir que los otros los denuncien; invitar a los infractores a presentarse después de la clase para dar explicaciones personales.
 - j) Hacer comprender a los alumnos que la buena conducta es una exigencia social que debe ser acatada en todas las circunstancias de la vida y que la escuela le da gran importancia.
 - k) Nunca se ofenda personalmente a los alumnos con apodosos despectivos, indirectas sarcásticas, alusiones a defectos físicos o insultos personales. No provocar susceptibilidades ni ofender el sentimiento de dignidad personal o familiar de los alumnos.
6. En suma, procurar crear y mantener en las clases una atmósfera sana de responsabilidad, interés y calor humano, espíritu de trabajo y amor a los estudios. Por encima de todo se debe ser educador, nunca fiscal ni un perseguidor de los alumnos.
7. RECOMENDACIÓN: lo que no se debe hacer, ignorar el conflicto, eludir el diálogo, no procurar comprender o caer en el conformismo que acepta todo.

11.12 CAPÍTULO DUODÉCIMO – FALTAS Y SANCIONES Y GARANTÍAS PROCEDIMENTALES

ARTÍCULO CUADRAGESIMOCTAVO:

1. Ningún alumno podrá ser sancionado por conductas distintas a las señaladas como faltas en este reglamento.
2. No podrán imponerse sanciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno.
3. La imposición de las sanciones previstas en este reglamento respetará la proporcionalidad con la correspondiente falta, y en la medida de lo posible deberá contribuir a la mejora del proceso educativo de los alumnos. Para esto se tendrá en cuenta la edad de los alumnos.

SOBRE LAS FALTAS

ARTÍCULO CUADRAGESIMONOVENO:

Las conductas irregulares de los alumnos se desglosan en conductas contrarias a las normas de convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Se consideran **conductas contrarias a las normas de convivencia** aquellas conductas que por interferir el normal desarrollo de la actividad escolar deban ser corregidas.
 - a. Cualquier acto injustificado que altere el desarrollo de la actividad, como:
 - Levantarse del sitio sin permiso.
 - Cambiarse de sitio.
 - Interrumpir las clases.
 - b. Los retrasos injustificados en la incorporación a las actividades.
 - c. Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
 - d. El leve deterioro por uso indebido de las dependencias y materiales del Centro o de otras personas de la Comunidad Educativa, como:
 - Lanzar objetos.
 - Abrir y cerrar ventanas y persianas.
 - Jugar con el mobiliario y escribir en él.
 - e. Los actos de indisciplina y falta de respeto contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa, como:

- Replicar al profesor.
- Molestar a los compañeros.

- f. El incumplimiento de cualquier otra norma de convivencia contenida en este reglamento y elementales normas de conducta, como:
- Utilizar vocabulario malsonante.
 - Comer chucherías en clase.
 - Realizar gestos y ruidos soeces y groseros.
- g. La falta de colaboración sistemática del alumno o alumna en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
2. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos no lectivos y vacacionales establecidos en el calendario escolar.
3. Son **conductas gravemente perjudiciales para la convivencia**:
- a) Salir del recinto escolar sin la debida autorización.
 - b) Las actuaciones irregulares encaminadas a obtener resultados superiores.
 - c) La sustracción de bienes y objetos que pertenezcan a otros miembros de la Comunidad Educativa.
 - d) La introducción y consumo de sustancias nocivas en el Centro.
 - e) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - f) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - g) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
 - h) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
 - i) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - j) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - k) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa así como la sustracción de las mismas.
 - l) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
 - m) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
 - n) El incumplimiento de las correcciones impuestas.
 - ñ) Las conductas atentatorias de palabra u obra contra los representantes en órganos de gobierno o contra el equipo directivo.
 - o) Los atentados a la intimidad, la grabación y la difusión por cualquier medio de reproducción de las restantes conductas merecedoras de corrección.

4. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos no lectivos y vacacionales establecidos en el calendario escolar.

SOBRE LAS SANCIONES

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO:

1. **Por conductas contrarias a las normas de convivencia:**

- a) Amonestación oral.
- b) Apercibimiento por escrito.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar en el centro las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Cambio de grupo o clase del alumno o de la alumna por un período máximo de quince días. O durante el curso académico.
- f) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- g) Se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará:
 1. El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
 2. Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello a los padres del alumnado. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. **Por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia**

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de tres meses.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- f) Cambio de centro.

3. **Órganos competentes para imponer las medidas para la corrección:**

a) **De las conductas contrarias a las normas de convivencia:**

1. Será competente para imponer la corrección prevista en la letra h) del presente reglamento el profesor o profesora que esté impartiendo la clase.
2. Serán competentes para imponer el resto de correcciones
 - a) Todos los profesores y profesoras del centro para las previstas en las letras a) y b).
 - b) La persona titular de la jefatura de estudios para las previstas en las letras c), d), e), y f).
 - c) El director o directora para la prevista en la letra g), de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

b) **De las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia:**

1. Será competencia del director o directora del centro la imposición de las correcciones educativas, de lo que dará traslado al Consejo Escolar.

4. **Ámbitos de las conductas a corregir:**

- a) Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares.

- b) Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

5. Gradación de las correcciones educativas

a) A efectos de la gradación de las correcciones educativas, se consideran **circunstancias que atenúan la responsabilidad:**

1. El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
2. La falta de intencionalidad.
3. La petición de excusas.
4. El ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.
5. Los supuestos previstos en el artículo 32.3 del Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos.

b) Se consideran **circunstancias que agravan la responsabilidad:**

1. La premeditación y la reiteración.
2. Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.
3. Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.
4. Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, etnia, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
5. La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa y la publicidad manifiesta de la actuación contraria a las normas de convivencia.
6. La especial relevancia de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
7. La grabación y difusión por cualquier medio de las conductas merecedoras de corrección.

C) *GARANTÍAS PROCEDIMENTALES*

ARTÍCULO QUINCUAGESIMOPRIMERO:

1. Procedimiento general para la imposición de las medidas para la corrección.

a. Procedimiento General:

1. Para la imposición de las medidas para la corrección será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno/a.
2. Para la imposición de las medidas para la corrección en las letras d), e) y f) de las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia, deberá oírse a los tutores o las tutoras del alumno/a. Asimismo, en estos casos también deberá darse trámite de audiencia a los padres del alumnado.
3. Cuando las medidas para la corrección a imponer sean la suspensión del derechos de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c), d) y e) de las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia, se dará audiencia a los padres del alumnado.
4. No podrá imponerse la medida de cambio de centro sin la previa instrucción del procedimiento específico regulado a continuación.
5. Las correcciones previstas a las conductas contrarias a las normas de convivencia, a excepción de la letra g), que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.
6. La Consejería competente en materia de educación ejecutará las medidas previstas una vez que hayan adquirido firmeza, bien por no haberse interpuesto la reclamación prevista o bien por haberse desestimado la misma.
7. Los profesores/as del alumno/a deberán informar, respectivamente, al tutor/a y a quien ejerza la jefatura de estudios de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres del alumnado de las correcciones educativas impuestas.

b. Reclamaciones.

1. El alumno o alumna, o sus padres, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento de las mismas una reclamación contra las correcciones educativas ante quien las impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección educativa no figurará en el expediente académico del alumno.

El plazo de resolución de la reclamación será de tres días lectivos y el transcurso del mismo sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa legitima a la persona reclamante para entenderla desestimada por silencio administrativo.

2. Asimismo, las correcciones educativas adoptadas por el director o directora en relación con las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia del alumnado podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la reclamación a la que se refiere el apartado 1, para que este órgano se pronuncie sobre la conveniencia o no de revisar la decisión.

2. Procedimiento específico para la imposición de las medidas para la corrección.

a. Inicio

1. En el supuesto de que se apreciara la existencia de indicios racionales para la imposición de la medida para la corrección del cambio de centro, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días lectivos, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta y designará a profesor o una profesora como instructor o instructora. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.
2. El director o directora del centro notificará la incoación del procedimiento y el nombramiento de instructor o instructora al alumno o alumna y en su caso, a sus padres.
3. El director o directora comunicará a la inspección educativa de la Consejería competente en materia de educación el inicio del procedimiento y la mantendrá informada de la tramitación del mismo hasta su resolución.

b. Instrucción

1. El instructor o la instructora desde el momento en que se le notifique su nombramiento iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos, entre ellas la toma de declaraciones a las personas que puedan aportar datos de interés al expediente. Podrá proponer al Director o Directora medidas cautelares y su levantamiento o modificación.
2. El instructor o la instructora notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a sus padres el pliego de cargos en el que expondrá con claridad las conductas que se le imputan, así como las medidas para la corrección que podrían imponerse. El plazo de elaboración y remisión del pliego de cargos será de dos días lectivos desde la notificación del nombramiento.
3. En el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento del mismo, el alumno o la alumna y, si es menor de edad sus padres, podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

4. Concluida la instrucción del procedimiento el instructor o instructora formulará la propuesta de resolución que contendrá los hechos o conductas que se le imputen al alumno o alumna, las circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso, la calificación de los mismos y la medida correctora que se propone.
5. Acompañado del tutor o tutora, el instructor o instructora citará de forma fehaciente al alumno o alumna y, si es menor de edad, a sus padres y les dará audiencia, notificándoles la propuesta de resolución.
6. El alumno o alumna y, si es menor de edad, sus padres podrán formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de la misma.

c. Recusación del instructor

1. El alumno o alumna, o sus padres, podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver y ante la cual el recusado o recusada realizará sus manifestaciones al respecto, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

d. Medidas provisionales

1. Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

e. Resolución

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará resolución motivada poniendo fin al procedimiento en el plazo de quince días naturales a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que lo justificaran.
2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
 - a) Hechos probados.
 - b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.

- c) Medida correctora que se impone, en su caso.
- d) Fecha de efectos de la medida correctora, en su caso.

3. El director o directora comunicará a la Dirección General competente en materia de centros y al Servicio de Inspección Educativa la resolución adoptada.

f. Recursos y reclamaciones

1. Contra la resolución dictada por el director o directora de un centro docente público se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.
2. Contra la resolución que haya sido dictada por el director o directora de un centro docente privado concertado se podrá presentar, en el plazo de un mes, reclamación ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, cuya resolución, que se dictará en el plazo máximo de tres meses, pondrá fin a la vía administrativa. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación podrá entenderse desestimada.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA:

El presente Reglamento podrá ser modificado a petición del Consejo Escolar.

Cualquier modificación del presente Reglamento deberá ser elaborada con la participación de padres, profesores y alumnos/as y aprobada por el Consejo Escolar.

**CONCRECIÓN
DEL
CURRÍCULO**

12.1 ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA AL CONTENIDO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, lingüístico, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos.

Los objetivos de la educación primaria estarán encaminados al logro de la adquisición, por parte de todo el alumnado, de las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, culturales, creencias o de raza.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción, cuidado y mejora del mismo, con especial atención a las singularidades de Asturias.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar la flora y la fauna más próximas al ser humano, en especial las presentes en Asturias y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

CONCRECIÓN

DEL

CURRÍCULO

POR

ÁREAS:

ÁREA
DEL
CONOCIMIENTO
NATURAL
SOCIAL

12.2.1 CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

El área de Ciencias de la Naturaleza engloba aquellas disciplinas que tienen por objeto el estudio de la naturaleza. Se concibe como un ámbito con el objetivo de que los niños y niñas lleguen a ser personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que viven y puedan transformarlo, de acuerdo con principios éticos y sostenibles fundados en los valores democráticos.

Los retos del siglo XXI, demandan que nuestro sistema educativo proporcione las herramientas para que nuestro alumnado pueda desarrollar su proyecto vital con garantías de éxito. Por tanto, el área de Ciencias de la Naturaleza, se concibe como un ámbito en el cual las alumnas y alumnos, puedan transformar el medio ambiente, bajo principios éticos y sostenibles.

El área de Ciencias de la Naturaleza pretende despertar el interés por conocer y comprender el mundo que le rodea y a la vez iniciarle en la metodología científica consistente en la observación y el planteamiento de problemas, la formulación de hipótesis, la experimentación, la interpretación de los resultados y la formulación de las conclusiones.

El desarrollo de la cultura científica basada en la investigación, forma una ciudadanía con pensamiento crítico, y capaz de tomar decisiones ante situaciones que se le plantee, esto le proporcionará una base científica sólida y bien estructurada y le ayudará a comprender el mundo en el que vive, cuidando y respetando el mismo.

El conocimiento de Ciencias de la Naturaleza se inicia partiendo del entorno más próximo y de los centros de interés del alumnado acercándoles al descubrimiento, la observación y la indagación de los distintos elementos naturales, del espacio natural asturiano y en general del mundo que les rodea.

El área de Ciencias de la Naturaleza se relaciona con otras áreas del currículo, lo que favorece un aprendizaje holístico y competencial. Para determinar las competencias específicas, que son el eje vertebrador del currículo, se han tomado como referencia, los objetivos generales de la etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, y miden tanto los resultados como los procesos, de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo, a través de la adquisición de los saberes básicos.

Los saberes básicos, por su parte, se estructuran en dos bloques, que deberán aplicarse en diferentes contextos reales para alcanzar el logro de las competencias específicas del área

El bloque «Cultura científica» presenta una amplia variedad de temas relacionados con el ámbito científico que, a través de investigaciones, el alumnado desarrolla destrezas y estrategias propias del pensamiento científico. Poniendo en valor el impacto de la ciencia en nuestra sociedad desde una perspectiva de género y fomentando la cultura científica analizando el uso que se hace a diario de objetos, principios e ideas con una base científica. También

ofrece una visión sobre el funcionamiento del cuerpo humano y la adquisición de hábitos saludables, las relaciones que se establecen entre los seres vivos con el entorno en el que viven, así como el efecto de las fuerzas y la energía sobre la materia y los objetos del entorno.

El bloque «Tecnología y digitalización» busca también habilitar al alumnado en el manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como medio para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, de buscar y comprender información, de crear contenido, comunicarse de forma efectiva asegurando una convivencia digital coeducativa basada en la ética y la expresión emocional equilibrada e igualitaria y así desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura.

La graduación de estos saberes, su programación y secuenciación han de adaptarse a las intenciones didácticas y formativas que marca el alumnado en cada ciclo. Por tanto las situaciones de aprendizaje han de ser un espacio abierto que fomente la curiosidad del alumnado y la observación analítica para construir su posición personal ante la realidad, una posición que ha de ser potencialmente transformadora de la realidad social existente.

METODOLOGÍA

La metodología del área de Ciencias de la Naturaleza, parte de los centros de interés de los niños y las niñas, permitiéndoles ser partícipes y construir su propio aprendizaje, desde la observación, el descubrimiento y sus vivencias. Las situaciones de aprendizaje creadas a través de actividades significativas, constituyen una herramienta eficaz para resolver problemas de manera colaborativa y en equipo, reforzando la autoestima y propiciando la reflexión del alumnado. Dichas situaciones, deben fomentar aspectos relacionados con la convivencia democrática y el desarrollo sostenible, como respuesta a los retos de la sociedad del siglo XXI.

El alumnado, partiendo de sus conocimientos previos y con la información presentada por el profesorado en el aula como dinamizador del proceso de enseñanza aprendizaje, reorganizará su conocimiento, mejorando su capacidad para comprender otras experiencias, procesos globales de pensamiento e ideas, desarrollando una formación integral y permanente.

La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndoles en protagonistas del desarrollo de su propio conocimiento, proporcionándoles oportunidades que contribuyan a un aprendizaje significativo.

El área de Ciencias de la Naturaleza, contribuye al desarrollo de las competencias del currículo, que el niño y la niña, deberán de desarrollar, aplicando de forma integrada los saberes básicos.

La Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) y Competencia Plurilingüe (CP), serán imprescindibles en el área de Ciencias de la Naturaleza para interactuar de forma oral y escrita, expresar pensamientos, opiniones, hechos y conceptos, así como intercambiar información, y crear los conocimientos propios del área.

La Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), será abordada a través de la utilización de métodos

inductivos, deductivos y lógicos de razonamiento, empleando también el pensamiento científico para entender los fenómenos que ocurren a su alrededor, así como el uso de herramientas e instrumentos adecuados en la experimentación propia de las Ciencias de la Naturaleza. Servirá también para realizar proyectos, fabricar prototipos y generar de forma cooperativa un producto. Contribuirá a mejorar la interpretación de métodos científicos, utilizando una terminología contextualizada y adecuada, así como la participación en acciones fundamentadas científicamente para mejorar la salud y el medio ambiente siguiendo principios éticos y de práctica de consumo responsable. Además, contribuirá a cuestionar y romper los estereotipos y expectativas de género en relación con las áreas STEM

A través de la Competencia Digital (CD), los estudiantes realizan búsquedas guiadas en internet, creando y reelaborando contenidos digitales en diferentes formatos mediante el uso de variadas herramientas digitales, respetando la propiedad intelectual. Los alumnos y alumnas, participan en proyectos escolares a través de plataformas digitales siempre bajo la supervisión del profesorado que le indicará el buen uso de dichas herramientas y plataformas. La contribución del área de Ciencias de la Naturaleza a la Competencia Ciudadana (CC) y a la Competencia Emprendedora (CE), se centra en el conocimiento de los acontecimientos a nivel mundial, el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía global e igualitaria, desarrollando un enfoque con conocimientos específicos que resulten necesarios y tengan valor para otras personas.

Contribuye también el área a la Competencia Personal, Social y Aprender a Aprender (CPSAA), basándose en el conocimiento de los riesgos para la salud, y la práctica de hábitos de vida saludables para el bienestar físico y mental.

El área de Ciencias de la Naturaleza se relaciona con otras áreas del currículo, lo que favorece un aprendizaje holístico y competencial. Para determinar las competencias específicas, se han tomado como referencia, los objetivos generales de la etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, y miden tanto los resultados como los procesos, de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo, a través de la adquisición de los saberes básicos.

Los saberes básicos, por su parte, se estructuran en dos bloques, que deberán aplicarse en diferentes contextos reales para alcanzar el logro de las competencias específicas del área.

La graduación de estos saberes, su programación y secuenciación ha de adaptarse a las intenciones didácticas y formativas que marca el alumnado en cada ciclo. Por tanto, las situaciones de aprendizaje han de ser un espacio abierto que fomente la curiosidad del alumnado y la observación analítica para construir su posición personal ante la realidad, una posición que ha de ser potencialmente transformadora de la realidad social existente.

La digitalización de los entornos de aprendizaje hace preciso que el alumnado haga un uso seguro, eficaz y responsable de la tecnología, que junto con la promoción del espíritu emprendedor y el desarrollo de las destrezas y técnicas básicas del proceso tecnológico, facilitarán la realización de proyectos interdisciplinarios cooperativos en los que se resuelva un problema o se dé

respuesta a una necesidad del entorno próximo, de modo que, el alumnado pueda aportar soluciones creativas e innovadoras a través del desarrollo de un prototipo final con valor ecosocial.

El aprendizaje basado en problemas (ABP) es una metodología didáctica que se caracteriza por promover el aprendizaje auto-dirigido y el pensamiento crítico, a través del cual los niños y las niñas, participan constantemente en la adquisición de su conocimiento, mejorando la toma de decisiones y la capacidad de análisis y, por lo tanto, potencia la autonomía, la responsabilidad y la independencia del alumnado, desarrollando habilidades de trabajo en grupo, comunicativas, de síntesis e investigación. Este método de aprendizaje, promueve el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, la adquisición de habilidades interpersonales y el trabajo colaborativo.

El trabajo cooperativo, permite al alumnado trabajar en equipo, intercambiando información y distintos puntos de vista, modificando conceptos previos y desarrollando habilidades sociales con la construcción de un logro o finalidad común, a través de la interdependencia positiva de roles, recursos, materiales, etc.

La metodología debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

A través del diseño Universal para el aprendizaje (DUA) se puede conseguir la equidad de las niñas y los niños, pues se encuentran motivados, estimulados y reforzados por su aprendizaje y por ello, se transforman en personas que aprenden a aprender, lo que conlleva un aprendizaje permanente a lo largo de su vida, favoreciendo la igualdad, la inclusión y la cohesión social.

Otras metodologías que se pueden utilizar para la adquisición de las competencias clave son la gamificación, el aprendizaje basado en el pensamiento y el aprendizaje servicio, a través de las cuales, el alumnado desarrolla habilidades de colaboración, comunicación y cooperación, siendo constructor y dinamizador de su propio aprendizaje.

Desde la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza, se quiere garantizar que todo estudiante sepa movilizar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida.

Criterios de Evaluación Área de Ciencias Naturales

Primer Ciclo SI NO

Competencia específica 1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear

contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.

1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.

Competencia específica 2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4

2.1 Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.

2.1. 2.2 Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.1. 2.3 Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura los instrumentos y registrando las observaciones de forma clara.

2.1. 2.4 Proponer respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y los resultados obtenidos con las predicciones realizadas.

2.5 Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

Competencia específica 3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4

3.1 Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.

3.2 Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

3.3 Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

Competencia específica 4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3

4.1 Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.

4.2 Reconocer estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica 5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1

5.1 Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.

5.2 Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.

5.3 Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.

Competencia específica 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1

6.1 Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

Segundo Ciclo SI NO

Competencia específica 1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.

1.1 Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose

y trabajando de forma individual y en equipo, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.

Competencia específica 2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4

2.1 Formular preguntas y realizar predicciones razonadas, demostrando curiosidad por el medio natural, social y cultural cercano.

2.1. 2.2 Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes seguras y fiables, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural y adquiriendo léxico científico básico.

2.3 Realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

2.4 Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través de la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.

2.5 Presentar los resultados de las investigaciones en diferentes formatos, utilizando lenguaje científico básico y explicando los pasos seguidos.

Competencia específica 3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4

3.1 Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados.

3.2 Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos.

3.3 Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.

Competencia específica 4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3

4.1. Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.

Competencia específica 5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1

5.1. Identificar las características, la organización y propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando herramientas y procesos adecuados.

5.1. 5.2 Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.

5.3 Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.

Competencia específica 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1

6.1 Identificar problemas socio-ambientales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.

Tercer Ciclo SI NO

Competencia específica 1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.

1.1 Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.

Competencia específica 2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del

pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4

2.1 Formular preguntas y realizar predicciones razonadas sobre el medio natural, social o cultural, mostrando y manteniendo la curiosidad.

2.1. 2.2 Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, y utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3 Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

2.4 Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones y comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5 Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia a la que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

Competencia específica 3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4

3.1 Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.

3.2 Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.

3.3 Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos o soluciones digitales y utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.

3.4 Comunicar el diseño de un producto final, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.

Competencia específica 4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el

conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3

4.1 Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de las demás personas, fomentando relaciones igualitarias afectivas y saludables, reflexionando ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.

4.2 Adoptar hábitos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y el uso adecuado de nuevas tecnologías.

Competencia específica 5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1

5.1 Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.

5.1. 5.2 Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.

5.3 Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.

Competencia específica 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1

6.1 Promover estilos de vida sostenible y consecuente con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.

6.2 Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

SABERES BÁSICOS:

Primer ciclo

Bloque A. Cultura científica

Iniciación a la actividad científica

-Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones...).

-Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones.

- Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.

- La curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones.

- Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología desde una perspectiva de género. Efecto Matilda.

- Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.

La vida en nuestro Planeta

- Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.

- Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades.

- Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables.

- Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto a los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua.

- Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades.

- Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social desde una perspectiva de género: estrategias de identificación de las propias emociones y respeto a las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad. Educación afectivo-sexual.

Materia, fuerzas y energías

- La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana.

- Propiedades observables de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados.

- Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos.

- Estructuras resistentes, estables y útiles.

Bloque B. Tecnología y digitalización

Digitalización del entorno personal de aprendizaje

- Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.

- Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros.

Proyectos de diseño y pensamiento computacional

- Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.
- Materiales adecuados a la consecución del proyecto de diseño.
- Iniciación en la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación en la programación, robótica educativa...).
- Estrategias básicas de trabajo en equipo.

Segundo ciclo

Bloque A. Cultura científica - Iniciación a la actividad científica

Iniciación a la actividad científica

- Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, creación de modelos, investigación a través de búsqueda de información, experimentos con control de variables...).
- Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.
- Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
- Fomento de la curiosidad, la iniciativa y la constancia en la realización de las diferentes investigaciones
- Avances en el pasado relacionados con la ciencia y la tecnología del Principado de Asturias que han contribuido a transformar nuestra sociedad asturiana mostrando modelos que incorporen una perspectiva de género.
- Visibilización de la aportación de las mujeres en el ámbito científico. Efecto Matilda.
- La importancia del uso de la ciencia y la tecnología para ayudar a comprender las causas de las propias acciones, tomar decisiones razonadas y realizar tareas de forma más eficiente.

La vida en nuestro Planeta

- Los reinos de la naturaleza desde una perspectiva general e integrada a partir del estudio y análisis de las características de diferentes ecosistemas.

- Características propias de los animales que permiten su clasificación y diferenciación en subgrupos relacionados con su capacidad adaptativa al medio del Principado de Asturias: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.

- Características propias de las plantas que permiten su clasificación en relación con su capacidad adaptativa al medio del Principado de Asturias: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.

- Los ecosistemas como lugar donde intervienen factores bióticos y abióticos, manteniéndose un equilibrio entre los diferentes elementos y recursos. Importancia de la biodiversidad.

- Las funciones y servicios de los ecosistemas.

- Relación del ser humano con los ecosistemas para cubrir las necesidades de la sociedad. Ejemplos de buenos y malos usos de los recursos naturales de nuestro planeta y sus consecuencias.

- Las formas de relieve más relevantes.

- Clasificación elemental de las rocas.

Materia , fuerzas y energías

- El calor. Cambios de estado, materiales conductores y aislantes, instrumentos de medición y aplicaciones en la vida cotidiana.

- Los cambios reversibles e irreversibles que experimenta la materia desde un estado inicial a uno final identificando los procesos y transformaciones que experimenta en situaciones de la vida cotidiana.

- Fuerzas de contacto y a distancia. Las fuerzas y sus efectos.

- Propiedades de las máquinas simples y su efecto sobre las fuerzas.

- Aplicaciones y usos en la vida cotidiana.

Bloque B. Tecnología y digitalización

Digitalización del entorno personal de aprendizaje

- Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.

- Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección y organización).

- Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.

- Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.

- Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Aplicación de un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.

Proyectos de diseño y pensamiento computacional

- Fases de los proyectos de diseño: diseño, prototipado, prueba y comunicación.

- Materiales, herramientas y objetos adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.

- Técnicas cooperativas sencillas para el trabajo en equipo y estrategias para la gestión de conflictos y promoción de conductas empáticas e inclusivas.

- Iniciación en la programación a través de recursos analógicos (actividades desenchufadas) o digitales (plataformas digitales de iniciación en la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...).

Tercer ciclo

Bloque A. Cultura científica - Iniciación a la actividad científica

Iniciación a la actividad científica

- Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados...).

- Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.

- Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.

- Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones.

- La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad desde una perspectiva de género, visibilizando los nombres y aportaciones de las mujeres en los tres campos. Efecto Matilda.

-La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico.

La vida en nuestro Planeta

- Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.
- Los cambios físicos, emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceparlos de forma positiva tanto en uno mismo o una misma como en las demás personas. Educación afectivo-sexual.
- Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético.
- Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados de las personas evitando roles y estereotipos de género.
- Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios.
- Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos.
- Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.

Materia , fuerzas y energías

- Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido.
 - La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas.
 - Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.
 - Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo.
- Bloque B. Tecnología y digitalización

Digitalización del entorno personal de aprendizaje

- Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
- Estrategias de búsqueda de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual). Aplicación de un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red.

- Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis.
- Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.
- Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.
- Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.

Proyectos de diseño y pensamiento computacional

- Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación.
- Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, re- conocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema...).
- Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D...) seguros y adecuados a la consecución del proyecto.
- Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.

AREA DE CIENCIAS SOCIALES

En el área de Ciencias Sociales, se integran diversas disciplinas que estudian las sociedades cambiantes en el contexto espacio-temporal, es decir aspectos de la vida de las personas nivel geográfico, sociológico, económico e histórico. En el currículo de Ciencias Sociales del Principado se pretende iniciar dicho conocimiento, partiendo del entorno más próximo. Los retos del siglo XXI, demandan que nuestro sistema educativo, proporcione las herramientas para que nuestro alumnado pueda desarrollar su proyecto vital con garantías de éxito. El área de Ciencias Sociales, se concibe como un ámbito en el cual los niños y las niñas, lleguen a ser personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que viven. Por todo ello, el alumnado debe adquirir conceptos, destrezas y actitudes relacionadas con el uso seguro y fiable de las fuentes de información y con la

educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, lo que lleva implícito el respeto por la diversidad étnicocultural o afectivo-sexual, la cohesión social, el espíritu emprendedor, la valoración y conservación del patrimonio, el emprendimiento social y ambiental y la defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La digitalización de los entornos de aprendizaje hace preciso que el alumnado haga un uso seguro, eficaz y responsable de la tecnología y pueda aportar soluciones creativas e innovadoras a través del desarrollo de un prototipo final con valor ecosocial. El área de Ciencias Sociales, engloba diferentes disciplinas y se relaciona con otras áreas del currículo, lo que favorece un aprendizaje holístico y competencial.

Los saberes básicos se deberán de aplicar en diferentes contextos reales para conseguir alcanzar las competencias específicas del área

Metodología

La metodología didáctica del área de Ciencias Sociales, parte de los centros de interés de los alumnos y alumnas, permitiéndoles construir su propio aprendizaje, con autonomía y creatividad desde la observación, el descubrimiento y su experiencia. Las situaciones de aprendizaje creadas a través de las actividades y tareas significativas, constituyen una herramienta eficaz para resolver problemáticas de forma cooperativa, colaborativa, reforzando la autoestima, el autoconcepto y la reflexión del alumnado. Dichas situaciones, deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática e igualitaria esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI y a los objetivos de Desarrollo Sostenible

Con la información presentada por el profesorado, dinamizador del proceso del proceso de enseñanza-aprendizaje y partiendo de sus conocimientos previos el alumnado, reorganiza su conocimiento, mejorando su capacidad para comprender otras experiencias, procesos globales de pensamiento e ideas, desarrollando una formación integral y permanente, convirtiéndose en protagonistas del desarrollo de su propio conocimiento y proporcionándoles oportunidades que contribuyan a un aprendizaje significativo.

Respecto a la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), y la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC), el área de Ciencias Sociales, Contribuye también de forma relevante a la Competencia Digital (CD), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) y Competencia Plurilingüe (CP)

La participación democrática, como elemento decisivo en la formación ciudadana, debe extenderse a toda la comunidad educativa, a través del diálogo, el respeto y la solidaridad.

Competencias específicas

Competencia específica 1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para un uso responsable

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1
Competencia específica 2. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1
Competencia específica 3. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.

Competencia específica 4. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

Competencia específica 5. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1

Criterios de evaluación. Área de Sociales

Primer ciclo Si No

Competencias específicas

Competencia específica 1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para un uso responsable

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1

1.1. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.

1.2. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.

1.3. Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.

Competencia específica 2. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1

2.1. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

Competencia específica 3. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.

3.1. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones básicas de medida y sucesión.

3.2. Conocer personas y grupos sociales relevantes de la historia, así como formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.

Competencia específica 4. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

4.1. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, mostrando respeto, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.

4.2. Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.

Competencia específica 5. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1

5.1. Establecer acuerdos de forma dialógica y democrática como parte de grupos próximos a su entorno, identificando las responsabilidades individuales y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

5.2. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que realizan en pro de una buena convivencia.

5.3. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos, especialmente como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

Segundo ciclo Si No

Competencia específica 1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para un uso responsable

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1

1.1. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.

1.2. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.

1.3. Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.

Competencia específica 2. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1

2.1. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.

Competencia específica 3. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1

3.1 Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión.

3.2. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, incorporando la perspectiva de género.

Competencia específica 4. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

4.1. Analizar la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando con respeto y empatía el aporte de la diversidad cultural al bienestar individual y colectivo.

4.2. Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.

Competencia específica 5. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1

5.1. Realizar actividades en el contexto de la comunidad escolar, asumiendo responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

5.2. Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

5.3. Interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, identificando las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de una movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

Tercer ciclo Si No

Competencia específica 1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para un uso responsable

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1

1.1. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.

1.2. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.

1.3. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.

Competencia específica 2. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1

2.1. Promover estilos de vida sostenible y consecuente con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.

2.2. Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

Competencia específica 3. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1

3.1. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural desde la Edad Media hasta la actualidad, situando cronológicamente los hechos.

3.2. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Edad Media hasta la actualidad, incorporando la perspectiva de género, situándolas cronológicamente e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.

Competencia específica 4. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

4.1. Analizar los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual y la cohesión social y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.

4.2. Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad.

Competencia específica 5. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1

5.1. Resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, promoviendo una interacción respetuosa, equitativa e igualitaria, a partir del lenguaje inclusivo y no violento, explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, y de la de Unión Europea, y conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz, la seguridad integral ciudadana y el reconocimiento de las víctimas de violencia inclusive la de género.

5.2. Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

Saberes básicos

Primer ciclo

Bloque A. Sociedades y territorios

Retos del mundo actual

- La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales.

- La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos del clima del Principado de Asturias.

- Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes.

Sociedades en el tiempo

- La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales.
- Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, las causas y las consecuencias
- Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia.
- Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial asturiano

Alfabetización cívica

- La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, corresponsabilidad, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.
 - La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género.
 - Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas etnoculturas presentes en el entorno. La convivencia con otras personas y el rechazo a las actitudes discriminatorias. Cultura de paz y no violencia.
 - Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de mujeres y hombres en el entorno del Principado de Asturias.
 - Igualdad de género y conducta no sexista.
 - Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones y en el uso de los medios de locomoción.
- #### Conciencia ecosocial.
- Conocimiento de nuestro entorno en el Principado de Asturias. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias.
 - Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.
 - Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludables y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.

Segundo ciclo

Bloque A. Sociedades y territorios.

Retos del mundo actual

- La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno.
- Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial.
- El clima y el paisaje del Principado de Asturias. Los fenómenos atmosféricos. Toma y registro de datos meteorológicos y su representación gráfica y visual. Las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Relación entre las zonas climáticas y la diversidad de paisajes.

- Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en el Principado de Asturias, en España y en Europa.

Desigualdad social y acceso a los recursos. Usos del espacio por el ser humano y evolución de las actividades productivas. El valor, el control del dinero y los medios de pago. De la supervivencia a la sobreproducción.

Sociedades en el tiempo

- El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas históricas.

- Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones del Principado de Asturias.

- Iniciación en la investigación y en los métodos de trabajo para la realización de proyectos, que analicen hechos, asuntos y temas de relevancia actual con perspectiva histórica, contextualizándolos en la época correspondiente (Prehistoria y Edad Antigua), como la supervivencia y la alimentación, la vivienda, los intercambios comerciales (de dónde viene el dinero, los trabajos no remunerados), la explotación de bienes comunes y recursos o los avances técnicos.

- La acción de las mujeres y hombres como protagonistas en la historia.

Interpretación del papel de las personas y de los distintos grupos sociales: relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica

- Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la antigüedad y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua.

- El patrimonio natural y cultural asturiano. Los espacios protegidos del Principado de Asturias. Su uso, cuidado y conservación. Alfabetización cívica
Compromisos y normas para la vida en sociedad.

- Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno asturiano. Respeto por la diversidad y la cohesión social. La cultura de paz y no violencia.

- La organización política y territorial de España y del Principado de Asturias. - Organización y funcionamiento de la sociedad española y asturiana. Las principales instituciones y entidades del entorno local, regional y nacional y los servicios públicos que prestan. Estructura administrativa de España y del Principado de Asturias.

- Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas de circulación, señales y marcas viales. Movilidad segura, saludable y sostenible como peatones o como usuarios de los medios de locomoción. Conciencia ecosocial

- El cambio climático. Introducción a las causas y consecuencias del cambio climático, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación.

- Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural.

- La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza del Principado de Asturias. El maltrato animal y su prevención.

- Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsable, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.

Tercer ciclo

Bloque A. Sociedades y territorios

Retos del mundo actual

- El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica.
- El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y paisajes del Principado de Asturias.
- El entorno natural. La diversidad geográfica del Principado de Asturias, de España y de Europa. Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).
- Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural.
- Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España y en el Principado de Asturias. Participación social y ciudadana.
- Igualdad de género y conductas no sexistas. Crítica de los estereotipos y roles en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Sociedades en el tiempo

- Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos.
- El papel de la mujer asturiana en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género.
- La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
- Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo.
- El patrimonio natural y cultural como bien y recurso; su uso, cuidado y conservación.

Alfabetización cívica

- Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España.

- Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia y la Constitución española, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo.
 - La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia.
 - La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, autonómico y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política.
 - El Principado de Asturias, España y Europa. Las principales instituciones del Principado de Asturias, de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno. Conciencia ecosocial
 - El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.
 - Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural.
 - El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo, en España y en el Principado de Asturias. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Agenda urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia
- Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales desde una perspectiva de género. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor.
- Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.

ÁREA

DE

EDUCACIÓN

ARTÍSTICA

12.2.2. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Concreción Curricular Área de Educación Artística

El área de **Educación Artística**, en base al Decreto 57/2022, de 4 de agosto, involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, y promueve el desarrollo de la inteligencia, el pensamiento creativo y visual, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión culturales. Desde esta área se aprenden los mecanismos que contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades artísticas del alumnado, que influyen directamente en su formación integral y le permiten acercarse al conocimiento y disfrute de las principales manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, incorporando la contribución de las mujeres a la evolución de las disciplinas artísticas desde una perspectiva de género. Al mismo tiempo, la Educación Artística ofrece al alumnado la posibilidad de iniciarse en la creación de sus propias propuestas y desarrollar el sentimiento de pertenencia e identidad, el gusto estético y el sentido crítico.

La Educación Artística comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, de modo que pueda dialogar con ella, adquirir las destrezas necesarias para su entendimiento y disfrute y desarrollar progresivamente su sentido crítico. En este sentido, será fundamental trabajar la autoconfianza, la autoestima y la empatía, así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad.

Por otro lado, la Educación Artística favorece la experimentación, la expresión y la producción artística de forma progresiva a lo largo de los tres ciclos en los que se organiza la Educación Primaria. El área contribuye así al uso de diferentes formas de expresión artística e inicia al alumnado en la elaboración de propuestas plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. Además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas, así como de las distintas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo, tanto individual como colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social del área.

A partir de los objetivos de la etapa y de los descriptores que conforman el Perfil de salida del alumnado, se han establecido cuatro competencias específicas en esta área. Estas competencias específicas comprenden el descubrimiento y conocimiento de las manifestaciones artísticas más importantes de las distintas épocas, lugares y estilos; la investigación artística con el propósito de desarrollar una sensibilidad propia; y la expresión mediante distintos lenguajes, medios, materiales y técnicas artísticas para producir obras propias, tanto de forma individual como colectiva.

El grado de adquisición de estas competencias específicas se determina a través de los criterios de evaluación, que aparecen directamente vinculados a ellas y que incluyen aspectos relacionados con los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para su consecución por parte del alumnado.

Los saberes básicos están organizados en torno a cuatro bloques fundamentales: «Recepción y análisis», «Creación e interpretación», «Artes plásticas, visuales y audiovisuales» y «Música y artes escénicas y performativas». En el primero se incluyen los elementos necesarios para poner en práctica la recepción activa y el análisis de las creaciones artísticas de distintas épocas, incluidas las estrategias de búsqueda de información tanto en soportes analógicos como digitales. El segundo, por su parte, engloba los saberes que hay que movilizar para llevar a cabo la creación y la interpretación de obras artísticas. Los dos bloques restantes incorporan los saberes básicos relacionados con las distintas artes: las características de sus lenguajes y códigos, los elementos asociados a ellas, las técnicas, los materiales, los medios y los soportes empleados, así como los programas e instrumentos necesarios para su ejecución.

En el área de Educación Artística se plantearán situaciones de aprendizaje que requieran una acción continua, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado construya una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Deben englobar los ámbitos comunicativo, analítico, expresivo, creativo e interpretativo, y estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado que favorezcan el aprendizaje significativo, despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad, así como su identidad personal y su autoestima. Por ello, las situaciones de aprendizaje se deben plantear desde una perspectiva activa, crítica y participativa donde el alumnado pueda acceder a los conocimientos, destrezas y actitudes propias de esta área. Asimismo, han de favorecer el desarrollo del compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación, el valor del respeto a la diversidad, el disfrute, la responsabilidad y el compromiso en la transformación de las sociedades, de modo que permitan al alumnado adquirir las herramientas y las destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.

Área de Educación Artística
Primer ciclo
<p>Competencia específica 1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.</p> <p>Relación con los descriptores del perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.</p>
1.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, explorando sus características con actitud abierta e interés.
<p>Competencia específica 2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.</p> <p>Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.</p>
2.1. Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.
2.2. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.
<p>Competencia específica 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.</p> <p>Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.</p>
3.1. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.
3.2. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.
<p>Competencia específica 4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.</p> <p>Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>
4.1. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.
4.2. Tomar parte en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3. Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Saberes Básicos

A. Recepción y análisis.

- Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
- Estrategias básicas de recepción activa.
- Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

B. Creación e interpretación.

- Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.
- Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.
- Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.
- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.
- Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
- Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.
- Nociones básicas sobre cine.

D. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías.
- La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
- El carácter y el tempo.

- Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas.
- Construcción asistida de instrumentos con materiales del entorno.
- Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión.
- Técnicas dramáticas y dancísticas elementales.
- Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática.

Segundo ciclo

Competencia específica 1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

Relación con los descriptores del perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.

1.1. Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

Competencia específica 2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.

2.2. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

Competencia específica 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

3.1. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

Competencia específica 4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales

o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4.1. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3. Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Saberes Básicos

A. Recepción y análisis.

- Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
- Estrategias de recepción activa.
- Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación.

- Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación.
- Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación.
- Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y

modelados sencillos.

- Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales.
- Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
- Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales.
- El cine como forma de narración.
- Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales.
- Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas.
- Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.
- Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías.
- La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
- El carácter, el tempo y el compás.
- Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas.
- Construcción guiada de instrumentos.
- Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
- Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión.
- Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.
- Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.
- Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.

Tercer ciclo

Competencia específica 1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la

recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
Relación con los descriptores del perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.
1.1. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera
Competencia específica 2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.
2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.
2.2. Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.
2.3. Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.
Competencia específica 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.
3.1. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.
3.2. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.
Competencia específica 4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.
4.1. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.
4.2. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios,

explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

Saberes Básicos

A. Recepción y análisis.

- Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Estrategias de recepción activa.
- Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación.

- Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación.
- Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
- Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación.
- Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados.
- Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales.
- Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.

- Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales.
- El cine: origen y evolución.
- Géneros y formatos de producciones audiovisuales.
- Producciones multimodales: realización con diversas herramientas.
- Características del lenguaje audiovisual multimodal.
- Las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías.
- La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos.
- El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma.
- Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas.
- Construcción de instrumentos.
- Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música.
- Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión.
- Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa.
- Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.
- Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.
- Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas.

ÁREA

DE

EDUCACIÓN

FÍSICA

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

El **área de Educación Física (EF)** se propone como objetivo preparar al alumnado para afrontar una serie de retos que pasan por la adopción de un estilo de vida activo, el conocimiento corporal y manifestaciones culturales de carácter motor, desarrollar actitudes eco-sociales responsables o la toma de decisiones para solucionar problemas motores. Todo esto contribuye a que el alumnado sea motrizmente más competente y, en consecuencia, favorece y facilita su desarrollo integral.

Y es que el principal objetivo de la nueva ley (*Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* -LOMLOE-) es potenciar la educación competencial, por eso establece unos descriptores para cada competencia, llamados **Perfil de Salida**, a los que todo el alumnado debe llegar al finalizar la etapa (Primaria). Y al

Perfil de Salida el alumnado llegará a través del trabajo de una serie de **Competencias Específicas** (en EF hay 5) gracias a las cuales descubrirán y explorarán la corporalidad, sentarán las bases de un estilo de vida activo y saludable, aprenderán a gestionar sus emociones y habilidades sociales en contextos de práctica motriz, reconocerán diferentes manifestaciones de la cultura motriz (haciendo hincapié en la asturiana) o desarrollarán actitudes de conservación y sostenibilidad con el medio ambiente.

Cada Competencia Específica está conectada con diferentes descriptores del Perfil de Salida y el grado de desarrollo y consecución de las Competencias Específicas se comprobará con los **Criterios de Evaluación** que las acompañan y que vienen secuenciados por ciclos.

En última instancia he de mencionar los 6 bloques de **Saberes Básicos**, antiguos contenidos, que vienen relacionados con los Criterios, lo que permite integrar y contextualizar la evaluación de una manera mucho más sencilla.

Esta nueva estructura que propone el **D57/2022**, concreción de la LOMLOE en Asturias, invia a dar un giro a la metodología para efectivamente conseguir el ansiado enfoque competencial que necesariamente pasa por atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, a través de una mirada DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) y orientarle hacia el ejercicio de una ciudadanía activa. Se nos proponen como idóneos numerosos modelos pedagógicos para lograrlo (aprendizaje cooperativo, educación deportiva, modelo comprensivo, estilo actitudinal...)

Pero sin duda quiero destacar los proyectos, situaciones de aprendizaje a los que la LOMLOE da gran relevancia, porque permiten integrar elementos curriculares de distintas áreas que exige al alumnado resolver problemas de manera creativa y colaborativa, reforzar la autoestima, crear conciencia de grupo-clase (equipo en EF), autonomía, reflexión crítica y responsabilidad, aspectos que considero claves a dominar por mi alumnado para desenvolverse con éxito en esta sociedad de continuo cambio -con la consiguiente adaptación que esto requiere- en la que nos encontramos y a lo que está presente programación responde.

Área de Educación Física
Primer ciclo
<p>Competencia específica 1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.</p> <p>Relación con los descriptores del perfil de salida: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3</p>
Criterios de evaluación:
1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo. (STEM2 – 5) (CPSAA2) (CE3)
1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando medidas básicas de cuidado de la salud a través de la higiene corporal y la educación postural. (STEM5) (CPSAA2 - 5)
1.3. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz. (STEM2 – 5) (CPSAA2)
1.4. Conocer valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados, igualitarios e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales. (STEM2 – 5) (CPSAA2) (CE3)
<p>Competencia específica 2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.</p> <p>Relación con los descriptores del perfil de salida: STEM1, CPSAA4, CPSAA5.</p>
Criterios de evaluación:
2.1. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de los resultados obtenidos. (CPSAA5)
2.2. Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias. (STEM1) (CPSAA4 - 5)
2.3. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y dominio corporal. (STEM1) (CPSAA4 - 5)
<p>Competencia específica 3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática, igualitaria e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p> <p>Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.</p>
Criterios de evaluación:
3.1. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física. (CCL1 – 5) (CPSAA1) (CC2)
3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes. (CPSAA1) (CC2)
3.3. Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar

habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda, cooperación y alejadas de estereotipos de género, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia. (CCL5) (CPSAA3 – 5) (CC2 – 3)
Competencia específica 4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico- deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. Relación con los descriptores del perfil de salida: CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
Criterios de evaluación:
4.1. Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica. (CC3) (CCEC1 – 2)
4.2. Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos. (CC3) (CCEC1)
4.3. Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos. (CCEC3 – 4)
Competencia específica 5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. Relación con los descriptores del perfil de salida: STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3.
Criterios de evaluación:
5.1. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos. (STEM5) (CC2 – 4) (CE1 – 3)
Saberes básicos
Bloque A. Vida activa y saludable
- Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.
- Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental).
- Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto a todas las personas con independencia de sus características personales.
Bloque B. Organización y gestión de la actividad física.
- Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos evitando estereotipos de género.
- Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar.
- Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.
- Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas.
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.
Bloque C. Resolución de problemas en situaciones motrices
- Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de

acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que quien ataca progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; conciencia corporal; lateralidad y su proyección en el espacio; coordinación óculo-pédica y óculo-manual; equilibrio estático y dinámico.
- Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.
- Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.
- Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos.
Bloque D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
- Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.
- Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.
- Respeto a las reglas de juego.
- Conductas que favorezcan la convivencia y la igualdad de género, inclusivas y de respeto a las demás personas, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.
Bloque E. Manifestaciones de la cultura motriz
- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas como manifestación de la propia cultura.
- Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.
Bloque F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno
- Normas de uso: educación vial para peatones. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.
- El material y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.
- Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano.
- Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

Área de Educación Física
Segundo ciclo
Competencia específica 1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
Relación con los descriptores del perfil de salida: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3
Criterios de evaluación:

1.1. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo. (STEM2 – 5) (CPSAA2) (CE3)
1.2. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas. (STEM5) (CPSAA2)
1.3. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto. (STEM2 – 5) (CPSAA2)
1.4. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz. (STEM2 – 5) (CPSAA2) (CE3)
Competencia específica 2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. Relación con los descriptores del perfil de salida: STEM1, CPSAA4, CPSAA5.
Criterios de evaluación:
2.1. Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos. (CPSAA5)
2.2. Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración- oposición, en contextos simulados de actuación. (STEM1) (CPSAA4 - 5)
2.3. Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos. (STEM1) (CPSAA4 - 5)
Competencia específica 3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática, igualitaria e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.
Criterios de evaluación:
3.1. Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz. (CCL1 – 5) (CPSAA1) (CC2)
3.2. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de quienes participan. (CPSAA1) (CC2)
3.3. Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia. (CCL5) (CPSAA3 – 5) (CC2 – 3)
Competencia específica 4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico- deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando

su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Relación con los descriptores del perfil de salida: CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Criterios de evaluación:

4.1. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes. (CC3) (CCEC1 – 2)

4.2. Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar. (CC3) (CCEC1)

4.3. Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad. (CCEC3 – 4)

Competencia específica 5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Relación con los descriptores del perfil de salida: STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3.

Criterios de evaluación:

5.1. Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental. (STEM5) (CC2 – 4) (CE1 – 3)

Saberes básicos

Bloque A. Vida activa y saludable

- Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo.

- Salud mental: respeto y aceptación del propio cuerpo. Autoconocimiento e identificación de fortalezas, debilidades, posibilidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental).

- Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas.

Bloque B. Organización y gestión de la actividad física.

- Elección de la práctica física: usos y finalidades catárticas, lúdico-recreativas y cooperativas. Respeto de las elecciones de las demás personas.

- Cuidado y preparación del material según la actividad a desarrollar.

- Pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física.

- Planificación y autorregulación de proyectos motores: mecanismos básicos para ejecutar lo planificado.

- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones.

Bloque C. Resolución de problemas en situaciones motrices

- Toma de decisiones: distribución racional del esfuerzo en situaciones motrices individuales. Ubicación en el espacio en situaciones cooperativas. Ubicación en el

espacio y reubicación tras cada acción en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Anticipación a las decisiones ofensivas del adversario o adversaria en situaciones de oposición de contacto. Pase a compañeros y compañeras desmarcados o en situación ventajosa en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria.
- Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas.
- Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Combinación de habilidades.
- Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos y externos.
Bloque D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
- Gestión emocional: reconocimiento de emociones propias, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.
- Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices.
- Concepto de deportividad.
- Conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de Competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación, abordaje y evitación.
Bloque E. Manifestaciones de la cultura motriz
- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.
- Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas simples.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes masculinos y femeninos en el deporte.
Bloque F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno
- Normas de uso: educación vial para bicicletas. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Espacios naturales en el contexto urbano: uso, disfrute seguro y mantenimiento.
- Estado del material para actividades en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación ante desperfectos.
- Prevención y sensibilización sobre la generación de residuos y su correcta gestión.
- Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano.
- Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

Área de Educación Física
Tercer ciclo
Competencia específica 1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
Relación con los descriptores del perfil de salida: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3

Criterios de evaluación:
1.1. Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física como paso previo para su integración en la vida diaria. (STEM2 – 5) (CPSAA2) (CE3)
1.2. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. (STEM5) (CPSAA2)
1.3. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos. (STEM2 – 5) (CPSAA2)
1.4. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción. (STEM2 – 5) (CPSAA2) (CE3)
Competencia específica 2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. Relación con los descriptores del perfil de salida: STEM1, CPSAA4, CPSAA5.
Criterios de evaluación:
2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido. (CPSAA5)
2.2. Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas. (STEM1) (CPSAA4 - 5)
2.3. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial. (STEM1) (CPSAA4 - 5)
Competencia específica 3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática, igualitaria e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. Relación con los descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.
Criterios de evaluación:
3.1. Participar en actividades motrices, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva. (CCL1 – 5) (CPSAA1) (CC2)
3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y rivales. (CPSAA1) (CC2)
3.3. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de Competencia motriz, así como una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las

actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género. (CCL5) (CPSAA3 – 5) (CC2 – 3)
Competencia específica 4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico- deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. Relación con los descriptores del perfil de salida: CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
Criterios de evaluación:
4.1. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación. (CC3) (CCEC1 – 2)
4.2. Valorar el deporte como fenómeno cultural, analizando los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro. (CC3) (CCEC1)
4.3. Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad. (CCEC3 – 4)
Competencia específica 5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. Relación con los descriptores del perfil de salida: STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3.
Criterios de evaluación:
5.1. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria. (STEM5) (CC2 – 4) (CE1 – 3)
Saberes básicos
Bloque A. Vida activa y saludable
- Salud física: efectos físicos, psicológicos y sociales beneficiosos del estilo de vida activo. Impacto de alimentos ultraprocesados y bebidas energéticas o azucaradas. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.
- Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás.
- Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico- deportivas. Estereotipos corporales, de género y Competencia motriz.
Bloque B. Organización y gestión de la actividad física.
- Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, competitivos y agonísticos.
- Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Análisis de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva.
- Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.
- Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado.
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a

la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás.
- Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).
Bloque C. Resolución de problemas en situaciones motrices
- Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente; organización espacial (percepción de distancias y trayectoria, orientación en el espacio), temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (ritmo, ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles).
- Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad).
- Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico- deportivas: aspectos principales.
- Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz.
Bloque D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
- Gestión emocional: ansiedad y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión.
- Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas.
- Concepto de fairplay o juego limpio.
- Identificación, abordaje y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de género, capacidad o competencia motriz; actitudes xenófobas, racistas o de índole sexista; abuso sexual o cualquier forma de violencia).
Bloque E. Manifestaciones de la cultura motriz
- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
- Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: situaciones de discriminación por razón de género en el deporte amateur y profesional.
- Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Visibilización de los logros de las mujeres.
Bloque F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno
- Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.
- Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.
- Consumo responsable: construcción y reutilización de materiales para la práctica motriz.
- Práctica de actividades físicas, sin estereotipo de género, en el medio natural y urbano.

- Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

ÁREA

DE

LLINGUA

ASTURIANA

Concreción curricular Área de Lengua Asturiana

El área de Lengua Asturiana y Literatura forma parte del currículo de Educación Primaria, como parte indisoluble del patrimonio lingüístico y cultural de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias, respetando la variedad lingüística.

La enseñanza de las lenguas en Educación Primaria, tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado.

El currículo de Lengua Asturiana y Literatura se diseña con la vista puesta en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar Educación Primaria. Se organiza en torno a las estrategias relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir en asturiano, con el fin de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI utilizando como transmisor la lengua propia. Aportará al alumnado los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa. La finalidad de la reflexión lingüística es el conocimiento progresivo de las lenguas, al usar diferentes formas lingüísticas. Por otro lado, la reflexión literaria a través de la lectura, la comprensión y la interpretación de textos, favorece la expresión de la lengua asturiana.

El elemento clave del currículo son las competencias específicas. Dicha adquisición, debe producirse de manera progresiva a lo largo de la etapa, respetando los procesos individuales de maduración cognitiva.

A nivel de centro, se deberán establecer planes de fomento de la lectura y alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes, personalizados e incluidos en el proyecto educativo de centro.

La metodología en Lengua Asturiana y Literatura debe ser activa y tener en cuenta el uso comunicativo y funcional de las lenguas. Se debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, que permitan la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado. Se debe de buscar la personalización de la respuesta educativa que permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

La diversidad y heterogeneidad del alumnado, han de entenderse como factores enriquecedores de la comprensión lingüística.

Desde esta área, será necesario contemplar las diferentes maneras de comunicar y el posible uso de sistemas aumentativos de comunicación que garanticen el acceso a la información del alumnado.

El uso de metodologías específicas, dará oportunidad al alumnado a situarse como protagonista de su aprendizaje, potenciando las estrategias propias del área.

Los aprendizajes en contextos naturales, fomentando el pensamiento crítico, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y las capacidades comunicativas libres de estereotipos sexistas.

Un buen ambiente de aprendizaje, despierta el interés del alumnado por aprender.

Competencia específica 1. *Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística a partir de la identificación del asturiano, gallego-asturiano o eonaviego, de otras lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de Asturias, para favorecer la formación de un pensamiento crítico que impida prejuicios hacia el uso de la propia lengua, rechace un uso del lenguaje discriminatorio y favorezca la convivencia democrática y, apreciar dicha variedad lingüística como fuente de riqueza cultural en los usos sociales de las lengua en contextos múltiples.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.

Competencia específica 2. *Participar activamente en intercambios comunicativos orales y multimodales captando el sentido general, identificando la información más relevante, valorando aspectos formales y de contenido básicos; expresando hechos, ideas, sentimientos y opiniones, con claridad, para mejorar la expresión oral en lengua asturiana, construir conocimiento, establecer vínculos personales, y participar con autonomía y actitud cooperativa y empática en interacciones orales dentro y fuera del aula.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1.

Competencia específica 3. *Comprender y deducir el sentido general de textos escritos y multimodales, identificando el sentido global, resumiendo las ideas principales, la información más relevante y las expresiones propias de la lengua asturiana, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCLP2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.

Competencia específica 4. *Realizar textos escritos y multimodales con distintas finalidades comunicativas, exponiendo linealmente los hechos, ideas y sentimientos y opiniones respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas con una correcta presentación para buscar una mejora de la expresión escrita en lengua asturiana, construir conocimiento y dar respuesta a demandas comunicativas concretas.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CO2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CC4.

Competencia específica 5. *Localizar, reconocer y valorar información procedente de diversidad de fuentes de información, de forma planificada y*

acompañada, evaluando su fiabilidad para favorecer y ampliar el conocimiento de la lengua y de aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano con un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE3.

Competencia específica 6. *Leer, identificar y valorar el patrimonio literario asturiano en diferentes soportes, analizando e interpretando textos literarios adecuados a su desarrollo, atendiendo a sus gustos e intereses para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, y de conocimiento e inspiración para la creación de textos de intención literaria orales, escritos o como parte de obras audiovisuales.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Competencia específica 7. *Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de la práctica de la escritura y la comprensión de textos, usando la terminología elemental adecuada para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en lengua asturiana e iniciarse en el desarrollo de una conciencia lingüística asturiana que valore la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5.

Criterios de evaluación. Área de Lengua Asturiana			
Primer ciclo		SI	NO
<p>Competencia específica 1. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística a partir de la identificación del asturiano, gallego-asturiano o eonaviego, de otras lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de Asturias, para favorecer la formación de un pensamiento crítico que impida prejuicios hacia el uso de la propia lengua, rechace un uso del lenguaje discriminatorio y favorezca la convivencia democrática y, apreciar dicha variedad lingüística como fuente de riqueza cultural en los usos sociales de las lengua en contextos múltiples.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.</p>			
1.1	Identificar y distinguir el uso de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano.		
1.2	Expresar, utilizando un lengua no discriminatorio, igualitario y respetuoso, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y reconocer de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua y otras del entorno.		
1.3	Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan y estudian en la escuela, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos.		
<p>Competencia específica 2. Participar activamente en intercambios comunicativos orales y multimodales captando el sentido general, identificando la información más relevante, valorando aspectos formales y de contenido básicos; expresando hechos, ideas, sentimientos y opiniones, con claridad, para mejorar la expresión oral en lengua asturiana, construir conocimiento, establecer vínculos personales, y participar con autonomía y actitud cooperativa y empática en interacciones orales dentro y fuera del aula.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1.</p>			
2.1.	Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) breves y sencillos y habituales en el aula y del contexto asturiano, siguiendo el turno de palabra, empleando un lenguaje no sexista, ajustándose al tema hablado y escuchando y respetando las opiniones de las y los demás.		
2.2.	Expresar, de manera ordenada, impresiones, sentimientos o vivencias, respetando las formas básicas de cortesía y relación social (saludar y despedirse) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).		
2.3.	Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a los detalles más relevantes, reconocer las ideas principales e iniciarse, de manera		

acompañada, en explicar el contenido.		
<p>Competencia específica 3. Comprender y deducir el sentido general de textos escritos y multimodales, identificando el sentido global, resumiendo las ideas principales, la información más relevante y las expresiones propias de la lengua asturiana, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCLP2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.</p> <p>3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, textos escritos y multimodales breves y sencillos apropiados a su desarrollo cognitivo, identificando la idea global y usando de forma acompañada herramientas para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario...).</p> <p>3.2. Reconocer de manera acompañada el contenido y elementos de textos escritos y multimodales sencillos que ayudan a su comprensión (título, imágenes, iconos propios de Asturias...), valorando su contenido y estructura.</p>		
<p>Competencia específica 4. Realizar textos escritos y multimodales con distintas finalidades comunicativas, exponiendo linealmente los hechos, ideas y sentimientos y opiniones respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas con una correcta presentación para buscar una mejora de la expresión escrita en lengua asturiana, construir conocimiento y dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CO2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CC4.</p> <p>4.1. Realizar textos escritos y multimodales breves, sencillos y de forma legible en distintos soportes, ajustándose a modelos dados con un propósito determinado (descripciones, narraciones, anuncios...libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, empleando las principales reglas ortográficas y de puntuación y valorando la correcta presentación.</p> <p>4.2. Planificar de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (márgenes, título, saludo y despedida, dibujos...).</p> <p>4.3. Enriquecer las producciones escritas, de manera guiada, integrando vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico del entorno más cercano desde una perspectiva de género, iniciándose en el manejo de diversas fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).</p>		

<p>Competencia específica 5. Localizar, reconocer y valorar información procedente de diversidad de fuentes de información, de forma planificada y acompañada, evaluando su fiabilidad para favorecer y ampliar el conocimiento de la lengua y de aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano con un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE3.</p> <p>5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del contexto asturiano más cercano y compartir el trabajo realizado.</p> <p>5.2. Utilizar, de forma elemental y dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal.</p>		
<p>Competencia específica 6. Leer, identificar y valorar el patrimonio literario asturiano en diferentes soportes, analizando e interpretando textos literarios adecuados a su desarrollo, atendiendo a sus gustos e intereses para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, y de conocimiento e inspiración para la creación de textos de intención literaria orales, escritos o como parte de obras audiovisuales.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p> <p>6.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas de manera guiada reconociendo sus principales características (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.</p> <p>6.2. Participar con interés en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas guiadas y colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura...).</p> <p>6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos sencillos con intención literaria y a partir de pautas dadas, iniciándose en el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).</p>		
<p>Competencia específica 7. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de la práctica de la escritura y la comprensión de textos, usando la terminología elemental adecuada para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en lengua asturiana e iniciarse en el desarrollo de una conciencia lingüística asturiana que valore la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5.</p>		

<p>7.1. Utilizar de forma guiada las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos sencillos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.</p>		
<p>3. 7.2. Enriquecer de manera acompañada los textos orales y escritos, iniciándose en identificar los principales componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.</p>		

Segundo ciclo	SI	NO
<p>Competencia específica 1. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística a partir de la identificación del asturiano, gallego-asturiano o eonaviego, de otras lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de Asturias, para favorecer la formación de un pensamiento crítico que impida prejuicios hacia el uso de la propia lengua, rechace un uso del lenguaje discriminatorio y favorezca la convivencia democrática y, apreciar dicha variedad lingüística como fuente de riqueza cultural en los usos sociales de la lengua en contextos múltiples.</p>		
<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.</p>		
<p>1.1. Identificar y distinguir algunas expresiones de uso cotidiano de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos libres de estereotipos sexistas en su ambiente más cercano.</p>		
<p>1.2. Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y reconocer con cierta autonomía y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.</p>		
<p>1.3. Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos.</p> <p>12.</p>		

<p>Competencia específica 2. Participar activamente en intercambios comunicativos orales y multimodales captando el sentido general, identificando la información más relevante, valorando aspectos formales y de contenido básicos; expresando hechos, ideas, sentimientos y opiniones, con claridad, para mejorar la expresión oral en lengua asturiana, construir conocimiento, establecer vínculos personales, y participar con autonomía y actitud cooperativa y empática en interacciones orales dentro y fuera del aula.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1.</p> <p>2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) habituales en el aula y del contexto asturiano, siguiendo el turno de palabra, empleando un lenguaje no sexista, ajustándose al tema hablado, formulando y contestando a preguntas básicas y escuchando y respetando las opiniones de las y los demás.</p> <p>2.2. Expresar, de manera ordenada y con un vocabulario adecuado evitando repeticiones, impresiones, sentimientos o vivencias, utilizando las formas básicas de cortesía y relación social (saludar y despedirse) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).</p> <p>2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a la comprensión de textos orales y multimodales, y reconocer las ideas principales y progresar, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido.</p>		
<p>Competencia específica 3. Comprender y deducir el sentido general de textos escritos y multimodales, identificando el sentido global, resumiendo las ideas principales, la información más relevante y las expresiones propias de la lengua asturiana, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCLP2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.</p> <p>3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, variedad de tipos de textos escritos y multimodales sencillos y apropiados a su edad, identificando la idea global y otras ideas relevantes y manejar de forma acompañada herramientas para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario, subrayado...).</p> <p>3.2. Analizar y reconocer, de manera acompañada, el contenido y elementos de textos escritos y multimodales sencillos que ayudan a su comprensión (título, párrafos, imágenes, iconos propios de</p>		

Asturias...), identificando el tipo de texto y valorando su contenido y finalidad.		
<p>Competencia específica 4. Realizar textos escritos y multimodales con distintas finalidades comunicativas, exponiendo linealmente los hechos, ideas y sentimientos y opiniones respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas con una correcta presentación para buscar una mejora de la expresión escrita en lengua asturiana, construir conocimiento y dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CO2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CC4.</p> <p>4.1. Realizar textos escritos y multimodales sencillos y de forma legible en distintos soportes, ajustándose a modelos dados con un propósito determinado (descripciones, narraciones, noticias, carteles... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, empleando, de manera progresiva, las principales reglas ortográficas y de puntuación, y valorando la correcta presentación.</p> <p>4.2. Organizar y planificar, de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (fecha, márgenes, título, encabezamiento, saludo y despedida, caligramas, dibujos y bocadillos...).</p> <p>4.3. Enriquecer las producciones escritas, de manera guiada, integrando vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano desde una perspectiva de género, progresando en el manejo de diversas fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).</p>		
<p>Competencia específica 5. Localizar, reconocer y valorar información procedente de diversidad de fuentes de información, de forma planificada y acompañada, evaluando</p>		

<p>su fiabilidad para favorecer y ampliar el conocimiento de la lengua y de aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano con un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE3.</p> <p>4. 5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del contexto asturiano y compartir el trabajo realizado, aplicando el punto de vista personal y creativo.</p> <p>5. 5.2. Utilizar, de forma dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal, valorando la dimensión lúdica y de aprendizaje.</p> <p>6.</p>		
<p>Competencia específica 6. Leer, identificar y valorar el patrimonio literario asturiano en diferentes soportes, analizando e interpretando textos literarios adecuados a su desarrollo, atendiendo a sus gustos e intereses para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, y de conocimiento e inspiración para la creación de textos de intención literaria orales, escritos o como parte de obras audiovisuales.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p> <p>6.1 Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas con creciente autonomía, reconociendo y valorando sus principales características (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.</p> <p>6.2. Participar activamente en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura, debates sobre ellas...).</p> <p>6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos sencillos con intención literaria y a partir de pautas dadas, incidiendo en el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).</p>		

<p>Competencia específica 7. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de la práctica de la escritura y la comprensión de textos, usando la terminología elemental adecuada para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en lengua asturiana e iniciarse en el desarrollo de una conciencia lingüística asturiana que valore la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.</p>		
<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5.</p> <p>7.1. Manejar de forma guiada las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.</p> <p>7.2. Enriquecer y mejorar de manera acompañada los textos orales y escritos, iniciándose en diferenciar los componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.</p>		

Tercer ciclo	SI	NO
<p>Competencia específica 1. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística a partir de la identificación del asturiano, gallego-asturiano o eonaviego, de otras lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de Asturias, para favorecer la formación de un pensamiento crítico que impida prejuicios hacia el uso de la propia lengua, rechace un uso del lenguaje discriminatorio y favorezca la convivencia democrática y, apreciar dicha variedad lingüística como fuente de riqueza cultural en los usos sociales de la lengua en contextos múltiples.</p>		
<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.</p> <p>1.1. Identificar y distinguir algunas expresiones de uso cotidiano libres de estereotipos sexistas y los fonemas más característicos de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano, indicando las relaciones e interacciones entre las diferentes lenguas.</p>		

<p>1.2. Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y detectar con autonomía creciente y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.</p> <p>1.3. Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos, valorando la pluralidad lingüística como una fuente de riqueza cultural.</p>		
<p>Competencia específica 2. Participar activamente en intercambios comunicativos orales y multimodales captando el sentido general, identificando la información más relevante, valorando aspectos formales y de contenido básicos; expresando hechos, ideas, sentimientos y opiniones, con claridad, para mejorar la expresión oral en lengua asturiana, construir conocimiento, establecer vínculos personales, y participar con autonomía y actitud cooperativa y empática en interacciones orales dentro y fuera del aula.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1.</p> <p>2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) habituales en el aula y del contexto asturiano, empleando un lenguaje no sexista, desarrollando estrategias de escucha activa manifestando sus propias opiniones y respetando las de las y los demás.</p> <p>2.2. Expresar con fluidez impresiones, sentimientos o vivencias, utilizando las formas básicas de cortesía y relación social (inicio, mantenimiento y final de la conversación) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).</p> <p>2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a la comprensión de textos orales y multimodales, señalar las relaciones que se establecen entre las ideas y progresar en la valoración crítica del contenido, realizando inferencias.</p>		
<p>Competencia específica 3. Comprender y deducir el sentido general de textos escritos y multimodales, identificando el sentido global, resumiendo las ideas principales, la información más relevante y las expresiones propias de la lengua asturiana, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes</p>		

<p>descriptores del Perfil de salida: CCLP2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.</p> <p>3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, variedad de tipos de textos escritos y multimodales apropiados a su edad, identificando la idea global y otras ideas relevantes y manejar herramientas, de forma acompañada, para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario, subrayado, esquemas...).</p> <p>3.2. Analizar y reconocer, de manera acompañada, el contenido y elementos de textos escritos y multimodales que ayudan a su comprensión e identificar su tipología (tipografía, ilustraciones, elementos gráficos, iconos propios de Asturias y maquetación), identificando el tipo de texto y valorando su contenido y finalidad.</p>		
<p>Competencia específica 4. Realizar textos escritos y multimodales con distintas finalidades comunicativas, exponiendo linealmente los hechos, ideas y sentimientos y opiniones respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas con una correcta presentación para buscar una mejora de la expresión escrita en lengua asturiana, construir conocimiento y dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CO2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CC4.</p> <p>4.1. Realizar textos escritos y multimodales sencillos y de forma clara y legible en distintos soportes de acuerdo con la finalidad comunicativa prevista (descripciones, narraciones, noticias, cómics, biografías, carteles... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, aplicando las principales reglas ortográficas y de puntuación, y valorando la correcta presentación.</p> <p>4.2. Organizar y planificar, progresando de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (fecha, márgenes, título, encabezamiento y párrafos, saludo y despedida, imágenes, gráficos, bocadillos...).</p> <p>4.3. Enriquecer y buscar la mejora de las producciones escritas integrando, con cierta soltura, vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano desde una perspectiva de género, manejando diversidad de fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).</p>		

<p>Competencia específica 5. Localizar, reconocer y valorar información procedente de diversidad de fuentes de información, de forma planificada y acompañada, evaluando su fiabilidad para favorecer y ampliar el conocimiento de la lengua y de aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano con un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE3.</p> <p>7. 5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del patrimonio cultural asturiano y compartir el trabajo realizado, aplicando el punto de vista personal, creativo y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>8. 5.2. Utilizar, de forma dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal, valorando su fiabilidad y la dimensión lúdica y de aprendizaje.</p> <p>9.</p>		
<p>Competencia específica 6. Leer, identificar y valorar el patrimonio literario asturiano en diferentes soportes, analizando e interpretando textos literarios adecuados a su desarrollo, atendiendo a sus gustos e intereses para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, y de conocimiento e inspiración para la creación de textos de intención literaria orales, escritos o como parte de obras audiovisuales.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p> <p>6.1 Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas con criterio propio, reconociendo y valorando sus géneros literarios (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.</p> <p>6.2. Participar activamente en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura, debates sobre ellas...) mostrando capacidad para valorar y recomendar libros en función de sus intereses.</p> <p>6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos con</p>		

<p>intención literaria y a partir de pautas dadas, incrementando gradualmente el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).</p>		
<p>Competencia específica 7. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de la práctica de la escritura y la comprensión de textos, usando la terminología elemental adecuada para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en lengua asturiana e iniciarse en el desarrollo de una conciencia lingüística asturiana que valore la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.</p>		
<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5.</p>		
<p>7.1. Manejar de forma progresiva las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.</p> <p>7.2. Enriquecer y mejorar de manera cada vez más autónoma los textos orales y escritos reflexionando sobre los componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.</p>		

SABERES BÁSICOS

Primer ciclo

▪ **Bloque A. Las lenguas y sus hablantes**

- La diversidad cultural y lingüística como fuente de riqueza.
- Estrategias para, de manera progresiva, detectar la presencia de prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la lengua asturiana u otras lenguas del entorno.
- Uso de un lenguaje no sexista, no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

▪ **Bloque B. Comunicación**

Saberes comunes:

- Estrategias para la coherencia textual.
- Elementos básicos de contenido (tema, expresiones propias, vocabulario...) y forma (estructura, formato, imágenes...).
- Finalidades de la comunicación y claves de tipología textual básica: narración, descripción, diálogo...

Comunicación e interacción oral

- Interés por expresarse oralmente en el aula, respetando el turno de palabra, las opiniones de las demás personas y ajustándose al tema de lo que se habla.
- Estrategias para la comprensión y expresión de mensajes orales y multimodales sencillos de distintas características, donde se utilicen adecuadamente sistemas de comunicación verbal y no verbal, y en los que predominen la repetición y la ordenación lógica de secuencias (saludos, fórmulas de cortesía...).
- Estrategias básicas para resolver oralmente situaciones de comunicación habituales en las interacciones del alumnado, mediante el uso del lenguaje no verbal y con una pronunciación y entonación adecuada.
- Procedimientos elementales de adquisición del vocabulario en el nivel léxico-referencial más cercano y motivador para el alumnado: sentimientos y estados de ánimo, el tiempo atmosférico, las descripciones físicas...
- Estrategias de identificación y comprensión, de manera guiada, de las diferentes clases de textos orales y multimodales para iniciarse en la argumentación de conocimientos, ideas, pensamientos y deseos.
- Intercambios informativos diversos, breves y sencillos que utilicen el relato y la descripción para referirse a experiencias propias.
- Reconocimiento de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.
- Uso de la expresión oral de modo habitual, empleando un lenguaje no sexista, no discriminatorio y evitando prejuicios lingüísticos, mostrando respeto hacia las personas que utilizan la lengua asturiana para expresarse oralmente en cualquiera de sus variantes.

- Interés por conocer las tradiciones orales asturianas y por participar en ellas mediante la práctica de juegos infantiles tradicionales apropiados a la edad y libres de estereotipos sexistas, en los que predominen la repetición de palabras, acciones y gestos.

Comprensión lectora

- Lectura comprensiva en voz alta de textos escritos y multimodales sencillos procedentes del entorno inmediato, con entonación adecuada y haciendo especial hincapié en la correcta vocalización, el ritmo y las pausas.
- Estrategias para la comprensión de información general y aspectos específicos de textos escritos y multimodales sencillos procedentes del entorno inmediato.
- Acercamiento al uso del diccionario (tanto en papel como en soporte digital) como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y multimodales y acercamiento a la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje.
- Estrategias para la comprensión de textos escritos y multimodales: identificar el título, observar las ilustraciones que lo acompañan, releer, formular preguntas, identificar palabras clave o captar el sentido del texto tras la lectura completa.
- Desarrollo del hábito lector y valoración de la lectura silenciosa como fuente de conocimiento y diversión. - Lectura comentada de textos escritos y multimodales en lengua asturiana que recojan conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico del Principado de Asturias.

Producción escrita

- Estrategias elementales para la composición libre o dirigida de textos escritos y multimodales sencillos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, para comunicar conocimientos, experiencias o necesidades: narraciones, notas, mensajes personales, descripciones breves...
- Interés por alcanzar un cierto grado de organización textual a la hora de poner por escrito mensajes y relatos sencillos.
- Uso de estructuras lingüísticas básicas en la elaboración de textos escritos y multimodales.
- Esmero en la presentación, orden y limpieza de los textos escritos y multimodales propios.
- Procedimientos elementales de adquisición de nuevo vocabulario básico en lengua asturiana para resolver por escrito situaciones sencillas de comunicación.
- Iniciación en el uso del diccionario como herramienta fundamental para la creación de textos escritos.
- Modelos para la creación de textos propios de calidad y respeto hacia las creaciones ajenas.
- Uso de expresiones escritas en lengua asturiana y que conlleven un lenguaje no sexista y no discriminatorio, evitando prejuicios lingüísticos.
- Fórmulas de respeto hacia las personas que escriben en lengua asturiana y en cualquiera de sus variantes, visibilizando en especial la aportación de las mujeres.

Nuevas alfabetizaciones

- Estrategias básicas para la búsqueda guiada de información sencilla en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos.
- Estrategias básicas para un uso adecuado de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación para comparar información.

- Manejo guiado de las tecnologías de la información y comunicación para la iniciación y mejora de los procesos de lectura, escritura y reflexión de la lengua y de la literatura asturiana.
- Uso de la biblioteca escolar y de los recursos digitales del centro o del aula.

▪ **Bloque C. Educación literaria**

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil asturiana adaptados a sus intereses y con perspectiva de género.
- Escucha guiada y reproducción comprensiva de cuentos, leyendas, poesías, trabalenguas, adivinanzas y cantares, ya sean tradicionales o fruto de la creación literaria actual evitando roles y estereotipos de género.
- Comentarios orales guiados, tanto individuales como colectivos, sobre aspectos concretos de las obras literarias, fijándose en el tema, los personajes principales, así como en la variedad de los lugares donde se desarrollan las acciones.
- Estrategias para la expresión de gustos e intereses por la literatura infantil asturiana. Inicio en la construcción de la identidad lectora.
- Interés por los textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género.
- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de textos adaptados a la edad y características del alumnado.
- Creación de textos literarios, a partir de modelos dados, valorando la creatividad.
- Uso dirigido de la biblioteca de aula o de centro como fuente de estímulos literarios.

▪ **Bloque D. Reflexiones sobre la lengua**

- La correspondencia entre fonemas y grafías específicas del abecedario de la lengua asturiana.
- Estrategias para la discriminación perceptivo-auditiva de palabras, sílabas y sonidos en la secuencia hablada y su correspondencia visual en la secuencia escrita.
- Interés por reproducir correctamente los fonemas más característicos de la lengua asturiana y sus variantes.
- Uso de los términos que permiten referirse a algunas regularidades de la lengua como el orden de las palabras, los nombres propios y comunes, el género masculino y femenino, el número singular y plural y el papel del verbo.
- Técnicas básicas de aplicación de las normas ortográficas para organizar el texto escrito.
- Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Agrupamiento de las familias de palabras más usuales: la familia, la casa, los animales, las plantas, el tiempo atmosférico, los juegos, las nuevas tecnologías...
- Inicio en el hábito de consultar la escritura de palabras difíciles o dudosas. Inicio en el uso del diccionario tanto en papel como en formato digital.
- Técnicas sencillas de reconocimiento de la intención comunicativa: las distintas modalidades de oraciones. - Mecanismos básicos de cohesión textual. Los conectores temporales y explicativos

Segundo ciclo

▪ **Bloque A. Las lenguas y sus hablantes.**

- La diversidad cultural y lingüística como fuente de riqueza.

- Estrategias para, de manera progresiva, detectar la presencia de prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la lengua asturiana u otras lenguas del entorno.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

▪ **Bloque B. Comunicación**

Saberes comunes

- Estrategias para la coherencia y la cohesión textual.
- Elementos básicos de contenido (tema, expresiones propias, vocabulario...) y forma (estructura, formato, título, imágenes...).
- Finalidades de la comunicación y claves de tipología textual básica: narración, descripción, diálogo...

Comunicación e interacción oral

- Interés por expresarse oralmente en el aula, respetando el turno de palabra, las opiniones de las demás personas y ajustándose al tema de lo que se habla.
- Estrategias para la comprensión y expresión de mensajes orales y multimodales con distinta intención comunicativa en los que se manifieste la opinión, la necesidad, la solicitud de información, el agradecimiento, la petición de excusas, el agrado o el desagrado...
- Estrategias para la expresión de opiniones propias y respeto de las ajenas que mejoran la comunicación oral, tales como el uso del lenguaje no verbal, la pronunciación y la entonación adecuadas, la escucha activa, y el interés por los gustos, opiniones y conocimientos de las demás personas.
- Procedimientos de adquisición y empleo del vocabulario en el nivel léxico-referencial necesario para comunicarse en diferentes contextos temáticos habituales: la salud, el consumo, las profesiones...
- Estrategias de identificación, comprensión y utilización, de manera guiada, de las estructuras de las diferentes clases de textos orales y multimodales para iniciarse en la argumentación de conocimientos, ideas, pensamientos y deseos.
- Intercambios informativos diversos, que utilicen la narración, la descripción y los diálogos, adecuados a situaciones comunicativas con finalidad didáctica o de uso cotidiano.
- Reconocimiento de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.
- Uso de la expresión oral, de modo habitual, empleando un lenguaje no discriminatorio y evitando prejuicios lingüísticos, mostrando respeto hacia las personas que utilizan la lengua asturiana y para expresarse oralmente en cualquiera de sus variantes.
- Interés por conocer las tradiciones orales asturianas y por participar en ellas mediante la práctica de juegos infantiles tradicionales apropiados a la edad y con perspectiva de género.

Comprensión lectora

- Lectura comprensiva en voz alta de diferentes textos escritos con fluidez y entonación adecuada, apropiados a la edad, manteniendo el sentido de la lectura y cuidado de la vocalización, el tono de voz y la velocidad.
- Estrategias para la comprensión de información de textos escritos y multimodales adecuados a la edad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siendo capaz de resumir oralmente lo que se ha leído y hacer predicciones de acontecimientos de la trama.

- Empleo del diccionario (tanto en papel como en soporte digital) como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y acercamiento a la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje.
- Estrategias para la comprensión de textos escritos y multimodales: identificar el título, analizar las ilustraciones que lo acompañan, releer, formular preguntas, reconocer palabras clave, usar el diccionario o captar el sentido del texto tras la lectura completa.
- Desarrollo del hábito lector y valoración de la lectura silenciosa como fuente de conocimiento y diversión. - Lectura comentada de textos escritos y multimodales en lengua asturiana y que recojan conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias.

Producción escrita

- Estrategias para la producción de textos escritos y multimodales adecuados a diferentes situaciones comunicativas y con distintos fines (exposición, argumentación...), presentando especial atención a la coherencia textual.
- Interés por la organización de ideas a la hora de crear textos escritos y multimodales básicos, adecuándose a la tipología textual.
- Uso del vocabulario adecuado, elementos de cohesión y estructuras lingüísticas necesarias para expresar conocimientos, ideas, experiencias, sentimientos, deseos...
- Esmero en la presentación de textos escritos y multimodales propios, con especial atención al orden, la caligrafía y la ortografía.
- Nuevo vocabulario básico en lengua asturiana para resolver por escrito situaciones sencillas de comunicación.
- Empleo del diccionario (en soporte escrito o digital) como herramienta fundamental para la creación de textos escritos y multimodales y uso de la biblioteca como fuente de información.
- Modelos para la creación de textos propios de calidad y respeto hacia las creaciones ajenas.
- Uso de expresiones escritas en lengua asturiana, que conlleven un lenguaje con perspectiva de género, no discriminatorio, evitando prejuicios lingüísticos.
- Aplicación de fórmulas de respeto hacia las personas que escriben en lengua asturiana y en cualquiera de sus variantes.
- Fórmulas para la inclusión de conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias en los textos escritos y multimodales.

Nuevas alfabetizaciones

- Estrategias básicas para la búsqueda guiada de información sencilla en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos, aplicando un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red.
- Estrategias básicas para un uso adecuado de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación para comparar y organizar información. Hechos y opiniones.
- Manejo guiado de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora de los procesos de lectura, escritura y reflexión de la lengua y de la literatura asturiana (aplicaciones educativas, procesador de textos, correo electrónico, audiolibros...).
- Uso de la biblioteca escolar y de los recursos digitales del centro o del aula.

▪ **Bloque C. Educación Literaria**

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil asturiana adaptados a sus intereses evitando roles y estereotipos de género.
- Audición y reproducción de textos narrativos y poéticos, ya sean tradicionales o fruto de la creación literaria actual, visibilizando la aportación de las mujeres en la literatura Asturiana.
- Comentarios orales guiados, tanto individuales como colectivos, sobre los elementos esenciales de las obras literarias, fijándose en el tema, la trama, los personajes y los lugares. La estructura y los recursos expresivos.
- Estrategias para la expresión de gustos e intereses por la literatura infantil asturiana y en la valoración de las obras. Progreso en la construcción de la identidad lectora.
- Interés por los textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana.
- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de textos adaptados a la edad y características del alumnado.
- Creación de textos literarios, a partir de modelos dados, valorando el sentido estético y la creatividad.
- Uso dirigido de la biblioteca de aula o de centro como fuente de estímulos literarios.

▪ **Bloque D. Reflexiones sobre la lengua**

- Correspondencia entre la lengua oral y la lengua escrita, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas de la lengua asturiana.
- Estrategias para la discriminación perceptivo-auditiva de palabras, sílabas tónicas y átonas y sonidos en la secuencia hablada y su correspondencia visual en la secuencia escrita.
- Interés por reproducir correctamente los fonemas más característicos de la lengua asturiana y sus variantes.
- Manejo y reflexión de los aspectos lingüísticos elementales, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre nombres, adjetivos y verbos (género, número y concordancia).
- Técnicas básicas de aplicación de las normas ortográficas para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
- Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario relacionado con el patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias: uso de sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y familias de palabras.
- Desarrollo del hábito de consultar la escritura de palabras nuevas, difíciles o dudosas. Uso guiado del diccionario tanto en papel como en formato digital.
- Técnicas de reconocimiento de la intención comunicativa: las distintas modalidades de oraciones.
- Mecanismos básicos de coherencia y cohesión textual. Los conectores textuales, el orden en las oraciones, las repeticiones...

Tercer ciclo

▪ **Bloque A. Las lenguas y sus hablantes.**

- La diversidad cultural y lingüística como fuente de riqueza. Diversidad y unidad lingüística asturiana.
- Estrategias para, de manera cada vez más autónoma, detectar la presencia de prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la lengua asturiana u otras lenguas del entorno.

- Uso de un lenguaje igualitario, no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

▪ **Bloque B. Comunicación.**

Saberes comunes.

- Estrategias para la coherencia, cohesión y adecuación textual.
- Elementos básicos de contenido (tema, expresiones propias, vocabulario, inferencias de información...) y forma (estructura, formato, título, imágenes, tipografía...).
- Finalidades de la comunicación y claves de tipología textual básica: narración, descripción, diálogo...

Comunicación e interacción oral

- Interés por expresarse oralmente en el aula, respetando el turno de palabra, las opiniones de las demás personas y ajustándose al tema de lo que se habla.
- Estrategias para la comprensión y expresión de mensajes orales y multimodales de mayor complejidad con distinta intención, que tengan orden y coherencia, y que permitan al alumnado resolver cualquier tipo de situación comunicativa.
- Uso de estrategias para una comunicación oral respetuosa y constructiva, tales como la pronunciación, gesticulación, entonación adecuada, escucha activa y respeto por los gustos, opiniones y conocimientos de las demás personas.
- Procedimientos de adquisición y empleo del vocabulario en el nivel léxico-referencial apropiado para comunicarse en diferentes contextos temáticos habituales: la ciudad, la música, los viajes, las actividades económicas, los actos sociales...
- Estrategias de identificación, comprensión y producción de textos orales y multimodales, para argumentar y exponer conocimientos, ideas, pensamientos y deseos, captando el sentido global.
- Intercambios informativos diversos y acercamiento a los debates en el aula, emitiendo y respetando juicios personales y las reglas básicas de interacción oral.
- Reconocimiento de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.
- Uso de la expresión oral, de modo habitual, empleando un lenguaje igualitario, no discriminatorio y evitando prejuicios lingüísticos, mostrando respeto hacia las personas que utilizan la lengua asturiana para expresarse oralmente en cualquiera de sus variantes.
- Interés por conocer las tradiciones orales asturianas y por participar en ellas mediante la práctica de juegos infantiles tradicionales apropiados a la edad evitando roles y estereotipos de género.

Comprensión lectora

- Lectura comprensiva en voz alta de diferentes tipos de textos, con la velocidad adecuada, con la pronunciación y vocalización correcta y entonación ajustada a su contenido.
- Estrategias de captación del sentido global de textos diversos, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siendo capaz de resumir oralmente lo que se ha leído y hacer predicciones de acontecimientos de la trama.
- Empleo del diccionario (tanto en papel como en soporte digital) como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y uso de la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje.

- Estrategias para la comprensión de textos escritos y multimodales: análisis del título y de las ilustraciones, lectura, relectura, identificación de palabras clave e ideas principales, uso del diccionario, análisis de la estructura y tipo de texto y su intencionalidad.
- Desarrollo del hábito lector y valoración de la lectura silenciosa como fuente de conocimiento y diversión.
- Lectura comentada de textos escritos y multimodales en lengua asturiana que recojan conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias libres de estereotipos de género.

Producción escrita

- Estrategias para la composición de diferentes tipos de textos que atiendan a fines comunicativos diversos (informar, convencer, conmover...) y que se adecuen a distintas estructuras textuales, presentando especial atención a la coherencia textual.
- Interés por la organización y planificación de estrategias sencillas de redacción y revisión a la hora de crear textos escritos y multimodales básicos, adecuándose a la tipología textual (fecha, márgenes, título, encabezamiento, saludo y despedida, caligramas, dibujos y bocadillos).
- Uso y ampliación de vocabulario adecuado, elementos de cohesión y estructuras lingüísticas necesarias para expresar textos diversos.
- Esmero en la presentación de textos escritos y multimodales propios, organizando con claridad su contenido y sus aspectos formales.
- Nuevo vocabulario básico en lengua asturiana para resolver por escrito situaciones sencillas de comunicación.
- Empleo del diccionario (en soporte escrito o digital) como herramienta fundamental para la creación de textos escritos y multimodales y uso de la biblioteca como fuente de información.
- Progreso en el uso de modelos para la creación de textos propios de calidad y respeto hacia las creaciones ajenas.
- Uso de expresiones escritas en lengua asturiana que conlleven un lenguaje igualitario, no discriminatorio, evitando prejuicios lingüísticos.
- Aplicación de fórmulas de respeto hacia las personas que escriben en lengua asturiana y en cualquiera de sus variantes.
- Fórmulas para la inclusión de conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias en los textos escritos y multimodales.

Nuevas alfabetizaciones

- Estrategias básicas para la búsqueda guiada de información sencilla en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos con criterios de fiabilidad, aplicando un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red.
- Estrategias básicas para un uso adecuado de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación a la hora de organizar y valorar la información. La manipulación informativa: hechos y opiniones.
- Manejo guiado de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora de los procesos de lectura, escritura y reflexión de la lengua y de la literatura asturiana (aplicaciones educativas, procesador de textos, correo electrónico, audiolibros, medios audiovisuales...). Síntesis y reelaboración de conocimientos con apoyo de modelos y con respeto por la propiedad intelectual.
- Uso de la biblioteca escolar y de los recursos digitales del centro o del aula.

▪ Bloque C. Educación literaria

- Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil asturiana adaptados a sus intereses, visibilizando la aportación de las mujeres a la literatura.
- Audición y reproducción de diversos tipos de textos, orales o escritos, tradicionales o fruto de la creación literaria actual, que forman parte del patrimonio literario asturiano.
- Comentarios dirigidos de textos literarios (tema, trama, protagonistas, personajes, escenario...) y análisis acompañado de los elementos básicos del género literario (estructura, rima...).
- Estrategias para la expresión de gustos e intereses por la literatura infantil asturiana y en la valoración personal y crítica de las obras. Progreso en la construcción de la identidad lectora. - Interés por los textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana con perspectiva de género.
- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de textos adaptados a la edad y características del alumnado.
- Creación de textos literarios, de manera libre, valorando el sentido estético y la creatividad.
- Funcionamiento de la biblioteca de aula o de centro como fuente de estímulos literarios.

▪ Bloque D. Reflexiones sobre la lengua.

- Correspondencia entre la lengua oral y la lengua escrita, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas de la lengua asturiana.
- Estrategias para la discriminación y comparación de los sonidos, ritmos y entonaciones de la lengua asturiana con los de otras lenguas que se estudian en el centro. Generalizaciones sobre la acentuación.
- Interés por reproducir correctamente los fonemas más característicos de la lengua asturiana, incluyendo los dialectales.
- Empleo y reflexión de términos lingüísticos elementales para hablar de las regularidades morfológicas, sintácticas y ortográficas, a través de la práctica de la expresión oral, la lectura y la escritura (el grupo nominal, el verbo, los pronombres...).
- Manejo con interés y respeto de técnicas de aplicación de las normas ortográficas para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
- Procedimientos de adquisición de vocabulario relacionado con el patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias. Mecanismos básicos para la formación de palabras.
- Desarrollo del hábito de consultar la escritura de palabras nuevas, difíciles o dudosas. Uso progresivamente autónomo del diccionario tanto en papel como en formato digital.
- Modalidades oracionales en relación a su intención comunicativa.
- Mecanismos básicos de coherencia y cohesión textual. Los tiempos verbales como correlación temporal.

ÁREA

DE

LENGUA

CASTELLANA

AREA DE LENGUA Y LITERATURA

13. El currículo de Lengua castellana y Literatura se diseña con la vista puesta en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria. Se organiza en torno a las estrategias relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir en lengua castellana, con el fin de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia la diversidad; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática. El elemento clave del currículo son las competencias específicas, que identifican qué queremos

•

14. En la etapa de Educación Primaria, la adquisición de las habilidades propias de lectoescritura debe partir del objetivo de acercamiento a la misma

•

15. Por ello, a nivel de centro se deberán establecer planes de fomento de la lectura y alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes, personalizados e incluidos en el proyecto educativo del centro.

•

16. El enfoque comunicativo debe abordarse desde una perspectiva competencial globalizadora que incluya, de manera personalizada, los aportes que esta área realiza a cada una de las competencias clave, tal y como se recoge a continuación.

•

17. La metodología del área de lengua debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe de buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta modelos de enseñanza como el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), contemplando múltiples formas de implicación (por qué se aprende), representación (el qué se aprende) y expresión (cómo se aprende) de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como la programación multinivel de saberes básicos del área, ya sea en grupos mixtos o grupos con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, graduando el nivel de dificultad asociado a los mismos. Concretamente, desde el área de Lengua Castellana y Literatura será necesario contemplar las diferentes maneras de comunicar y el posible uso de sistemas aumentativos de comunicación que garanticen el acceso a la información del alumnado, tanto a nivel curricular como a nivel instrumental en el uso de la lengua como vehículo para acceder a otros aprendizajes más amplios.

•

18. Los aprendizajes en contextos naturales, fomentando el pensamiento crítico, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y las capacidades comunicativas libres de estereotipos sexistas .

•

19. Situar al niño y la niña en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y aplicar estrategias docentes de grupo, a la vez que se atiende a las diferencias y particularidades personales

•

20. Un buen ambiente de aprendizaje despierta el interés del alumnado por aprender.

Competencia específica 1. *Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.*

•

21. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

Competencia específica 2. *Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas*

•

22. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.

Competencia específica 3. *Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas*

•

23. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

Competencia específica 4. *Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos*

•

24. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5

Competencia específica 5. *Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.*

•

25. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

Competencia específica 6. *Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual*

26. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.

Competencia específica 7. *Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social*

27. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

Competencia específica 8. *Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Competencia específica 9: *Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita*

28. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

Competencia específica 10. *Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.*

29. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

Criterios de evaluación. Área de Lengua y Literatura

Primer ciclo	Si	No
<p>Competencia específica 1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.</p>		
<p>1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad de diferencias.</p>		
<p>1.2. Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a fin de no repetirlos.</p>		
<p>Competencia específica 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.</p>		
<p>2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.</p>		
<p>Competencia específica 3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.</p>		
<p>3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.</p>		
<p>3.2. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística alejadas de estereotipos sexistas.</p>		
<p>Competencia específica 4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos</p>		

<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5</p>		
<p>4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.</p>		
<p>4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.</p>		
<p>Competencia específica 5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p>		
<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.</p>		
<p>5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.</p>		
<p>Competencia específica 6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual</p>		
<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.</p>		
<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.</p>		
<p>6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.</p>		
<p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.</p>		
<p>Competencia específica 7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social</p>		

<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.</p>		
<p>7.1. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.</p>		
<p>7.2. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.</p>		
<p>Competencia específica 8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>		
<p>8.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autoras y autores, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales sin estereotipos de género.</p>		
<p>8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.</p>		
<p>Competencia específica 9: Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.</p>		
<p>9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.</p>		
<p>9.2. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada y no estereotipada.</p>		
<p>Competencia específica 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y</p>		

<p>detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.</p>		
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.		
Segundo ciclo	Si	No
<p>Competencia específica 1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3</p>		
1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.		
1.2. Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.		
<p>Competencia específica 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.</p>		
2.1 Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.		
Competencia específica 3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos		

<p>personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.</p>		
<p>Competencia específica 3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.</p>		
<p>3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.</p>		
<p>3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística libres de estereotipos sexistas.</p>		
<p>Competencia específica 4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5</p>		
<p>4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.</p>		
<p>4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.</p>		
<p>Competencia específica 5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2</p>		
<p>5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las</p>		

normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.		
Competencia específica 6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual		
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.		
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.		
6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.		
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.		
Competencia específica 7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social		
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3		
7.1. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora.		
7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.		
Competencia específica 8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria		
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4		
8.1. Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal,		

que recojan diversidad de autoras y autores, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales, libres de estereotipos sexistas, de manera acompañada.		
8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.		
Competencia específica 9: Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5		
9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.		
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada y no estereotipada.		
Competencia específica 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.		
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.		
Tercer ciclo	Si	No
Competencia específica 1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para		

<p>favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3</p>		
<p>1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.</p>		
<p>1.2. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.</p>		
<p>Competencia específica 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.</p>		
<p>2.1 Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.</p>		
<p>Competencia específica 3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1</p>		
<p>3.1. Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.</p>		
<p>3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional alejadas de estereotipos sexistas.</p>		
<p>Competencia específica 4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos</p>		

<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5</p>		
<p>4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias y a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.</p>		
<p>4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.</p>		
<p>Competencia específica 5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2</p>		
<p>5.1. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizando estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.</p>		
<p>Competencia específica 6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.</p>		
<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.</p>		
<p>6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.</p>		
<p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.</p>		
<p>Competencia específica 7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por</p>		

<p>la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3</p>		
7.1. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, progresando en la construcción de su identidad lectora.		
7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social.		
<p>Competencia específica 8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4</p>		
8.1. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autoras y autores, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales no estereotipadas, de manera progresivamente autónoma.		
8.2. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos		
<p>Competencia específica 9: Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5</p>		
9.1. Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.		
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y		

usando la terminología básica adecuada y no estereotipada.		
<p>Competencia específica 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.</p>		
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos.		

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16. **SABERES BÁSICOS:**

17.

18. **Primer ciclo**

19.

20. **Bloque A. Las lenguas y sus hablantes**

21.

22. - Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula en relación a nuestro entorno geográfico.

23.

24. - La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística de Asturias.

25.

26. - Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos derivados de la convivencia de diferentes lenguas.

27.

28. - Uso de un lenguaje no sexista, no discriminatorio, igualitario y respetuoso con la diversidad.

29.

30.

31. **Bloque B. Comunicación Contexto**

32.

33. - Incidencia de los componentes (situación, participantes o intención) en el acto comunicativo. Géneros discursivos

34. - Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.

35. - Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.

36. - Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo asturianos. Contenido y forma.
- 37.
38. Procesos
39. - Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión no sexista y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Trato de los elementos fundamentales la oralidad desde un enfoque de género.
- 40.
41. - Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- 42.
43. - Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.
- 44.
45. - Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- 46.
47. - Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.
48. - Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, como espacio coeducativo, así como de recursos digitales del aula.
- 49.
- 50. Bloque C. Educación literaria**
- 51.
52. - Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores, con especial atención hacia las obras de autoría asturiana y al reconocimiento de las mujeres escritoras asturianas.
53. - Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias, teniendo en cuenta aquellas de autoría u origen asturiano y con mayor incidencia en el entorno cercano.
54. - Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra, con especial atención hacia aquellas que tengan origen asturiano o implicación en el entorno más próximo.
55. - Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales especialmente aquellas vinculadas con la cultura asturiana y con el desarrollo de la identidad propia. - Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses, con respeto hacia las obras de autoría asturiana que tengan como referentes mujeres ilustres.

56. - Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo, con la consideración de obras de origen asturiano que visibilicen a las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.

57. - Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados. - Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro, ambas como espacios coeducativos, como escenario de actividades literarias compartidas, con la consideración del uso de apoyos visuales o cualquier sistema de comunicación.

58.
59. Bloque D. Reflexión sobre la lengua y sus usos no estereotipados en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales

60.

61. - Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y sus relaciones de concordancia.

62. - Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita.

63. - Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras, teniendo en cuenta el dominio lingüístico de Asturias.

64. - Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.

65. - Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales.

66. - Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito.

67.

68. Segundo ciclo

69.

70. Bloque A. Las lenguas y sus hablantes

71. - Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro en relación a nuestro entorno geográfico.

72. - La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística de Asturias.

73. - Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos derivados de la convivencia de diferentes lenguas.

74. - Uso de un lenguaje no sexista, no discriminatorio, igualitario y respetuoso con la diversidad

75.

76. Bloque B. Comunicación

77.

78. Contexto

79. - Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo. Géneros discursivos

80. - Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición.

81. - Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión.

82. - Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo asturianos. Contenido y forma.

83.

84. Procesos

85. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión no sexista y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Trato de los elementos fundamentales de la oralidad desde un enfoque de género.

86. - Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

87. - Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.

88. - Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

89. - Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.

90. - Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca como espacio coeducativo, así como de recursos digitales del aula.

91.

92. Bloque C. Educación literaria

93.

94. - Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores, con especial atención hacia las obras de autoría asturiana y al reconocimiento de las mujeres escritoras asturianas.

95. - Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias, teniendo en cuenta aquellas de autoría u origen asturiano y con mayor incidencia en el entorno cercano.

96. - Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonista, personajes secundarios, trama, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra, con especial atención hacia aquellas que tengan origen asturiano o implicación en el entorno más próximo.

97. - Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto, teniendo en cuenta obras de origen asturiano que tengan como referentes mujeres ilustres.

98. - Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales, especialmente aquellas vinculadas con la cultura asturiana y con el desarrollo de la identidad propia.

99. - Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras, con respeto hacia las obras de autoría asturiana.

100. - Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo, con la consideración de obras de autoría asturiana.
101. - Creación de textos con intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios no estereotipados.
102. - Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como espacio coeducativo y escenario de actividades literarias compartidas, con la consideración del uso de apoyos visuales o cualquier sistema de comunicación.
- Bloque D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales
103. - Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos.
104. - Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. - Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica, teniendo en cuenta el dominio lingüístico de Asturias. - Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. - Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.
105. - Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
106. - Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.
- 107.
- 108.
109. **Tercer ciclo**
- 110.
- 111. Bloque A. Las lenguas y sus hablantes**
- 112.**
113. - Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico y local.
114. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión.- Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos derivados de la convivencia de diferentes lenguas
115. - Uso de un lenguaje no sexista, no discriminatorio, igualitario y respetuoso con la diversidad.
- 116.
- 117.
- 118. Bloque B. Comunicación**
- 119.**
120. Contexto
121. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro). Géneros discursivos
122. - Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación con perspectiva de género.
123. - Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.

124. - Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo asturianos que fomenten la prevención de la violencia de género a través del buen trato. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.

125.

126. Procesos

127. - Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión no sexista y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Trato de los elementos fundamentales de la oralidad desde un enfoque de género.

128. - Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

129. - Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.

130. - Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

131. - Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.

132. - Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

133.

134.

135. Bloque C. Educación literaria.

136.

137. - Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura adecuados a su edad, sin estereotipos de género, y organizados en itinerarios

138. lectores, con especial atención hacia las obras de autoría asturiana y al reconocimiento de las mujeres escritoras asturianas.

139. - Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias, teniendo en cuenta aquellas de autoría asturiana y con mayor incidencia en el entorno cercano.

140. - Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonista, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra, con especial atención hacia aquellas que tengan origen asturiano o implicación en el entorno más próximo.

141. - Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra, teniendo en cuenta obras de origen asturiano.
142. - Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios no estereotipados. - Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales, especialmente aquellas vinculadas con la cultura asturiana y con el desarrollo de la identidad propia.
143. - Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras, con respeto hacia las obras de autoría asturiana
144. - Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo, con la consideración de obras de origen asturiano.
145. - Creación de textos de intención literaria de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados, con atención al estilo propio vinculado a la literatura castellana hecha en Asturias.
146. - Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro, ambas como espacio coeducativo y escenario de actividades literarias compartidas, con la consideración del uso de apoyos visuales o cualquier sistema de comunicación.
- 147.
- 148.
149. **Bloque D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.**
- 150.
151. - Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados.
152. - Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas.
153. - Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras.
154. - Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
155. - Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. - Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación.
156. - Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.
157. - Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos
158. soportes.

ÁREA
DE
LENGUA
EXTRANJERA
INGLÉS

ÁREA DE INGLÉS

El mundo está inmerso en un proceso de transformación constante y acelerado en el que las distancias cada vez son más pequeñas llevándonos a un entorno de globalización, que posibilita interconexiones que habrían sido inconcebibles en tiempos no tan lejanos. Es fundamental que la ciudadanía del futuro desarrolle todas aquellas competencias que les permitan aprovechar las oportunidades que les brinda esta nueva situación.

El área de Lengua Extranjera se ha vuelto una herramienta indispensable, ya que la habilidad para comunicarnos en un país extranjero de manera efectiva se construye desde edades tempranas, desarrollando una habilidad comunicativa oral y escrita, utilizando la interacción y la mediación como estrategias de comunicación.

Estudiar en otro país, participar en proyectos de investigación, en equipos multidisciplinares o multinacionales y desarrollar su futuro profesional en el extranjero son posibilidades reales a los ojos de la juventud. Para poder sacar todo el rendimiento a todas y cada una de esas posibilidades puede que el conocimiento de una lengua extranjera sea la necesidad más acuciante. El hecho de poder comunicar tus ideas, sentimientos y pensamientos a otras personas y, de la misma forma, entender lo que los demás nos tienen que transmitir es una habilidad imprescindible para el futuro de nuestro sistema.

Las competencias específicas del área de Lengua Extranjera en la Educación Primaria, en muchos casos, constituyen el punto de partida en el aprendizaje formal de idiomas. Estas competencias específicas del área de Lengua Extranjera también incluyen el fomento del aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado con el fin de que aprenda a gestionar situaciones comunicativas interculturales.

- La metodología debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Como facilitadores y guías durante este proceso debemos aprender a identificar cuáles son estos centros de interés o motivacionales para intentar aprovecharlos

y poder incluirlos de manera directa o indirecta como disparadores de la motivación y la atención en el aula.

Competencia específica 1. *Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.*

Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

Competencia específica 2. *Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.*

Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.

Competencia específica 3. *Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.*

- Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.

Competencia específica 4. *Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.*

- Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.

Competencia específica 5. *Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.*

- Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

Competencia específica 6. *Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.*

- Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.

30. Criterios de evaluación. Área de Inglés		
31. Primer ciclo	32. Sí	33. No
<p>34. Competencia específica 1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.</p> <p>35. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.</p>	36.	37.
<p>38. 1.1. Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.</p>	39.	40.
<p>41. 1.2. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el contexto.</p>	42.	43.
<p>44. Competencia específica 2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.</p> <p>45. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.</p>	46.	47.
<p>48. 2.1. Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.</p>	49.	50.
<p>51. 2.2. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.</p>	52.	53.

<p>54. 2.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p>	55.	56.
<p>57. Competencia específica 3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.</p> <p>58. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.</p>	59.	60.
<p>61. 3.1. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.</p>	62.	63.
<p>64. 3.2. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.</p>	65.	66.
<p>67. Competencia específica 4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.</p> <p>68. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.</p>	69.	70.
<p>71. 4.1. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por las interlocutoras e interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.</p>	72.	73.
<p>74. Competencia específica 5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.</p> <p>75. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.</p>	76.	77.

78. 5.1 Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.	79.	80.
81. 5.2 Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	82.	83.
84. 5.3 Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.	85.	86.
87. Competencia específica 6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.	89.	90.
88. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.		
91. 6.1 Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.	92.	93.
94. 6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.	95.	96.
97. Segundo ciclo	98. Sí	99. No
100. Competencia específica 1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.	102.	103.
101. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.		
104. 1.1 Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	105.	106.
107. 1.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos	108.	109.

sobre temas familiares.		
110. Competencia específica 2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. 111. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.	112.	113.
114. 2.1. Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.	115.	116.
117. 2.2. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	118.	119.
120. 2.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	121.	122.
123. Competencia específica 3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. 124. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.	125.	126.
127. 3.1. Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.	128.	129.
130. 3.2. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas.	131.	132.
133. Competencia específica 4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la	135.	136.

comunicación. 134. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.		
137. 4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por las interlocutoras e interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	138.	139.
140. 4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	141.	142.
143. Competencia específica 5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. 144. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	145.	146.
147. 5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.	148.	149.
150. 5.2 Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de la expresión oral y escrita además de soportes analógicos y digitales.	151.	152.
153. 5.3 Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).	154.	155.
156. Competencia específica 6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. 157. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.	158.	159.
160. 6.1 Actuar con respeto en situaciones interculturales,	161.	162.

identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.		
163. 6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto hacia las personas.	164.	165.
166. 6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.	167.	168.
169. Tercer ciclo	170. Sí	171. No
172. Competencia específica 1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. 173. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.	174.	175.
176. 1.1. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	177.	178.
179. 1.2. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.	180.	181.
182. Competencia específica 2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. 183. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.	184.	185.
186. 2.1. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada,	187.	188.

recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.		
189. 2.2. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.	190.	191.
192. 2.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.	193.	194.
195. Competencia específica 3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. 196. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.	197.	198.
199. 3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.	200.	201.
202. 3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.	203.	204.
205. Competencia específica 4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. 206. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.	207.	208.
209. 4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto, empatía y actitud igualitaria, por las interlocutoras e interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de	210.	211.

problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.		
212. 4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producciones de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	213.	214.
215. Competencia específica 5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. 216. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	217.	218.
219. 5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.	220.	221.
222. 5.2 Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	223.	224.
225. 5.3 Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.	226.	227.
228. Competencia específica 6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. 229. Esta competencia se relaciona con los descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.	230.	231.
232. 6.1 Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	233.	234.

235. 6.2 Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.	236.	237.
238. 6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.	239.	240.

SABERES BÁSICOS

Primer ciclo

Bloque A. Comunicación

- - Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera.
- - Iniciación a las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
- - Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
- - Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
- - Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación, interrogación.
- - Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, vivienda, lugares y entornos cercanos.
- - Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.
- - Iniciación en convenciones ortográficas elementales.
- - Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.
- - Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

Bloque B. Plurilingüismo

- Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- - Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

Bloque C. Interculturalidad

- - La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países.
- - Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera.
- - Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- - Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- **Segundo ciclo**

Bloque A. Comunicación

- - Funciones comunicativas básicas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
- - Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia.
- - Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación, interrogación.
- - Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales próximas, vivienda, lugares y entornos cercanos.
- - Patrones sonoros, acentuales y de entonación básicos de uso común, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- - Convenciones ortográficas básicas de uso común y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.

- - Convenciones y estrategias conversacionales básicas de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar indicaciones, etc.
- - Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.
- - Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa.

Bloque B. Plurilingüismo

- - Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- - Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- - Iniciación en estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- - Léxico y expresiones elementales para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua y el aprendizaje (metalenguaje).

Bloque C. Interculturalidad

- - La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes.
- - Interés en la participación en intercambios comunicativos planificados, a través de diferentes medios, con estudiantes de la lengua extranjera.
- - Aspectos socioculturales y sociolingüísticos más significativos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales básicas en países donde se habla la lengua extranjera.
- - Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- - Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

Tercer ciclo

Bloque A. Comunicación

- - Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.
- - Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna.
- - Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.
- - Léxico básico y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana.
- - Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- - Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.
- - Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
- - Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.
- - Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
- - Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

Bloque B. Plurilingüismo

- - Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- - Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- - Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- - Léxico y expresiones básicos para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- - Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

Bloque C. Interculturalidad

- - La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes.
- - Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- - Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera.
- - Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- - Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

ÁREA
DE
MATEMÁTICAS

ÁREA DE MATEMÁTICAS

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación del alumnado y se valora a través de los criterios de evaluación. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos: las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre ellos.

Los saberes básicos se estructuran en torno al concepto de sentido matemático, y se organizan en dos dimensiones, cognitiva y afectiva, que integran conocimientos, destrezas y actitudes diseñados de acuerdo con el desarrollo evolutivo del alumnado. El orden de aparición de estos sentidos no conlleva ninguna prioridad.

El «sentido numérico» se caracteriza por el desarrollo de destrezas y modos de pensar basados en la comprensión, la representación y el uso flexible de números y operaciones para, por ejemplo, orientar la toma de decisiones.

El «sentido de la medida» se caracteriza por la comprensión y comparación de atributos de los objetos del mundo natural. Entender y elegir las unidades adecuadas para estimar, medir y comparar; utilizar instrumentos adecuados para realizar mediciones, y comprender las relaciones entre magnitudes, utilizando la experimentación, son sus elementos centrales.

El «sentido espacial» es fundamental para comprender y apreciar los aspectos geométricos del mundo. Está constituido por la identificación, representación y clasificación de formas, el descubrimiento de sus propiedades y relaciones, la descripción de sus movimientos y el razonamiento con ellas.

El «sentido algebraico» proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas. Engloba los saberes relacionados con el reconocimiento de patrones y las relaciones entre variables, la expresión de regularidades o la modelización de situaciones con expresiones simbólicas. Por razones organizativas, se han incluido el modelo matemático y el pensamiento computacional dentro de este sentido, aunque son dos procesos que deben trabajarse a lo largo del desarrollo de toda el área de matemáticas.

El «sentido estocástico» se orienta hacia el razonamiento y la interpretación de datos y la valoración crítica, así como la toma de decisiones a partir de información estadística. También comprende los saberes vinculados con la comprensión y la comunicación de fenómenos aleatorios en situaciones de la vida cotidiana.

El «sentido socioafectivo» integra conocimientos, destrezas y actitudes esenciales para entender las emociones. Manejarlas correctamente mejora el rendimiento del alumnado en Matemáticas, combate actitudes negativas hacia ellas, contribuye a erradicar estereotipos y expectativas de género o el mito del talento innato indispensable y promueve el aprendizaje activo. Para ello se propone normalizar el error como parte de aprendizaje, fomentar el diálogo y dar a conocer al alumnado las contribuciones de las mujeres y los hombres en las matemáticas a lo largo de la historia y en la actualidad.

El área de Matemáticas se debe abordar de forma experiencial, concediendo especial relevancia a la manipulación, en especial en los primeros niveles, impulsando progresivamente la utilización continua de recursos digitales y proponiendo al alumnado situaciones de aprendizaje que propicien la reflexión, el razonamiento, el establecimiento de conexiones, la comunicación y la representación.

Para promover el razonamiento matemático se deben plantear tareas debidamente contextualizadas sin estereotipos de género en las que el alumnado, utilizando distintas estrategias, pueda resolver problemas de múltiples formas. Y si la resolución de problemas se hace en grupo, se le da la posibilidad de comparar distintos enfoques y argumentos lo que facilitará la construcción de una comprensión compartida. Otra estrategia, que también favorece el razonamiento matemático, es el planteamiento de preguntas que hagan reflexionar sobre las relaciones matemáticas que se dan en determinadas situaciones.

Para la contextualización, la vida cotidiana nos plantea innumerables situaciones problemáticas que debemos aprovechar para que el alumnado a través de la manipulación, la representación o la abstracción, pueda elaborar esquemas mentales que le ayuden en la resolución de problemas.

El área de Matemáticas favorece, especialmente, el desarrollo de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), en la medida en la que permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. Así como les pone en disposición de analizar, entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor y a promover productos creativos que le permitan adaptarse a la incertidumbre y preservar la salud y el medio ambiente.

Contribuye al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), dado que favorece la adquisición y el uso de un lenguaje matemático, que utiliza un vocabulario específico y distintas estrategias comunicativas, para planificar, exponer y explicar de forma clara y precisa los distintos procesos realizados y los resultados obtenidos. Este hecho contribuye a potenciar las destrezas que permiten una comunicación basada en la reflexión, la cooperación y el respeto. Además, escuchar, comprender, analizar, interpretar, confrontar ideas, interactuar de forma oral, escrita..., constituyen los pilares para la creación de un pensamiento propio, creativo, crítico y analítico.

Para el desarrollo de la Competencia Plurilingüe (CP), las matemáticas, consideradas como un lenguaje universal a partir del cual podemos analizar, estudiar y comprender el mundo que nos rodea, suponen un medio para integrar, valorar y respetar la gran variedad lingüística, cultural e histórica que conforma la sociedad.

En lo que respecta a la Competencia Digital (CD), las matemáticas proporcionan al alumnado estrategias sencillas para la búsqueda y el tratamiento digital de la información desde una perspectiva crítica; para la creación, integración y reelaboración de contenidos digitales; y para el desarrollo de soluciones

digitales sencillas y sostenibles que permitan la resolución de problemas. Y, el uso de materiales digitales didácticos, de aplicaciones informáticas y de lenguajes de programación visuales, además de servir para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, permiten el desarrollo de esta competencia.

Favorece el desarrollo de la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) al promover, en la resolución de retos matemáticos, la autorregulación emocional, la flexibilidad cognitiva, el esfuerzo personal, la autonomía y el uso de diversas estrategias y herramientas. Y en la resolución de problemas en equipo se promueve la participación respetuosa, la muestra de empatía, la tolerancia y el cumplimiento de responsabilidades individuales para facilitar la consecución de los objetivos del grupo. Lo que lleva al alumnado a reflexionar sobre sí mismo para mejorar su autoconocimiento; para aceptarse y promover un crecimiento personal constante; para gestionar el tiempo y la información eficazmente; para colaborar con otros y otras de forma constructiva; para mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye, además, la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, aprender a aprender, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservarla salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

También contribuye al desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC) del alumnado, en la medida en la que utiliza la estadística, la probabilidad y el razonamiento matemático para analizar y reflexionar sobre valores y problemas éticos de la actualidad, y sobre las relaciones sistémicas que se dan entre las acciones humanas y el entorno. Todo ello con la finalidad de tomar decisiones consensuadas que posibiliten la resolución de problemas sociales, la mejora de las relaciones interpersonales, la respetuosidad y el promover hábitos de vida saludable.

Para el desarrollo de la Competencia Emprendedora (CE), las matemáticas aportan el uso del conocimiento, la experiencia y las estrategias adquiridas para analizar el mundo que nos rodea, detectar problemas, buscar soluciones, plantear nuevos problemas, inventar, innovar, proponer, colaborar y desarrollar unas habilidades en las que la creatividad, el pensamiento crítico, el afán de superación, la colaboración y la comunicación permitan el planteamiento de nuevos proyectos y retos.

El estudio de prácticas matemáticas de otras culturas, el análisis de las aportaciones que, a lo largo de la historia, han hecho a las matemáticas hombres y mujeres, o el uso del pensamiento divergente en el análisis de determinadas obras o pensamientos, posibilitan la mejora de la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC). Mejora que se ve incrementada en la medida en la que se utiliza la geometría para comprender diferentes producciones artísticas, analizando sus proporciones, simetrías, patrones, formas..., y cultivar la sensibilidad y la creatividad del alumnado quien, utilizando sus propios conocimientos matemáticos, se convierte en el creador de sus propias obras artísticas.

La metodología debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Competencia específica 1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM 1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.

Competencia específica 2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3

Competencia específica 3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3

Competencia específica 4. Utilizar el pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.

Competencia específica 5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos para interpretar situaciones y contextos diversos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1

Competencia específica 6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.

Competencia específica 7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3

Competencia específica 8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3

Criterios de evaluación. Área Matemáticas		
Primer Ciclo	SI	NO
<p>Competencia específica 1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM 1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.</p>		
1.1 Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, reconociendo la información contenida en problemas de la vida cotidiana.		
1.2 Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas sin estereotipos de género, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana.		
<p>Competencia específica 2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3</p>		
2.1 Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas.		

2.2 Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución.		
2.3 Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.		
Competencia específica 3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3		
3.1 Realizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.		
3.2 Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.		
Competencia específica 4. Utilizar el pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.		
Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.		
4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.		
Competencia específica 5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos para interpretar situaciones y contextos diversos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1		
5.1 Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias propios.		
5.2 Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas estableciendo conexiones sencillas entre ellas.		
Competencia específica 6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.		
6.1 Reconocer lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana adquiriendo vocabulario específico básico.		
6.2 Explicar ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos		

seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, de forma verbal o gráfica.		
Competencia específica 7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3		
7.1 Reconocer las emociones básicas propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario.		
7.2 Expresar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.		
Competencia específica 8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3		
8.1 Participar respetuosamente en el trabajo en equipo estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la tolerancia, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.		
8.2 Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales y contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo.		
Segundo Ciclo	SI	NO
Competencia específica 1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM 1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas.		
1.2 Producir representaciones matemáticas a través de esquemas o diagramas que ayuden en la resolución de una situación problematizada.		
Competencia específica 2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. Esta competencia específica se conecta con los siguientes		

descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3		
2.1 Comparar entre diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada.		
2.2 Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida.		
2.3 Demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.		
Competencia específica 3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3		
3.2 Analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada.		
3.2 Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.		
Competencia específica 4. Utilizar el pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.		
4.1 Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional.		
4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.		
Competencia específica 5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos para interpretar situaciones y contextos diversos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1		
5.1 Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propios.		
5.2 Interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana.		
Competencia específica 6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4,		

CD1, CD5, CE3, CCEC4.		
6.1 Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico y mostrando la comprensión del mensaje.		
6.2 Explicar los procesos e ideas matemáticas, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados obtenidos, utilizando un lenguaje matemático sencillo en diferentes formatos.		
Competencia específica 7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3		
7.1 Identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza.		
7.2 Mostrar actitudes positivas ante retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.		
Competencia específica 8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3		
8.1 Colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la tolerancia, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.		
8.2 Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias cooperativas sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.		
Tercer Ciclo	SI	NO
Competencia específica 1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM 1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
1.1 Comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica.		
1.2 Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las		

tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada.		
Competencia específica 2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3		
2.1 Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema, justificando la elección.		
2.2 Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma.		
2.3 Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.		
Competencia específica 3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3		
3.1 Formular conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.		
3.2 Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente.		
Competencia específica 4. Utilizar el pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.		
4.1 Modelizar situaciones de la vida cotidiana utilizando, de forma guiada, principios básicos del pensamiento computacional.		
4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.		
Competencia específica 5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos para interpretar situaciones y contextos diversos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1		
5.1 Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos movilizando conocimientos y experiencias propios.		
5.2 Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.		

<p>Competencia específica 6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.</p>		
6.1 Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado y mostrando la comprensión del mensaje.		
6.2 Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos utilizando lenguaje matemático adecuado.		
<p>Competencia específica 7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3</p>		
7.1 Autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar retos matemáticos.		
7.2 Elegir actitudes positivas ante retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.		
<p>Competencia específica 8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3</p>		
8.1 Trabajar en equipo activa, respetuosa y responsablemente, mostrando iniciativa, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.		
8.2 Colaborar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.		

SABERES BÁSICOS:

Primer ciclo

Bloque A. Sentido numérico

241. Sentido de las operaciones

242.

- Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta 999.
- Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades.

243.

244. Relaciones

245.

- Sistema de numeración de base diez (hasta el 999):

246. aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.

- Números naturales en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
- Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos.

247.

248. Educación financiera

249.

- Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.

Bloque B. Sentido de la medida

250. Magnitud

251.

- Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa,

252. capacidad), distancias y tiempos.

- Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.

- Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana.

253.

254.

255. Medición

256.

- Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos convencionales (reglas, cintas métricas, balanzas, calendarios...) y no convencionales en contextos familiares.

257. Estimación y relaciones

258.

- Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud.
- Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades...) por comparación directa con otras medidas.

259.

Bloque C. Sentido espacial

260.

261. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones

262.

- Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos.
- Estrategias y técnicas de construcción de figuras

263. geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa.

- Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
- Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y herramientas digitales.

264.

265. Localización y sistemas de representación

266.

- 267. – Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a una misma o uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que...).

268.

269. Visualización, razonamiento y modelización geométrica

270.

- Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.

- Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno.

271.

Bloque D. Sentido algebraico

272.

273. Patrones

274.

- 275. – Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes

276.

277.

278.

279. Modelo matemático

280.

- 281. – Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones...) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana sin estereotipos de género.

282.

283. Relaciones y funciones

284.

- Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos $=$ y \neq entre expresiones que incluyan operaciones.
- Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

285. Pensamiento computacional

286.

- 287. – Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados...).

288.

Bloque E. Sentido estocástico

289. Organización y análisis de datos

290.

- Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de

la información relevante de gráficos estadísticos sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras...).

- Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas.

- Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos

291. estadísticos sencillos y recursos manipulables y tecnológicos.

292.

Bloque F. Sentido socioafectivo

293.

294. Creencias, actitudes y emociones

295.

296. – Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas.

297.

298. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad

299.

- Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas e igualitarias y aceptación de la diversidad del grupo.

- Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva y respeto por el trabajo de los demás.

- Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

300.

Segundo ciclo

Bloque A. Sentido numérico

301. Sentido de las operaciones

302.

- Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones.

- Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.

- Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas.

– Suma, resta, multiplicación y división de números naturales

303. resueltas con flexibilidad y sentido en situaciones contextualizadas: estrategias y herramientas de resolución y propiedades.

304.

305. Relaciones

306.

– Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999):

307. aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.

– Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.

– Relaciones entre la suma y la resta, y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos.

308.

309. Educación financiera

310.

– Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable.

Bloque B. Sentido de la medida

311. Magnitud

312.

– Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo).

– Unidades convencionales (km, m, cm, mm; Kg, g; l y ml) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.

– Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo.

313.

314. Medición

315.

– Estrategias para realizar mediciones con instrumentos y unidades no convencionales (repetición de una unidad, uso de cuadrículas y materiales

316. manipulativos) y convencionales.

317. -Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).

318.319. Estimación y relaciones

320.

- Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas.
- Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación.
- Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas.

Bloque C. Sentido espacial321. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones

322.

- Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación

323. y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.

- Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos

324. dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla escuadra) y aplicaciones informáticas.

- Vocabulario: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.

- Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (cuadrículas, geoplanos, poliedros, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).

325.

326. Localización y sistemas de representación

327.

- Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.).
- Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a una misma o uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado.
- Interpretación de itinerarios en planos, utilizando soportes físicos y virtuales.

328.

329. Movimientos y transformaciones

330.

- Identificación de figuras transformadas mediante traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana.
- Generación de figuras transformadas a partir de simetrías y traslaciones de un patrón inicial y predicción del resultado.

331.

332. Visualización, razonamiento y modelización geométrica

333.

- Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y su utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
- Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

334.

Bloque D. Sentido algebraico

335.

336. Patrones

337.

338. – Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

339.

340. Modelo matemático

341.

342. – Proceso pautado de modelización usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas...) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas sin estereotipos de género, de la vida cotidiana.

343.

344. Relaciones y funciones

345.

- Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos $=$ y \neq entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades.
- La igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos

elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

- Representación de la relación “menor que” y, “mayor que” y uso de los signos $<$ y $>$.

346.

347. Pensamiento computacional

348.

349. – Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa...).

350.

Bloque E. Sentido estocástico

351.

352. Organización y análisis de datos

353.

- Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas...): lectura e interpretación.

- Estrategias sencillas para la recogida, clasificación

354. y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación.

- Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos, seleccionando los más convenientes, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas.

- La moda: interpretación como el dato más frecuente.

- Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones.

355.

356. Incertidumbre

357.

- La probabilidad como medida subjetiva de la incertidumbre.

- Reconocimiento de la incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y mediante la realización de experimentos.

- Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible.

- Comparación de la probabilidad de dos sucesos de forma intuitiva.

358.

359. Inferencia

360.

361. – Formulación de conjeturas a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.

362.

Bloque F. Sentido socioafectivo363. Creencias, actitudes y emociones

364.

- Gestión emocional: estrategias de identificación y manifestación de las propias emociones ante las matemáticas. Iniciativa y tolerancia ante la frustración en el aprendizaje de las matemáticas.
- Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.

365.

366. Trabajo en equipo, inclusión, igualdad, respeto y diversidad

367.

- Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias.
- Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás.
- Reconocimiento y comprensión de las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas.
- Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

368.

369.

370.

371.

372.

373.

Tercer ciclo**Bloque A. Sentido numérico**374. Sentido de las operaciones

375.

- Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales.
- Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.
- Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.
- Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades.

376. Relaciones

377.

- Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
- Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
- Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos.
- Relación de divisibilidad: múltiplos y divisores.
- Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.

378.

379. Educación financiera

380.

- Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas.

381. Razonamiento proporcional

382.

- Situaciones proporcionales y no proporcionales en problemas de la vida cotidiana: identificación como comparación multiplicativa entre magnitudes.
- Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes

383. y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad.

384.

Bloque B. Sentido de la medida

385. Magnitud

386.

- Unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad, volumen y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.

387. Medición

388.

- Instrumentos (analógico o digital) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso.

389. Estimación y relaciones

390.

- Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana.
- Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal.
- Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación.
- Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles.

391.

Bloque C. Sentido espacial

392. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones

393.

- Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.
- Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos

394. de dibujo y aplicaciones informáticas.

- Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas.
- Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables (cuadrículas, geoplanos, polígonos, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).

395. Localización y sistemas de representación

396.

- Localización y desplazamientos en planos y mapas a partir de puntos de

referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales.

– Descripción de posiciones y movimientos en el primer cuadrante del sistema de coordenadas cartesianas.

397.

398. Movimientos y transformaciones

399.

– Transformaciones mediante giros, traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras transformadas, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.

– Semejanza en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras semejantes, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.

400.

401. Visualización, razonamiento y modelización geométrica

402.

– Estrategias para el cálculo de áreas y perímetros de figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.

– Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.

– Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas utilizando instrumentos de dibujo (compás y transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica.

– Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

Bloque D. Sentido algebraico

403. Patrones

404.

– Estrategias de identificación, representación (verbal o mediante tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades

405. en una colección de números, figuras o imágenes.

406. -Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones utilizando números, figuras o imágenes.

407.

408. Modelo matemático

409.

410. – Proceso de modelización a partir de problemas, sin estereotipos de género, de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas.

411.

412. Relaciones y funciones

413.

414. – Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos $<$ y $>$. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos $=$ y \neq .

415.

416. Pensamiento computacional

417.

418. – Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa...).

419.

420.

421.

422.

423.

Bloque E. Sentido estocástico424. Organización y análisis de datos

425.

- Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico.
- Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas, y recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones...). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación.
- Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente.
- Medidas de centralización (media y moda): interpretación, cálculo y

aplicación.

- Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación.
- Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos.

426. -Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones.

427. Incertidumbre

428.

- La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación subjetiva y mediante la comprobación de la estabilización de las frecuencias relativas en experimentos aleatorios repetitivos.
- Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.

429.

430. Inferencia

431.

- Identificación de un conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas.

432.

Bloque F. Sentido socioafectivo

433.

434. Creencias, actitudes y emociones propias

435.

- Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas desde una perspectiva de género. Estrategias de mejora de la perseverancia y el sentido de la responsabilidad hacia el aprendizaje de las matemáticas.

436. -Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje.

437.

438. Trabajo en equipo, inclusión, igualdad, respeto y diversidad

439.

- Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas.

440.

- Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas y estrategias para la gestión de conflictos, promoción de

441. conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.

442.

- Valoración de la contribución de las matemáticas a

443. los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

ÁREA
DE
RELIGIÓN

ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA

- Con la incorporación del área de Religión al currículo de Educación Primaria, la legislación educativa en España es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que reconoce el derecho de todos a una educación integral y el derecho preferente de las familias a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos e hijas. La LOMLOE, además, en el primer apartado de su primer artículo, ha asegurado el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Con su identidad y naturaleza, el área de Religión Católica, en línea con los fines propios de la Educación Primaria, favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la autonomía personal y al proyecto vital, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana. Responde a la necesidad de comprender y mejorar nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue de una identidad personal autónoma y asertiva y a su inserción en los entornos comunitarios de pertenencia.
- El área de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave.
- Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo de los niños y niñas, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.
- El diseño curricular del área de Religión Católica ha tenido en cuenta el contexto global que está viviendo la educación en las primeras décadas del siglo XXI: ha dialogado con el marco europeo de educación en sus competencias clave de 2018 y quiere integrarse en su horizonte de 2025, se ha dejado interpelar por la sensibilidad de los objetivos de desarrollo sostenible y la ciudadanía global e intercultural, y ha tenido en cuenta la oportunidad de reimaginar el futuro de la educación priorizando el aprender a ser y a vivir con otros. A la vez, se ha dejado afectar por los compromisos del Pacto Educativo Global, promovido por la Iglesia católica, que subraya la centralidad de la persona en los procesos educativos, la escucha de las nuevas generaciones, la acogida de todas las realidades personales y culturales, la promoción de la mujer, la responsabilidad de la familia, la educación para una nueva política y economía y el cuidado de la casa común. Especialmente, el currículo de Religión Católica se abre a las iniciativas eclesiales de la Misión 4.7, sobre la ecología integral, y del Alto Comisionado para la Fraternidad Humana conformado por diversas religiones para construir la casa común y la paz mundial. De esta

manera, la enseñanza de la religión católica, manteniendo su peculiaridad y la esencia del diálogo fe-cultura y fe-razón que la ha caracterizado en la democracia, acoge los signos de los tiempos y responde a los desafíos de la educación en este siglo XXI.

- La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la LOMLOE y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica.
- Se plantean, en primer lugar, las seis competencias específicas propias del área de Religión Católica. Son comunes para todas las etapas, proponen gradualmente aprendizajes de carácter cognitivo, instrumental y actitudinal; y permiten el desarrollo de las competencias clave en Educación Primaria.
- En segundo lugar, se proponen los criterios de evaluación que están directamente relacionados con las competencias específicas.
- En tercer lugar, se proponen los saberes básicos necesarios para alcanzar la propuesta formativa del área de Religión Católica. Estos saberes, constituyen los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas.
- Finalmente, las orientaciones metodológicas y para la evaluación del área de Religión Católica establecen una propuesta didáctica en línea con las otras áreas de la etapa y las situaciones de aprendizaje. Su programación constituye una oportunidad para incorporar las realidades más cercanas de los centros educativos y del entorno, para plantear la programación didáctica del área de Religión Católica en proyectos y ámbitos más globalizados. Las propuestas metodológicas de aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos y por ámbitos curriculares que puedan realizarse facilitarán un acceso más inclusivo y universal al aprendizaje.
-
-
- **Competencia específica 1.** *Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.*
-
- Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.
-
- **Competencia específica 2.** *Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.*
-
- Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.
-
- **Competencia específica 3.** *Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves*

descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.		
<ul style="list-style-type: none"> • 2.1 Adquirir destrezas y habilidades sociales que potencien su inclusión en el grupo y entornos culturales cercanos, a través de la lectura de pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y el análisis de comportamientos de cuidado, responsabilidad, solidaridad y perdón. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 2.2 Apreciar las relaciones sociales como fuente de felicidad y desarrollo personal, tomando como punto de partida los relatos sobre la comunidad de Jesús de Nazaret, los Apóstoles y la Iglesia, asumiendo responsabilidades en el cuidado de las personas y del planeta. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3. • • • 		
<ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 3.2 Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 4.1 Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 4.2 Descubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, 		

<p>entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 5.1 Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 5.2 Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1. • • 		
<ul style="list-style-type: none"> • 6.1 Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 6.2 Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura. 		

-
-
-

SEGUNDO CICLO	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Reconocer y expresar a través de composiciones orales, escritas y artísticas los elementos clave de la dignidad y la identidad personal, relacionándolas con diferentes situaciones vitales, teniendo en cuenta biografías y relatos bíblicos de vocación y misión. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 1.2 Desarrollar sensibilidad sobre el valor de la vida y de la igual dignidad del ser humano, y su papel en el cuidado de la naturaleza, tomando 		

como modelo personajes bíblicos y de la tradición cristiana.		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 2.1 Adquirir destrezas y habilidades sociales que potencien su inclusión en el grupo y entornos culturales cercanos, a través de la lectura de pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y el análisis de comportamientos de cuidado, responsabilidad, solidaridad y perdón. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 2.2 Apreciar las relaciones sociales como fuente de felicidad y desarrollo personal, tomando como punto de partida los relatos sobre la comunidad de Jesús de Nazaret, los Apóstoles y la Iglesia, asumiendo responsabilidades en el cuidado de las personas y del planeta. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Colaborar y promover con los demás el análisis de situaciones que perjudican o mejoran la convivencia y la puesta en marcha de acciones responsables que favorezcan la construcción de un mundo más equitativo e inclusivo. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 3.2 Distinguir algunos de los valores propios del cristianismo y su presentación en pasajes de los evangelios, para aplicar la cooperación y la mediación, la resolución pacífica de conflictos y la construcción del bien común en situaciones cercanas. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 4.1 Admirar diferentes expresiones del patrimonio cultural y de la religiosidad popular, reconociendo su belleza y su significado religioso y su vinculación con textos bíblicos, valorando su aportación a la identidad cultural. 		

<ul style="list-style-type: none"> 4.2 Observar en las celebraciones litúrgicas, los espacios sagrados y los sacramentos de la Iglesia elementos esenciales del cristianismo, poniéndolos en relación con la vida de Jesús y la tradición de la Iglesia. 		
<ul style="list-style-type: none"> Competencia específica 5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3. 		
<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Reconocer y valorar el encuentro con los demás como oportunidad para el desarrollo de la propia interioridad, teniendo como referencia los encuentros de Jesús de Nazaret. 		
<ul style="list-style-type: none"> 5.2 Identificar las virtudes y actitudes que ayudan a un crecimiento personal y espiritual, a través del autoconocimiento y del acceso a otras experiencias de personajes de la tradición cristiana. 		
<ul style="list-style-type: none"> Competencia específica 6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1. 		
<ul style="list-style-type: none"> 6.1 Comprender la importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel que tiene su continuación en Jesucristo, y sus aportaciones sociales y culturales en la historia. 		
<ul style="list-style-type: none"> 6.2 Valorar la Iglesia como comunidad que ha continuado con la misión de Jesús resucitado, desde las primeras comunidades cristianas hasta la actualidad, reconociendo sus celebraciones, tradiciones y contribuciones sociales. 		
<ul style="list-style-type: none"> TERCER CICLO 	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Competencia específica 1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3. 		
<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Identificar los principios y virtudes que promueven y respetan la 		

dignidad de todas las personas, reflexionando sobre experiencias personales y de aula, desarrollando autonomía, juicio crítico y responsabilidad.		
<ul style="list-style-type: none"> 1.2 Expresar con autonomía a través de diversos lenguajes comunicativos la identidad personal reconociendo, desde la visión cristiana, la singularidad de todas las personas, desarrollando empatía y valorando la pluralidad. 		
<ul style="list-style-type: none"> Competencia específica 2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1. 		
<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Promover actitudes que impulsen la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta, conociendo y aplicando algunos principios de la ética cristiana, plasmando sus conclusiones en diferentes soportes. 		
<ul style="list-style-type: none"> 2.2 Participar en acciones solidarias y de servicio a la comunidad, reconociendo aquellos grupos sociales más vulnerables, teniendo en cuenta cómo Jesucristo cambió su realidad y las consecuencias que ello ha tenido para la historia de la humanidad. 		
<ul style="list-style-type: none"> Competencia específica 3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3. 		
<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Reflexionar sobre algunos principios generales de la ética cristiana, conociendo su realización en biografías significativas y movimientos sociales, descubriendo cómo pueden ser puestos en práctica en nuestros entornos sociales cercanos y virtuales. 		
<ul style="list-style-type: none"> 3.2 Cooperar activamente en la construcción de una convivencia pacífica y democrática reconociendo, en iniciativas y proyectos eclesiales, aquellos valores morales que promueven el bien común. 		
<ul style="list-style-type: none"> Competencia específica 4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4. 		

<ul style="list-style-type: none"> • 4.1 Comprender y valorar cómo el patrimonio religioso cristiano contribuye a la construcción de la identidad de las personas y de los pueblos, e inspira la expresión de la propia vivencia personal y social a través de diversos lenguajes. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 4.2 Reconocer y apreciar, desde la propia identidad cultural, la pluralidad de tradiciones y expresiones presentes en el contexto social, promoviendo el respeto y el conocimiento mutuo que favorece el encuentro y el diálogo intercultural. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 5.1 Asumir el desarrollo de la interioridad como uno de los elementos fundamentales en la construcción del propio sistema de valores y creencias, mediante el análisis y la reflexión de textos bíblicos y de otras tradiciones religiosas. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 5.2 Valorar la experiencia religiosa como desarrollo personal y social de la dimensión espiritual, interpretando y respetando lo religioso en la pluralidad de culturas y promoviendo el diálogo interreligioso. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia específica 6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. • • Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 6.1 Comprender las consecuencias éticas y morales, personales y sociales, del mensaje de Jesucristo para la construcción del propio sistema de valores y creencias y para la promoción del bien común. 		
<ul style="list-style-type: none"> • 6.2 Conocer el Credo de la fe cristiana, poniéndolo en diálogo con otras áreas de conocimiento científico y cultural y con otras religiones. 		

EVALUACIÓN

DEL

ALUMNADO

Y

CRITERIOS

DE

PROMOCIÓN

12.3 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Evaluación

- La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo.
- La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
- Los criterios de evaluación, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.
- La evaluación continua tiene un carácter formativo y permite incorporar medidas de ampliación, enriquecimiento y refuerzo para todo el alumnado en función de las necesidades educativas que se deriven del proceso educativo.
- En el contexto del proceso de evaluación continua previamente citado, y cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, bien por sus altas capacidades o por dificultades de aprendizaje, se establecerán medidas de ampliación, enriquecimiento o refuerzo educativo.
- Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecte el progreso inadecuado y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Los maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo se reunirán periódicamente, de acuerdo con lo que establezca el Proyecto educativo y la programación general anual del centro, para realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado.
- El tutor o tutora coordinará las reuniones a las que se refiere el apartado anterior y transmitirá a las familias o tutores legales del alumnado la información que se derive de las mismas. Esta información se realizará por escrito y se enviará a todas las familias o tutores legales al menos una vez al trimestre.

Procedimientos de evaluación:

LA EVALUACIÓN CONTINUA supone evaluar antes, durante y después del citado proceso:

- Evaluación inicial: se hará al comienzo de cada momento de aprendizaje (de la escolaridad, del Ciclo, de una unidad didáctica o de un contenido nuevo). Nos servirá de referencia para saber los conocimientos previos del alumno/a. También es importante conocer su historia escolar, datos que nos puedan aportar los padres/madres, etc.

- Evaluación formativa: se refiere al seguimiento (durante el desarrollo de la actividad educativa) de cómo cada alumno/a se sitúa en la actividad escolar, observando los distintos estilos y ritmos de aprendizaje, el grado de interacción en el grupo, las dificultades y avances que encuentra a lo largo del proceso, etc. En caso de desajustes en dicho seguimiento tomaremos las siguientes medidas:
 - Formación de grupos flexibles para determinados aprendizajes, que permitan una graduación de las actividades en función de los niveles; estos grupos se organizarán solamente en momentos puntuales.
 - Una organización del aula y las actividades en períodos de trabajo que permitan una individualización en determinados momentos.
 - Utilización de planes de trabajo para orientar la autonomía de los alumnos/as.

Dicha evaluación se completará con informaciones trimestrales a las familias y entrevistas con aquellos padres/madres cuyos hijos/as requieran orientaciones específicas.

- Evaluación sumativa: nos permitirá estimar el momento de aprendizaje y el grado de consolidación de las capacidades y contenidos desarrollados que cada alumno/a ha alcanzado en momentos determinados de paso de ciclo o etapa; el referente serán los objetivos didácticos de la programación y los criterios de evaluación de las distintas áreas fijados en este proyecto curricular.

Instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática: donde se precisará, en cada ocasión, lo que interesa observar; destacan los diarios de clase (sobre la actividad cotidiana, las relaciones e interacciones personales, las dificultades y logros en los aprendizajes...), los registros anecdóticos (aspectos más llamativos que nos dan información de las reacciones ante situaciones imprevistas), las listas de control (para valorar algunos objetivos concretos); no se utilizarán de forma sistemática, sino excepcionalmente en casos muy concretos.
- Análisis de las producciones de los alumnos/as: cuadernos de campo, estudios monográficos, producciones plásticas y musicales, textos escritos, producciones orales, juegos de simulación y dramáticos, juegos y actividades de expresión corporal, investigaciones...
- Intercambios orales con los alumnos/as: diálogos, entrevistas, debates, asambleas, puestas en común, etc.
- Pruebas específicas para la evaluación de determinados contenidos, que pueden ser pruebas objetivas, de interpretar datos o exponer temas, cuestionarios

Informes de evaluación:

En cuanto a la comunicación de los resultados de la evaluación, debemos destacar los siguientes documentos:

- Un boletín de información trimestral a los padres/madres o tutores/as, en el que figurarán los progresos del alumno/a en cada una de las áreas y unavaloración de actitudes. El formato de estos boletines está diseñado según la Consejería de Educación por SAUCE.
- Informes individualizados ordinarios y extraordinarios (en su caso) elaborados por el profesor/a tutor/a.
- Informe individualizado de Final de Etapa: con referencias sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados, las competencias básicas adquiridas y las medidas educativas adoptadas.

Evaluación de diagnóstico:

- Al finalizar el segundo ciclo (Cuarto curso) de la Educación Primaria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por sus alumnos.
- Es competencia de las Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.
- Tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.
- Estas evaluaciones tendrán como marco de referencia las evaluaciones generales de diagnóstico que se establecen en el artículo 144.1 de la LOE.
- Esta evaluación no tendrá efectos académicos para los alumnos.

Promoción del alumnado

- Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora.
- Los niños y las niñas accederán al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que han alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, y, en su caso, cuando los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, los niños y las niñas recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- Cuando un niño o una niña no cumpla las condiciones señaladas en el apartado anterior, permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.
- El centro integrará y organizará la respuesta al plan específico de refuerzo o recuperación en la programación docente del curso en el que permanece el alumno o la alumna. Dicho plan será elaborado por el tutor o tutora del grupo, en coordinación con los maestros y maestras que imparten docencia en el mismo, contando, en su caso, con el de asesoramiento del responsable orientación del centro.
- Los alumnos y las alumnas accederán a la Educación secundaria obligatoria si han alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el

adecuado grado de madurez. Accederán, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes, que serán establecidos por el centro que recibe a dicho alumnado.

- Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, se decidirá la promoción a la etapa siguiente, siempre que los alumnos y las alumnas que lo requieran hayan agotado todas las medidas previstas en el apartado 3 y las contempladas en la evaluación en el apartado 5.

ATENCIÓN
A
LA
DIVERSIDAD

443.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

443.4.1. Atención a la diversidad

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y las de salud del alumnado.

La atención a la diversidad y la intervención educativa que desarrollarán se ajustarán a los siguientes principios:

- a) **Diversidad:** entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) **Inclusión:** se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada niño o niña, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades, apropiadas para su edad.
- c) **Normalidad:** han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica de los centros docentes.
- d) **Flexibilidad:** deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) **Contextualización:** deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) **Perspectiva múltiple:** el diseño por parte de los centros se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) **Expectativas positivas:** deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) **Validación por resultados:** habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

12.4.2 Medidas de atención a la diversidad

La respuesta a la diversidad del conjunto del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias básicas de la etapa.

Tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje en un alumno o una alumna, el centro docente pondrá en funcionamiento las medidas de refuerzo educativo que considere más convenientes y que podrán ser tanto organizativas como curriculares. Entre estas medidas se considerarán el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Para el alumnado con especiales situaciones de salud y largos periodos de hospitalización se establecerán medidas de coordinación y colaboración entre el centro docente y el aula hospitalaria correspondiente.

Para el alumnado que presenta **necesidades educativas especiales**- artículo 17- de acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y su modificación LO 3/2020 del 29 de diciembre de 2020, de Educación, se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Estas necesidades educativas especiales serán identificadas mediante evaluación psicopedagógica.

Para que este alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, se establecerán dentro de los principios de inclusión y normalidad, las medidas organizativas y curriculares que aseguren su adecuado progreso y el máximo logro de los objetivos de la etapa.

Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y estarán precedidas de la correspondiente evaluación de las necesidades educativas especiales del alumno o de la alumna y de la correspondiente propuesta curricular específica; la evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en el mismo ciclo, prevista en el artículo 11.3 del presente Decreto, la escolarización de este alumnado en la etapa de educación primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa, según el procedimiento que al efecto establezca la Consejería Educativa.

Con todo, las modificaciones curriculares necesarias para compensar las dificultades de aprendizaje pueden ser de dos clases:

- **Adaptaciones de acceso al currículo:**

Consisten en la modificación o provisión de recursos espaciales o materiales que van a facilitar que algunos alumnos con N.E.E. puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado:

- espacios con buenas condiciones de acceso, sonorización y luminosidad, que favorezcan la movilidad y la autonomía.
- materiales adaptados de uso común o específicos para compensar las dificultades existentes.
- incidencia en la organización del aula, en la metodología y la temporalización de objetivos y contenidos.

- **Adaptaciones curriculares:**

Consiste en modificaciones en los elementos prescriptivos y no prescriptivos (objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y procedimientos de evaluación) del currículo desde la Programación de aula para atender las diferencias individuales.

Podemos hablar de dos tipos de adaptaciones curriculares en relación a los elementos que modifica:

A. *Adaptaciones curriculares no significativas:*

Se pueden hacer para todo un grupo-aula o para determinados alumnos/as, pero no afectan prácticamente a las enseñanzas básicas del Currículo Oficial; afectan a los elementos no prescriptivos. Son la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y su fin es conseguir las competencias y capacidades expresadas en el Currículo Oficial.

Criterios para realizar las adaptaciones curriculares no significativas:

- Detectar las N.E. en las áreas pertinentes donde el alumno o alumna presente dificultades.
- Evaluación psicopedagógica para establecer los ámbitos de dificultades y el arbitraje de medidas, según los casos, de carácter curricular y organizativos
- Estudiar el ambiente en que se desenvuelve el niño/a.
- Si fuera necesario un proceso de refuerzo educativo, conjuntamente el tutor/a con el profesor/a que vaya a realizar el refuerzo y, en su caso el departamento de orientación, establecerán el plan de trabajo y los canales de coordinación en base a establecer los cambios en los elementos del currículo. Con todo, esta medida se realizará preferentemente dentro del aula. Cuando este refuerzo se realice fuera del aula debe quedar claramente explicitado por escrito.

B. *Adaptaciones curriculares significativas:*

Conllevan modificaciones de los elementos curriculares prescriptivos que tomaran como referencia el currículo de aula referido al nivel en que el alumno/a esta escolarizado. Son modificaciones que se realizan desde la programación e implican la eliminación de algunas de las enseñanzas básicas del Currículo Oficial (en cuanto a objetivos, contenidos y criterios de evaluación).

Criterios para realizar las adaptaciones curriculares significativas:

- Informe del curso anterior así como documentos pertinentes del expediente del alumno/a.
- Informe psicopedagógico que de cuenta de las dificultades del alumno/a, como de las medidas a adoptar
- Detectar las necesidades educativas en todas las áreas (nivel de competencia curricular en las áreas y estilo de aprendizaje), para que a partir de ahí se establezca la adaptación para el alumno/a
- Realizar estas adaptaciones conjuntamente el profesor tutor, el profesorado implicado y, en su caso con el asesoramiento del departamento de orientación
- El primer responsable de la adaptación curricular ha de ser el tutor/a y/o el profesorado de área en que repercute dicha medida.

Todas estas decisiones quedarán recogidas en el Documento Individual de Adaptación.

POSIBLES DECISIONES EN FUNCIÓN DE LOS ALUMNOS DE N.E.E.:

A) EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA:

- Matizar y contextualizar los objetivos generales de acuerdo con el alumnado de NEE.
- Adecuar los contenidos, en las adaptaciones individuales de cada niño/a,
- Materiales: seleccionar materiales que, siendo indicados para alumnos/as con NEE. sean válidos para el resto (textos con apoyos visuales y gráficos, con resúmenes, materiales motivadores, manipulativos, didácticos,.....).
- Agrupamiento de alumnos: abiertos y flexibles, rompiendo con el grupo-clase, según la disponibilidad de personal y de espacios.
- Evaluación: adecuación de los criterios de evaluación y calificación en función de las peculiaridades de los alumnos/as, determinando los procedimientos e instrumentos más idóneos para evaluarlos (pruebas escritas y orales, trabajo diario, hojas de observación, entrevistas,....)
- Criterios de promoción: nivel de interacción y adaptación social del alumno/a en el grupo, nivel de consecución respecto a los aprendizajes considerados esenciales y grado de aprendizaje, estudiando de forma individualizada a cada alumno/a.

B) EN LA PROGRAMACIÓN DE AULA:

- Matizar, si es preciso, la secuencia de objetivos y contenidos propuesta por el ciclo a las peculiaridades del aula, teniendo presentes las necesidades educativas de los alumnos/as.
- Adecuar los criterios de evaluación a las peculiaridades del grupo-clase.
- Seleccionar, para toda el aula, técnicas y estrategias que, siendo especialmente beneficiosas para el alumnado con N.E.E., sean útiles para todos los alumnos/as (dramatización, juego, observación dirigida, técnicas de trabajo del lenguaje oral y escrito, etc.).
- Potenciar el uso de técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión (representaciones, dibujos, esquemas, maquetas,....).
- Introducir la utilización de técnicas que promuevan la ayuda entre alumnos/as (trabajo en grupos cooperativos, trabajo por parejas - enseñanza tutorada-
- Agrupamientos: combinar agrupamientos heterogéneos con otros de carácter más homogéneo.
- Materiales: Seleccionar material para el aula que pueda ser utilizado por todos los alumnos/as y adaptar materiales de uso común.

Para el alumnado con **altas capacidades** intelectuales,- art. 18- sus condiciones personales de alta capacidad intelectual, así como las necesidades educativas que de ellas se deriven, serán identificadas mediante evaluación psicopedagógica, procurando detectarlas lo más tempranamente posible.

La atención educativa al alumnado con estas características se desarrollará, en general, a través de *medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo*, orientándose especialmente a promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos de la educación primaria, así como a conseguir un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y de su personalidad.

Con todo la escolarización del alumnado con altas capacidades se realizará de acuerdo con los principios de normalización e inclusión, y se podrá flexibilizar, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería de forma que pueda *anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma*, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

En caso de **alumnado con incorporación tardía al sistema educativo**-art.20-por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, según se establece en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 13.5 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre. Así, los alumnos y alumnas que presenten un desfase en su nivel de competencia

curricular de más de un ciclo, podrán ser *escolarizados en el curso inferior* al que les correspondería por edad. Además, para este alumnado se adoptarán las medidas refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

Los alumnos y alumnas que presenten graves carencias en la lengua castellana, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Los padres o tutores legales de este alumnado recibirán por parte del centro educativo el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Se trata de realizar adaptaciones individuales a partir de la programación del grupo de referencia.

Esta programación recogerá las adaptaciones individualizadas que requiera el alumno y quedará plasmada en un DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIONES CURRICULARES (D.I.A.C.).

Todo D.I.A.C. comporta una serie de pasos:

a) *Detección y determinación de las N.E.E. del alumno/a:*

- A través de una evaluación del alumno/a desde contexto de enseñanza-aprendizaje:
 - desarrollo general del alumno/a (aspectos biológicos, intelectuales, del desarrollo motor, comunicativo-lingüísticos, de adaptación e inserción social y aspectos emocionales).
 - nivel de competencia curricular determinando las áreas curriculares sobre las que es preciso incidir, teniendo en cuenta la situación de partida del alumno y el momento (curso o ciclo) en el que se realiza la evaluación.
 - estilo de aprendizaje y motivación por aprender (cómo se enfrenta y responde a las tareas, cuáles son sus mejores condiciones físicoambientales para aprender, cuáles sus respuestas y preferencias ante diferentes agrupamientos, en qué áreas se siente más interesado y seguro, su nivel de atención, sus estrategias para resolver las tareas -errores, ritmo de aprendizaje, ...-, qué tipos de refuerzos le resultan más positivos, ...).
- A través de una información del entorno del alumno/a:
 - contexto escolar: bien el aula (analizar la metodología y estilo de profesor, la adecuación de la programación a las características del alumno) o bien el Centro (directrices del propio centro escolar).
 - contexto sociofamiliar: el propio alumno (hábitos de higiene, limpieza y alimentación, aficiones, preferencias, actitud personal, etc.), la familia (hábitos, pautas de educación, grado de colaboración, expectativas sobre el Colegio, etc.) y el entorno social (recursos de la vivienda y de la zona donde está ubicada).
- Con todos estos elementos, se determinan las necesidades educativas especiales del alumno/a (si son de capacidades básicas, de ámbito más general, o de un área curricular determinada).

b) Decisiones sobre las adaptaciones necesarias para compensar las N.E.E. de un alumno/a:

- Adaptaciones de acceso al currículo:
 - ubicar al alumno/a en el lugar del aula en el que participe lo máximo posible en la dinámica del grupo.
 - proporcionar al alumno/a el mobiliario y los recursos materiales específicos que precise.
 - adaptar, si es preciso, los materiales escritos de uso común en el aula para que puedan ser utilizados por dicho alumno.

- Adaptaciones curriculares:
 - situar al alumno/a con N.E.E. en los grupos en los que mejor pueda trabajar con sus iguales.
 - utilizar técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación distintos de los del grupo de referencia si fuera necesario.
 - incorporar, en las distintas actividades, el tipo de ayuda más adecuado (físicas, visuales y/o verbales).
 - introducir actividades individuales, alternativas o complementarias, para conseguir objetivos comunes al grupo de referencia.
 - introducir actividades individuales para el desarrollo de objetivos y contenidos específicos del alumno/a.
 - eliminar actividades en las que el alumno/a no se beneficie o no pueda tener una participación activa y real.
 - adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, dando prioridad a algunos de ellos.
 - cambiar su temporalización, si es preciso.

c) Decisiones sobre la modalidad de apoyo:

- áreas en las que es prioritario que el alumno/a reciba apoyo
- modalidad de apoyo: momento (dentro o fuera del aula), organización (en grupo o individualmente) y número de horas de apoyo que necesita cada alumno/a.

d) Criterios de promoción:

La promoción dependerá fundamentalmente de la superación o no de los criterios de evaluación formulados en la adaptación curricular.

Sin embargo, se valorará igualmente:

- las características del grupo-clase y profesorado.
- el grado de integración del alumno/a en su grupo.
- el efecto emocional que pudiera suponer una decisión de no promoción.
- la actitud de la familia.

Esta decisión estará consensuada por los diferentes profesionales implicados en el proceso de adaptación curricular.

e) Seguimiento de la adaptación:

A través de reuniones y sesiones de coordinación, previamente establecidas en el DIAC, el profesor/a tutor/a del alumno/a con N.E.E., con el profesorado de apoyo y el departamento de orientación se valorará y evaluará la propia adaptación curricular de cada alumno/a. Con todo existirá la evaluación trimestral del alumno/a

De otra parte, al final de cada curso, se realizará una valoración parcial de la adaptación (si ésta cubre todo un ciclo), o total de la misma (si estamos hablando de un curso que coincida con el final de un ciclo) y se establecerán las directrices a seguir para el subsiguiente curso escolar.

UNIDAD DE ORIENTACIÓN.**PROGRAMA DE ACTUACIÓN ANUAL DEL EQUIPO DE ORIENTACION EDUCATIVA EN EL CP SANTA BARBARA.**

Profesora Orientación Educativa: Raquel Noval Prado

Prof. Servicios a la Comunidad (PSC): Sonia González Encina.

Tipo de Atención: centro de atención periódica con periodicidad quincenal (lunes).

Días de asistencia de Orientadora: lunes

Días de asistencia de PSC: puntual, en función de las demandas recibidas desde el centro y de la dinámica de intervención en el sector.

Durante el periodo de nuevas escolarizaciones el horario de atención a los centros será flexible.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO
Adecuar el programa de actuación a las características del centro	Recopilación de datos básicos del centro, necesidades educativas del alumnado, recursos personales	Septiembre	Reuniones con Dirección y profesorado de apoyo
Establecer el programa anual de actuación y realizar el oportuno seguimiento.	Presentar por escrito el programa de actuación.	2ª quincena octubre	Reunión con Dirección a propuesta de la orientadora.
	Revisión de las actuaciones desarrolladas y posibles nuevas demandas.	En el mes de febrero	Reuniones de la orientadora con Dirección.
Colaborar en la elaboración y revisión del PAD, PAT y Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera.	Elaboración de propuesta para el PAD	1ª quincena octubre	Ofrecer la colaboración por parte de la orientadora Reuniones de la UO Reunión con Dirección.
	Elaboración de propuestas para el PAT y Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.	A lo largo del curso	A demanda de la Dirección según calendario de reuniones establecidas
Dar apoyo técnico al Equipo Docente en la prevención y detección	Asesoramiento al profesorado sobre indicadores de riesgo de DA, etc.	A lo largo del curso	A demanda
	Colaborar en la realización de las	A demanda del	• Ofreciendo asesoramient

temprana de dificultades de aprendizaje	actuaciones necesarias para facilitar el tránsito del alumnado que cambia de etapa.	centro	o a los maestros en el tránsito de infantil a primaria. <ul style="list-style-type: none"> • Colaborando en la organización y transmisión de información al alumnado y sus familias en el tránsito a secundaria.
	Test Predictivo de Dificultades en la Lectoescritura en la clase de 4 años.	Mes de febrero	Colaborar con la maestra de AL y la tutora en la aplicación de la prueba, análisis de resultados y toma de decisiones
	Pruebas de evaluación de la comprensión lectora ACL.	En el tercer trimestre.	Propuesta de realización y corrección de las pruebas por parte de la UO. Análisis de resultados con Jefatura de Estudios y tutor de cada curso. Toma de decisiones
Asesorar sobre actuaciones que permitan atender las necesidades	Orientación sobre medidas ordinarias de atención a la diversidad del alumnado.	A lo largo del curso	<ul style="list-style-type: none"> • A demanda del profesorado o Dirección. • Aportación de orientaciones

del alumnado.			<p>verbales en reuniones establecidas con este fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportación de materiales.
<p>Colaborar en la toma de decisiones inicial respecto al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo</p>	<p>Revisión de informes y documentación.</p> <p>Recoger información de las necesidades de este alumnado</p> <p>Hacer propuestas sobre la organización de los apoyos.</p> <p>Ofrecer colaboración en la elaboración de PTIs.</p>	<p>Septiembre y octubre</p>	<p>Reuniones con los tutores, profesorado de apoyo y Dirección.</p>
<p>Asesorar en la adaptación entre las necesidades educativas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE)</p>	<p>Seguimiento de alumnado con NEAE</p> <p>Análisis de la evolución.</p> <p>Elaboración de propuestas de mejora</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>En las reuniones mensuales de coordinación de la Unidad de Orientación.</p> <p>Reuniones establecidas por Dirección</p> <p>Reuniones de evaluación de los PTIs.</p> <p>Reuniones</p>

			convocadas por cualquiera de las partes implicadas siempre que se considere necesario.
Dar respuesta a las demandas de evaluación psicopedagógica del alumnado.	<p>Evaluación contexto escolar mediante entrevistas con profesorado.</p> <p>Evaluación contexto familiar mediante entrevista con la familia.</p> <p>Evaluación alumno/a mediante entrevista, observación y pruebas baremadas.</p> <p>Análisis, interpretación y conclusiones a partir de los datos recogidos.</p> <p>Elaboración de informe psicopedagógico.</p> <p>Explicación del informe al tutor o tutora.</p> <p>Explicación del informe a la familia.</p>	A lo largo del curso preferentemente de octubre a mayo	<p>Entrevistas con el tutor o tutora y profesorado que interviene con el alumno.</p> <p>Entrevistas familiares</p> <p>Sesiones de trabajo con el alumno o alumna.</p>
	Presentación si fuera el caso del dictamen de escolarización	Según calendario establecido por la administración	A través del procedimiento establecido

Facilitar el trasvase de información del alumnado que cambia de centro.	<p>Coordinación con el orientador/a de referencia o del centro de destino.</p> <p>Coordinación anual con la orientadora del IES Valle de Aller, a través de la presentación oral y escrita de toda la información disponible sobre alumnado que cambian de etapa</p>	<p>En el momento que se produzca el cambio.</p> <p>Última quincena de junio</p>	<p>Entrevista telefónica</p> <p>Reunión con la orientadora del IES</p>
Llevar a cabo la evaluación psicopedagógica del alumnado detectado en la estrategia de identificación del alumnado de altas capacidades	<p>Entrevistas con el tutor/a y profesorado que interviene con el alumno.</p> <p>Entrevistas familiares</p> <p>Sesiones de trabajo con el alumno o alumna.</p> <p>Elaboración del informe psicopedagógico</p>	<p>Antes del 21 de junio de 2024</p>	<p>La dirección del centro informa a la orientadora del alumnado que se ha sido detectado en la estrategia como alumnado con posibilidad de tener altas capacidades</p>
Evaluar las necesidades educativas de alumnos de nueva escolarización	<p>Evaluación psicopedagógica de alumnos de nueva escolarización.</p>	<p>Último trimestre</p>	<p>El procedimiento se inicia cuando la UAIT trasvasa la información o a petición de la dirección del centro</p>
Colaborar en el seguimiento y evaluación del Plan Integral de	<p>Asesorar a los tutores/as sobre actuaciones que faciliten el desarrollo en el alumnado de</p>	<p>A determinar</p>	<p>En coordinación con la Dirección del centro</p>

Convivencia del Centro.	habilidades sociales y actitudes cooperación, respeto y tolerancia. Participar en el análisis y en la elaboración de propuestas del PIC.		
Promover y participar en las acciones de formación, de innovación y de experimentación en el ámbito educativo relacionadas con las funciones de la orientadora.	Participación en acciones promovidas por el centro u otras entidades educativas de tipo formativo o experimental	A determinar	A demanda del centro o de otras instituciones educativas
Coordinación con otros servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Regional. • Coordinación con el Servicio de Salud Mental. • Coordinación con los Servicios Sociales Municipales. 	Durante todo el curso	Contacto telefónico o reuniones presenciales
Colaborar con las familias del centro	Asesorar a las familias en sus demandas	Durante todo el curso	A demanda
	Facilitar información sobre los recursos existentes y las vías	A demanda, en función de la necesidad	A determinar

Atención e intervención socioeducativa de la Profesora de Servicios a la Comunidad.	<p>apropiadas para su utilización.</p> <p>Especialmente los servicios más íntimamente ligados a la educación: Salud, Imserso., Programas de infancia de los Serv. Soc. Municipales (infancia, familia, inserción social...), recursos y asociaciones de la zona, etc.</p>		
	<p>Colaborar en la prevención y detección de indicadores de riesgo que puedan generar inadaptación social. Muy especialmente el absentismo escolar grave y el maltrato infantil</p>	A demanda, en función de la necesidad	A determinar
	<p>Colaborar con el profesorado en el desarrollo curricular y P.E.C., en la elaboración e incorporación del análisis del contexto a los mismos, facilitando que éstos vayan adecuándose a la realidad social existente, desarrollando con el profesorado instrumentos de evaluación de los contextos comunitarios y</p>	A demanda, en función de la necesidad	A determinar

	familiar.		
	Proporcionar información al profesorado y tutoría sobre aspectos familiares y sociales del alumnado con necesidades educativas especiales y también de aquellos con alguna problemática específica.	A demanda, en función de la necesidad	A determinar
	Facilitar la integración social del alumnado con necesidades educativas especiales en colaboración con tutores/as y familias.	A demanda, en función de la necesidad	A determinar
	Participar, conjuntamente con el orientador/a, en el establecimiento de relaciones fluidas centro-familias.	A demanda, en función de la necesidad	A determinar
	Coordinación y colaboración con el orientador/a en: evaluación psicopedagógica, atención familiar, resolución de conflictos, modificación de conducta.	A demanda, en función de la necesidad	A determinar
Realizar el seguimiento y evaluación del	Seguimiento del desarrollo y consecución de	Mes de febrero	Cumplimentación de un cuestionario por

presente programa anual de actuación	objetivos.		parte del centro.
	Elaboración y entrega de la memoria final	A final de curso	Cumplimentación de cuestionario por parte del centro. Recogida de los resultados en la memoria anual.

PLAN
DE
LECTURA,
ESCRITURA
Y
DE
INVESTIGACIÓN
DE
CENTRO

443.5. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGADOR**I. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (PUNTO DE PARTIDA)**

El proyecto lector, escritor e investigador, que a continuación presentamos es el resultado del trabajo desarrollado, desde el curso 2005-06 en el C.P. Sta. Bárbara (Oyanco), en el que a través de un seminario hemos realizado actividades de dinamización de la biblioteca del centro entendiéndola como parte fundamental de la vida del centro.

Hasta ese momento el centro funcionaba con bibliotecas de aula, desde donde se hacían préstamos semanales, pero no teníamos una biblioteca de centro que nos uniese a todos como comunidad educativa.

Ya en el 1º claustro de ese curso, se planteó la idea de “hacer algo con la biblioteca” y de ahí la elaboración de un proyecto que nos permitiese trabajar como seminario, con el apoyo del CPR-Nalón-Caudal.

La iniciativa fue muy bien acogida por todos los miembros del claustro e iniciamos la tarea de organización y dinamización de la biblioteca escolar.

El trabajo resultó lento y pesado en los primeros meses, pues el espacio B.E necesitaba un lavado de cara:

1. Pintura de paredes y techo
2. Expurgo
3. Eliminación de mobiliario inadecuado
4. Adquisición de nuevo mobiliario
5. Reorganización del espacio (rincones)
6. Recolocación de fondos
7. Decoración
8. Reinauguración

La nueva biblioteca se organizó por rincones y niveles. Así tenemos: Rincón de infantil, rincones de 1º, 2º y 3º ciclo de primaria, rincón de inglés, rincón de asturiano y zona de consulta. Catalogado siguiendo la clasificación decimal universal.

Mantuvimos las bibliotecas de aula, a las que la biblioteca de centro hace préstamos trimestrales en los que participan los alumno@s.

La decoración de la B.E nos pareció un aspecto fundamental para conseguir un ambiente agradable Y motivador. Con esta premisa, nos esmeramos en pintar las estanterías con colores llamativo, comprar mobiliario adaptado para los más pequeños, trae a la biblioteca ordenadores de consulta, el video y las pelis para establecer la zona de cine y lo más importante , actualizamos el material bibliográfico con la adquisición trimestral de novedades editoriales. Con todo buscamos llegar a una verdadera mediateca que nos aporte un recurso educativo actualizado, motivador y operativo.

La reinauguración de la nueva B.E, se celebró como parte central de unas jornadas culturales. La preparación de estas jornadas fue nuestro despegue como comunidad educativa que confluye en un mismo punto (la B.E) Siendo al mismo tiempo esta última la promotora de las actividades que rigen la vida del centro.

Así, el 3 de marzo de 2006, quedó reinaugurada nuestra nueva biblioteca escolar y animados por la estupenda acogida que tuvo, nos decidimos a participar en la convocatorias “Asturias espacio educativo” realizando proyectos globalizadores, que nos permitirá seguir adelante con un trabajo que nos gusta a todos, padres, maestr@s y alumn@s.

II. SITUACIÓN ACTUAL

Tenemos una B.E como eje fundamental, desde la que se lanzan ideas, actividades, trabajos, lecturas... que coordinadamente llevamos adelante.

Actualmente contamos con un horario de trabajo en la B.E. Durante al menos 1 hora semanal cada ciclo visita la biblioteca del centro y realiza actividades de distinto tipo:

Preparan trabajos, leen, realizan actividades plásticas...Coordinadas desde el seminario de biblioteca que realizamos semanalmente y en el que participa la totalidad del claustro, con el objetivo de conseguir la máxima conexión entre los ciclos.

Este desarrollo curricular, agilizado y coordinado, lo facilita el hecho de que somos un centro pequeño, organizado por ciclos, en el que podemos realizar exposiciones, representaciones y puestas en común, sin que ello suponga un esfuerzo desmesurado. De ser otro tipo de centro quizá resultaría muy difícil contar con la colaboración de todos los tutores y especialistas, resultando muy costoso realizar actividades de carácter conjunto.

III. LO QUE PRETENDEMOS (OBJETIVOS)

Queremos desarrollar un modelo integral de B.E, que organice el desarrollo curricular y educativo del centro desde un enfoque multidisciplinar y que sustente la aplicación del PLEI:

OBJETIVOS GENERALES

- El PLEI formará parte del PEC y PGA
- Trabajar con alumnos, maestros y familias para lograr la aplicación del PLEI
- Crear y fomentar en los alumno el gusto y hábito lector
- Aprender a usar la mediateca como fuente de recursos e información
- Difundir la lectura, los recursos y servicios de la mediateca
- Ofrecer oportunidades de utilizar información, para adquirir nuevos conocimientos y desarrollar la imaginación
- Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Actualizar los fondos con novedades editoriales
- ❖ Reagrupar todos los recursos audiovisuales en la B.E
- ❖ Proponer una temática de trabajo anual y su desglose trimestral como centro de interés del proceso de E-A
- ❖ Organizar y dirigir actividades de animación lectora y formación usuarios relacionadas con el centro de interés propuesto
- ❖ Coordinar actividades de investigación documental relacionadas con el centro de interés propuesto
- ❖ Dinamizar la biblioteca de aula
- ❖ Dinamizar la implicación familiar
- ❖ Formar alumnos de 3º ciclo para que organicen el préstamo a la biblioteca de aula
- ❖ Informar al profesorado de los fondos relacionados con las celebraciones
- ❖ Coordinar las celebraciones y sus actividades

IV. COMO LO VAMOS A CONSEGUIR (ACTIVIDADES)

Nuestra idea de trabajo se centra en la concreción de un tema común, que marcará el desarrollo del curso escolar y por tanto el proceso de E-A que desarrollaremos en el centro. Este tema general, lo concretaremos trimestralmente.

El desarrollo de las actividades que vamos a realizar se presentan temporalizadas trimestralmente, coincidiendo el final del trimestre con la celebración de una actividad relacionada con en el mismo.

Todas estas actividades serán organizadas y dirigidas desde la biblioteca del centro y apoyadas por el seminario que venimos realizando cada curso.

V. SISTEMA DE TRABAJO Y HORARIO

El concepto de PLEI, que estamos presentando, es el de un proyecto vivo e integrado en el proyecto curricular de centro. No lo reduciremos a un contenido más, sino que lo concebiremos y utilizaremos como un recurso didáctico de carácter global e integrador de la vida del centro.

Por lo tanto todas las actividades que se desarrollen en el centro tendrán como eje este proyecto que será coordinado desde la biblioteca del centro y deberán ser preparadas y consensuadas por tutores, especialistas, equipo directivo, bajo la supervisión de la persona responsable de la B.E , que a su vez se encargará de dinamizar los servicios de préstamo, animación lectora , formación de usuarios e investigación y documentación.

El horario de apertura de la B.E durante la jornada lectiva, cuenta con unas horas reservadas para que cada tutor/especialista trabaje con sus alumnos en la biblioteca. En el caso de los tutores estas horas estarán destinadas a desarrollar las actividades programadas trimestralmente por el equipo de biblioteca y consensuadas por el claustro.

Además de estas horas, los profesores pueden disponer del espacio de la biblioteca reservando la hora solicitada, con un día de antelación. El horario permanecerá visible en la sala de profesores.

* En los recreos los libros de lectura salen al patio como un elemento más de disfrute del tiempo libre.

VI. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como ante cualquier proceso evaluador nos fijamos tres momentos fundamentales: Evaluación inicial, continua y final.

Cuya puesta e marcha, recogida y análisis de la información, correrá a cargo del equipo de B.E y los profesores implicados en el proceso

Evaluación Inicial

La elaboración de este proyecto ha partido de un análisis de la situación inicial, en la que respondemos a las preguntas: ¿Qué tenemos? Y ¿Qué necesitamos? Esta labor de análisis de la realidad y de fijación de unos objetivos básicos para convertirnos en una B.E operativa e integrada en el currículo, queda recogida en los puntos I. II y III del proyecto. A este análisis añadimos un *buzón de sugerencias* a disposición de nuestros alumnos.

Al iniciar el próximo curso, y como base para la adquisición de nuevos fondos, pasaremos unas *guías de novedades* editoriales a nuestros alumnos, para que sean ellos los que decidan que libros de literatura infantil y juvenil les apetece tener en su biblioteca.

Evaluación Continua

A lo largo del curso y coincidiendo con el final de cada uno de los proyectos de trabajo planteados, pasaremos un cuestionario a profesores y alumnos, con el objetivo de conseguir información sobre como se han sido recibidas y desarrolladas las actividades y cual es la valoración de los resultados obtenidos. Esto nos servirá para modificar aquellos aspectos que no resulten satisfactorios.

Evaluación Final

Después de recoger información a lo largo del curso, el paso siguiente es la valoración final y global del trabajo desarrollado y de los resultados obtenidos. Estos datos y reflexiones deberán ser recogidos en la memoria final, consensuada por el claustro y cuyas conclusiones servirán de base para la concreción del proyecto lector, escritor e investigador del curso siguiente.

VII. EQUIPO DE TRABAJO

VIII. FORMACIÓN

Para lograr que nuestra labor se realice con el máximo rendimiento, sería necesario contar con una formación específica en integración curricular. Nos gustaría que una persona especialista en la materia nos ayudase a mejorar en nuestra labor docente, desde una biblioteca integrada en la vida del centro.

IX. CONCLUSIONES

El proyecto que presentamos, debe ser entendido desde un carácter dinámico, que pretendemos evolucione con nuestros alumnos y con nosotros mismos. Se trata de un

entramado de ideas, ilusiones, actuaciones y sobre todo energías personales. Pero no estamos más que comenzando a andar, conscientes de que la biblioteca ha de ser el eje de la vida del centro y conscientes de la repercusión que tendrá en la vida de nuestros alumnos. Por eso, trataremos de llevarlo a cabo desde la autoevaluación constante de todo el proceso, con el fin de modificarlo, en todo lo que sea necesario, manteniendo abierta la puerta de la dinamización constante.

Queremos disfrutar de una biblioteca escolar viva, entendida como un centro de recursos, una fuente de información, de sugerencias de actividades culturales y lúdicas. Una biblioteca que nos anime a leer, investigar, crear y disfrutar comunicándonos con otros colegios de la zona y con otras instituciones sociales que puedan aportarnos otros recursos, con un enriquecimiento mutuo.

La integración curricular del proyecto lector en el currículo de todas las áreas es la labor, lo sabemos, aún pendiente en este proyecto. Con el compromiso de una elaboración funcional que de respuestas reales al proceso de E-A de este centro educativo, dedicaremos las reuniones del seminario que tenemos en marcha a poner en marcha este nuevo planteamiento didáctico, para cuyo desarrollo necesitamos más tiempo.

ORGANIZACIÓN

EDUCATIVA

ALTERNATIVA

RELIGIÓN

12.6. ORGANIZACIÓN EDUCATIVA ALTERNATIVA RELIGIÓN
ATENCIÓN EDUCATIVA

- ATENCIÓN EDUCATIVA (Alternativa de Religión)
 - Objetivos generales de etapa
 - Bloques de contenidos
 - METODOLOGÍA
 - Primer Ciclo: Objetivos – Contenidos – Evaluación – Competencias
 - Segundo Ciclo: Objetivos – Contenidos – Evaluación – Competencias
 - Tercer Ciclo: Objetivos – Contenidos – Evaluación – Competencias

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Los objetivos de la educación primaria estarán encaminados al logro de la adquisición, por parte de todo el alumnado, de las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, culturales, creencias o de raza.
- e) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- f) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

BLOQUES DE CONTENIDOS

1. El ser humano. La autoestima
2. Derechos humanos.
3. La libertad.
4. La convivencia.
5. Pluralismo.
6. Tolerancia.
7. Diálogo.
8. Civismo.
9. Cooperación.
10. Solidaridad.

METODOLOGÍA

La metodología participativa es uno de los elementos básicos de un grupo para la adquisición de valores y normas de convivencia. Dar participación al alumnado en pequeño grupo a través de propuestas abiertas, establecimiento de proyectos comunes, la realización de diálogos y debates, las actividades de autoevaluación, etc., supone implicarle en sus propios procesos de aprendizaje, potencia que desarrolle estrategias de reflexión, con las que abordar nuevos aprendizajes y desarrollar su capacidad de aprender a aprender.

El trabajo en equipo y las metodologías basadas en el diálogo son instrumentos que facilitan el aprendizaje, al propiciar la interacción con los iguales y colocar a los alumnos en situación de asumir metas educativas compartidas a partir de conocimientos, opiniones y valores individuales.

El profesor debe adoptar un papel de mediador entre el alumnado y el conocimiento, proponiendo tareas adecuadas, facilitando el acceso a los recursos apropiados, interviniendo en el desarrollo de los aprendizajes, y ayudándolos a tomar conciencia de las estrategias y los procedimientos más útiles para abordarlas.

Las tecnologías de la información y la comunicación deben jugar un papel importante en esta área como herramienta cotidiana de las actividades de enseñanza aprendizaje y como instrumento para acercar las situaciones reales que se quieren estudiar, favoreciendo así el intercambio de información con alumnos, aulas y centros que pueden aportarnos otras realidades y otros puntos de vista. Las páginas Web y el correo electrónico pueden ser herramientas privilegiadas al respecto.

Si queremos que los alumnos aprendan a convivir, hay que enseñarles los conocimientos, sentimientos y conductas pertinentes. Son tres niveles íntimamente relacionados. Nuestra preocupación continua debe ser qué conocen, qué sienten y cómo actúan nuestros alumnos respecto a la convivencia. Para que los alumnos aprendan a convivir, hay que trabajar en ellos tres niveles o dimensiones de la persona:

- *El nivel intelectual o cognitivo:* los alumnos deben aprender los conocimientos relacionados con la convivencia. Estos conocimientos son la base necesaria en la que se apoyarán los sentimientos y conductas. Sin ellos el aprendizaje no puede ser sólido.
- *El nivel afectivo:* además de transmitir a nuestros alumnos conocimientos, tenemos que suscitar en ellos sentimientos positivos sobre la convivencia. No basta con saber qué es la convivencia. Es necesario adquirir actitudes favorables para convivir con los otros.

- *El nivel conductual*: para que los alumnos y alumnas sepan convivir, tienen que llegar a comportamientos o conductas adecuados: en la escuela, en casa, en todos los ámbitos de la vida.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN EN VALORES A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Es importante que los alumnos capten la alternativa a la religión como un ámbito esencial de su educación integral, que no la vean y consideren como algo especial o añadido.

- **Competencia en comunicación lingüística.** La alternativa a la religión aporta elementos básicos en cuanto al logro de la competencia en comunicación lingüística, pues se sirve del lenguaje académico, de aquellos lenguajes que conforman la cultura que se transmite en este área, así como de los lenguajes de la propia enseñanza en convivencia, paz, habilidades sociales....
La educación para la convivencia y la paz en nuestra cultura contribuye a la competencia en *comunicación lingüística*, en la medida en que exige ejercitarse en la escucha y el diálogo, la exposición de contenidos y aplicación a la cultura y a las distintas formas de vida social, así como a la argumentación adecuada a esta edad.
Por otra parte, es propio de la enseñanza en valores la utilización de los diversos modos de comunicación. La comunicación ha de ser rica en distintos lenguajes. Así, el lenguaje para la convivencia, para la paz, la educación en valores... es rica en expresión y simbología. Tienen un importante “potencial procedimental” que puede emplearse para educar la convivencia.
- **Competencia social y cívica** La alternativa a la religión en este cometido incide sustancialmente en el descubrimiento y desarrollo de la verdadera convivencia, capaz de hacerle competente en la acción social.
Con ello estamos fundamentando uno de los valores básicos, su dignidad como ser humano. En consecuencia, se contribuye directamente a la dimensión moral de la persona favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan la raíz de su propio ser y sus mismos comportamientos. Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas en principios y valores que emanan de la convivencia y el respeto y ayuda en consecuencia a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo.
Educar para la paz y la convivencia es un objetivo defendido con ahínco por todos los sectores de la comunidad educativa. No sólo el futuro, sino también el presente dependen de que nuestros niños, adolescentes y jóvenes aprendan a resolver sus conflictos por vías pacíficas. Por eso, es muy importante que los alumnos adquieran “herramientas” y procedimientos para este fin y que vayan asumiendo valores que se traduzcan en actitudes y hábitos de convivencia.
- **Competencia cultural y artística.** La contribución a la competencia cultural y artística se relaciona con sus aspectos de conocimiento y valoración de toda la expresión artística, plástica, histórica, simbólica, lingüística, de costumbres, ritos, fiestas, valores y modos de vida impregnados de valores desde su origen y su desarrollo actual, como manifestación de la convivencia. El alumno no sólo va a conocer, sino que podrá comprender y asumir los valores que conlleva el conocimiento de los diversos valores en su expresión artística, cultural y estética.
La alternativa a la religión presenta la conciencia y la paz en diálogo con la cultura, incorporando orgánicamente el saber de los valores en el conjunto de los

demás saberes. Con ello el alumno y la alumna adquiere una valoración crítica de la cultura, motivando al mismo tiempo el aprecio de la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales.

- **Competencia de aprender a aprender.** La alternativa a la religión contribuye igualmente al desarrollo de la competencia de aprender a aprender, fomentando las capacidades a través de la educación, el impulso del trabajo en equipo, la síntesis de la información y opinión.

Asimismo, la educación en valores ayuda a los alumnos a ser protagonistas de su propio aprendizaje. Por ello, aprender a aprender conlleva no sólo una propuesta consensuada de sentimientos, valores y actitudes, sino un marco de referencia aceptado voluntariamente según sus convicciones de cada uno de los individuos, que ha de ser referencia para la convivencia y la paz.

- **Competencia de autonomía e iniciativa personal.** En cuanto a la autonomía e iniciativa personal la alternativa a la religión se imparte en el campo específico de la escuela, cuyo objetivo suscitar en los alumnos actitudes y conductas estrechamente con la convivencia: respeto a los demás, no discriminación, aceptación de los otros, cooperación y ayuda, superación de egoísmos y rivalidades... La educación integral implica la ampliación de los objetivos educativos de carácter intelectual para dar cabida a otras dimensiones de la persona, por ello, los objetivos educativos incluyen capacidades de tipo cognitivo, de equilibrio personal y de inserción e integración social. Todas ellas constituyen un entramado de cualidades de la persona, tanto en su dimensión individual como en su dimensión social.

En la contribución al desarrollo personal del alumno, la alternativa a la religión es generadora de valores y de integración social. Colabora en esta competencia entregando al alumno los valores necesarios para crear las disposiciones y actitudes que favorecen la inserción social. La autonomía del individuo viene precisamente favorecida por la apertura a una visión totalizante del mundo y de la realidad, una cosmovisión que hace posible la formación integral del alumno frente a visiones parciales y determinantes de la libertad propia.

Desde los procedimientos del área se favorece esta competencia básica desarrollando iniciativas y atiende especialmente a que los alumnos y alumnas construyan un juicio moral basado en los principios, valores y actitudes que genera la educación en valores.

- **Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.** La persona que nace es un ser social por naturaleza, pero necesita aprender a vivir en sociedad, a convivir con otras personas. El niño va realizando sus aprendizajes básicos en la familia y en la escuela. Desde los tres años la escuela es para el niño un nuevo ámbito de socialización. En la etapa de Educación Primaria la convivencia continúa siendo uno de los aprendizajes básicos.

A su vez apoya y da sentido a las habilidades y destrezas relacionadas con la ecología que se adquieren desde esta competencia. La alternativa a la religión entiende la naturaleza como un bien esencial y patrimonio de todos y todas por lo que hay valorarla, cuidarla y conservarla.

Todas las aportaciones a las distintas competencias pueden ser agrupadas y definidas **en cuanto a la aportación en educación en valores** como un desarrollo de la capacidad de la persona, en aprender a convivir en paz y con respeto dentro de una diversidad vista como enriquecedora. Ello a su vez le capacita para dar sentido a su vida.

CLASES DE ACTIVIDADES

- *Actividades de iniciación* para comenzar un tema concreto, facilitando el conocimiento mutuo de los alumnos, creando un clima agradable y animando a la participación.
- *Actividades de fomento de la autoestima*, con las que se ayuda al alumnado a autoevaluarse, a estimar sus puntos de vista y experiencias y a tomar conciencia de sus posibilidades.
- *Actividades de dramatización* para desarrollar un amplio abanico de destrezas (comunicación, negociación, toma de decisiones...).
- *Actividades de simulación* que pretenden imitar o reconstruir sucesos o situaciones.
- *Actividades de ejecución*, en las que los alumnos y alumnas se implican en la realización de una acción planificada colectivamente.
- *Actividades de evaluación y retroalimentación*, con las que el alumnado evalúa una actividad ya realizada o en proceso de realización y decide cambiar el rumbo de la actividad
- *Actividades de planteamiento de preguntas*, que ayudan a los niños y niñas a analizar aspectos de la realidad para convertirlos en materia de investigación.
- *Actividades de observación*, en las que, a través de los sentidos, se obtiene información a partir de lo que sucede en el entorno.
- *Actividades de planificación* o diseño de un plan de acción o de un experimento para probar su hipótesis y llevarla a la práctica.
- *Actividades de recogida de datos* para obtener una información relevante sobre aspectos concretos de la realidad.
- *Actividades de comunicación* o expresión con la finalidad de comunicar a los demás los resultados de una investigación.

PRIMER CICLO**OBJETIVOS GENERALES**

1. *Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto*

Objetivos para el primer ciclo:

- Valorar a las personas como los seres más importantes del universo.
- Tratar a todos con respeto, buenos modales y amabilidad.
- Respetar las opiniones, los intereses y pertenencias de los demás.
- No maltratar, despreciar, insultar o burlarse de los compañeros.
- Escuchar con atención cuando hablan los otros.
- Saber guardar el turno o el orden.

2. *Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, color, taras...)*

Objetivos para el primer ciclo:

- Respetar los puntos de vista distintos de los compañeros y compañeras.
- Evitar las burlas e insultos a las personas de distinto color o raza o que sufren alguna minusvalía.
- Evitar actitudes y conductas discriminatorias con el otro sexo.
- Tratar a los compañeros y compañeras en un plano de respeto y de igualdad.

3. *Aprender a convivir con otras personas y grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.*

Objetivos para el primer ciclo:

- Establecer relaciones afectivas con las personas, tanto en casa como en la escuela.
- Colaborar y ayudar en las tareas domésticas y escolares.
- Cumplir las normas de convivencia establecidas en la familia y en la escuela.
- Ser sensibles para percibir los problemas y necesidades de los otros y actuar solidariamente.
- Disfrutar con la compañía de la familia y de los compañeros y compañeras de la escuela.

4. *Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.*

Objetivos para el primer ciclo:

- Rechazar la violencia física (peleas, riñas, agresiones...) en cualquier situación y conflicto.
- Evitar toda violencia verbal (burlas, insultos, amenazas, gritos...) en las relaciones personales.
- Solucionar los conflictos intercambiando razones y puntos de vista o acudiendo a los profesores y personas mayores.
- Aprender a escuchar a las personas, respetar los turnos de palabra y comprender los intereses y opiniones de los demás.
- Saber que, a veces, hay que ser capaces de pedir perdón y de perdonar a los otros.

5. *Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.*

Objetivos para el primer ciclo:

- Saber que en la familia y en la clase hay unas normas de convivencia que se deben respetar por el bien de todos.
 - Aprender a saludar, despedirse, dar las gracias, pedir algo o perdón.
 - Cuidar las cosas ordenadas y limpias, recogéndolas después de usarlas.
 - Obedecer a los profesores y profesoras, guardar silencio en momentos adecuados y ayudar a los compañeros en las actividades escolares.
 - Pedir disculpas cuando no se respeten las normas de convivencia.
6. *Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de obrar libre y responsablemente.*

Objetivos para el primer ciclo:

- Decidir y tomar iniciativas cada vez con mayor autonomía en la familia y en la clase.
 - Actuar con criterio propio, evitando dejarse arrastrar sistemáticamente por lo que hacen los demás.
 - Ser responsable en la realización de tareas y trabajos, valorando las cosas bien hechas.
 - Pensar antes de actuar, reflexionando sobre las consecuencias de la acción para uno mismo y los demás.
 - Confiar en las propias posibilidades para hacer las cosas bien.
7. *Cooperar con los compañeros en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a los otros.*

Objetivos para el primer ciclo:

- Participar en actividades de grupo para desarrollar la comunicación y la colaboración.
 - Conocer y aceptar las normas establecidas para las actividades de grupo.
 - Escuchar y respetar los puntos de vista de los demás.
 - Compartir responsabilidades con los compañeros y compañeras de grupo.
 - Ayudar a los otros en el desarrollo de las actividades grupales.
8. *Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo.*

Objetivos para el primer ciclo:

- Tener conciencia de los mayores problemas o necesidades que tienen algunas personas que viven en nuestro entorno más próximo.
 - Interesarse por las personas que ayudan a los demás.
 - Comportarse de manera solidaria, ayudando a los demás.
9. *Ser solidarios en las relaciones cotidianas, colaborando en el ámbito familiar y escolar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros y tienen alguna necesidad especial.*

Objetivos para el primer ciclo:

- Darse cuenta de que las personas, pequeños y mayores, tienen necesidades como nosotros.
- Aprender a dar y recibir afecto, viviendo unas relaciones amables y amistosas en casa y en la escuela.
- Colaborar en los trabajos y tareas de la vida familiar y escolar.
- Compartir con los demás nuestras cosas y los juegos.

Bloques temáticos:

Bloque1: El ser humano

Contenidos:

- Rasgos característicos del ser humano
- Dignidad del ser humano
- Solidaridad.
- Cooperación con los otros.
- Aceptación de la diversidad.
- Rechazo de cualquier discriminación.
- Trato respetuoso.

Bloque 2: Derechos humanos

Contenidos:

- Definición.
- Rasgos característicos.
- Los Derechos del niño.
- Sensibilidad especial hacia todo lo relacionando con los derechos del niño.
- Rechazo de actitudes racistas, belicistas, sexistas, discriminatorias, de intolerancia, de prepotencia y otras semejantes.

Bloque 3: La libertad

Contenidos:

- Concepto de libertad
- Discernimiento y rechazo de cualquier manipulación que dificulte el ejercicio de la propia autonomía.
- Posicionamiento abierto y respetuoso ante las opiniones, intereses y gustos de los demás, aunque sean diferentes a los nuestros.
- Rechazo de cualquier intento de imposición por la fuerza y de dominio y sometimiento a los otros.
- Uso del razonamiento, la información y el diálogo como argumentos para entenderse con las personas.

Bloque 4: La convivencia

Contenidos:

- El hombre ser social
- Ámbitos de convivencia
- Normas de convivencia
- Superación de conflictos
- Respeto a las personas.
- Comprensión o capacidad de situarse en el lugar de las otras personas.
- Aceptación del otro, con sus características personales.
- Confianza en los demás.
- Tolerancia con las opiniones y actuaciones distintas a las nuestras.
- Diálogo, para buscar la verdad o el buen entendimiento.
- Cooperación o colaboración con otras personas.
- Solidaridad ante las situaciones, problemas y necesidades de los otros.
- Buenos modales en el trato con las personas.

Bloque 5: Pluralismo**Contenidos:**

- Hecho de la diversidad
- Ámbitos de la diversidad
- Riqueza de la diversidad.
- Igualdad fundamental: La libertad individual y la sociedad.
- Valoración de la diversidad como algo bueno, que enriquece y completa a los seres humanos.
- Rechazo de toda discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social o cualquier otra característica individual o social.
- Rechazo de las desigualdades sociales existentes por razones socioeconómicas, culturales o personales.

Bloque 6: Tolerancia**Contenidos:**

- Concepto de tolerancia.
- Una actitud respetuosa y permisiva con las personas diferentes a nosotros.
- Comprensión de sus diferencias y características, como una exigencia o derecho de su condición humana.
- Valorar la libertad de cada persona como fundamento de la convivencia, sin renunciar, por supuesto, al bien común o universal.
- Ámbitos de tolerancia y Límites de la tolerancia
- Manifestaciones de la intolerancia: Rasgos individuales y Rasgos colectivos.
- Interés por conocer a las personas que viven con nosotros y descubrir sus valores personales.
- Aceptación y respeto de las características y cualidades de las personas.
- Atención, escucha y diálogo como medios para las relaciones personales y la resolución de los conflictos.
- Valoración de las aportaciones y opiniones de los otros.
- Rechazo de la agresividad, verbal y gestual, en las relaciones interpersonales y en toda situación de conflicto.

Bloque 7: Diálogo**Contenidos:**

- Concepto de diálogo
- Exigencias del diálogo
- Errores al dialogar
- Escuchar.
- Comprender.
- Respetar.
- Buscar la verdad.
- Lenguaje común y claro.
- Aportar argumentos.
- Sinceridad.
- Serenidad y calma.

Bloque 8: Civismo**Contenidos:**

- Virtudes cívicas
- El respeto, primera virtud cívica
- Decálogo del buen ciudadano
- Código de buenas costumbres
- Urbanidad o buenos modales

Bloque 9: Cooperación**Contenidos:**

- Definición
- Competición o cooperación
- Comportamientos positivos y negativos en el trabajo de grupo

Bloque 10: Solidaridad**Contenidos:**

- Definición
- El sentido de la justicia.
- Personas que necesitan ayuda
- Rechazo de todo tipo de discriminación, marginación e injusticia.
- Acogida, respeto y colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la resolución de los problemas y conflictos colectivos.
- Actitud participativa y solidaria en el trabajo de equipo.
- Austeridad en los gastos superfluos.
- Acción en el medio: acciones dirigidas al conocimiento, conservación y mejora del Medio físico, social y cultural.
- Cooperación y trabajo en grupo: fundamental para el desarrollo y educación de actitudes básicas en las relaciones interpersonales, en la convivencia.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- *Valoraremos los conocimientos, los sentimientos y las conductas* de los alumnos relacionados con la convivencia, porque la educación de valores se apoya en esos tres elementos básicos.
- Nuestra evaluación se ajustará a las exigencias de *una evaluación continua, formativa y a través de la observación sistemática.*
- *Aprovecharemos los momentos de juego*, en los que se manifiestan muchos de los problemas, situaciones y posibilidades de *convivencia.*
- *Las diversas situaciones escolares* (conversaciones, relaciones con los iguales y adultos, actividades escolares, trabajo en equipo) son óptimas ocasiones para conocer y valorar el nivel de convivencia de los alumnos.
- *Utilizaremos criterios de evaluación*, previamente elaborados, que nos indicarán las actitudes y conductas de los alumnos y alumnas relacionados con la convivencia.
- *Fomentaremos la autoevaluación y la coevaluación* de los alumnos, especialmente en las asambleas y puestas en común.
- *Consignaremos por escrito los resultados de la evaluación de la convivencia* en los informes de evaluación y cambiaremos impresiones sobre ellos con los padres de los alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Valoración de la dignidad de la persona y de sus derechos fundamentales.*
 - Respetar a las personas.
 - Tratar a todos con amabilidad y buenos modales.
 - Evitar las riñas y peleas, no insultar ni burlarse de los compañeros.
 - Respetar los gustos y opiniones de los demás.
 - Respetar las cosas que no son suyas.
 - Escuchar con atención a los otros y saber guardar el turno establecido.
2. *Rechazo de cualquier forma de discriminación en las relaciones con las personas.*
 - Jugar y trabajar con todos, sin mayores dificultades.
 - Respetar los gustos y preferencias de los compañeros.
 - Escuchar con atención y respeto las intervenciones de los demás.
 - Evitar el desprecio y las burlas de los que sufren alguna minusvalía.
 - Se porta correctamente, sin ninguna discriminación, con el otro sexo.
3. *Convivir con otras personas en un clima de afectividad, de respeto y de ayuda.*
 - Se relaciona con las personas con naturalidad.
 - Sabe portarse con educación y buenos modales con los compañeros y adultos.
 - Colabora y ayuda en las actividades escolares.
 - Respetar las normas establecidas en el grupo.
 - Se da cuenta de los problemas y necesidades de los demás.
 - Participa en los juegos y actividades de ocio.
4. *Rechazar la violencia y la agresividad.*
 - Evitar la violencia física: peleas, agresiones...
 - Evitar la violencia verbal: burlas, amenazas, gritos...

- Sabe defenderse de los compañeros acudiendo a los adultos.
 - Sabe defenderse dando sus razones.
 - Respeta los turnos establecidos.
 - Sabe pedir perdón y perdona a los demás.
5. *Cumplir las normas de convivencia y los buenos modales establecidos en las relaciones personales.*
- Conoce las normas más importantes de la convivencia.
 - Sabe saludar, despedirse y dar las gracias.
 - Sabe preguntar y pedir algo.
 - Sabe disculparse y pedir perdón.
 - Cuida las cosas ordenadas y limpias.
 - Obedece a los profesores y personas mayores.
 - Respeta los momentos de silencio.
6. *Actuar con autonomía y responsabilidad en las relaciones con los demás.*
- Es capaz de decidir por sí mismo en situaciones habituales de su vida.
 - Toma iniciativas en el trabajo y otras situaciones escolares.
 - Es responsable en sus tareas y trabajos.
 - No se deja arrastrar por los compañeros.
 - Piensa en lo que va a hacer y en sus consecuencias.
 - Confiar en sus posibilidades.
7. *Cooperar con los compañeros en el trabajo y en los juegos.*
- Participa, según sus posibilidades, en los trabajos de grupo.
 - Participa activamente en los juegos de equipo.
 - Escucha y respeta los puntos de vista de los otros.
 - Respeta las normas de funcionamiento establecidas para el grupo.
 - Sabe compartir responsabilidades con los compañeros y compañeras de grupo.
 - Acepta las aportaciones de los demás en las actividades grupales.
8. *Rechazar cualquier situación de violencia, de injusticia y de pobreza.*
- Rechaza las manifestaciones de violencia que ve a su alrededor.
 - Rechaza las injusticias que cometen sus compañeros y amigos.
 - Conoce que hay personas en el mundo que viven en la pobreza.
 - Conoce a personas cercanas a él que tienen grandes necesidades: pobres, enfermos, emigrantes...
 - Ayuda a los compañeros en sus necesidades, según sus posibilidades.
 - Siente pena y compasión por las personas más necesitadas.
9. *Vivir la solidaridad en las relaciones cotidianas.*
- Se da cuenta de las necesidades de las personas.
 - Es amable en sus relaciones con los otros.
 - Colabora en los trabajos y en los juegos.
 - Ayuda a las personas que viven con él, especialmente a las que tienen alguna necesidad especial.
 - Comparte sus cosas y juegos con los compañeros y amigos.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Comunicación lingüística

- Comprender lenguaje en valores.
- Enriquecer el propio vocabulario.

Social y cívica

- Asumir el valor de la pertenencia a un colectivo.
- Construir una personalidad humana basada en la gratitud, la confianza, la participación, la no violencia, el perdón, la justicia, la solidaridad, etc.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Discriminar actitudes de solidaridad y entrega a los demás de las que no lo son.
- Ilusionarse en proyectos de vida altruista y desinteresada.
- Admirar y valorar el testimonio de las personas comprometidos con la sociedad y las necesidades humanas.
- Conocer el testimonio de convivencia y sentirse invitado a seguirlo.
- Conocer algunos derechos humanos.

Cultural y artística

- Comprender los valores en su expresión artística.
- Conocer y valorar obras de arte de contenido intercultural.
- Comprender y asumir valores en su expresión ética y universal.
- Conservar y valorar el patrimonio cultural.

Aprender a aprender

- Trabajar en equipo para confeccionar carteles, murales, buscar información, representar obras de teatro, realizar manualidades...

Autonomía e iniciativa personal

- Descubrir su identidad personal.
- Formarse desde dentro.
- Reflexionar sobre los propios sentimientos y actitudes.
- Liberarse de obstáculos que le impiden vivir libremente.

Conocimiento e interacción con el mundo físico

- Valorar y cuidar la naturaleza.

SEGUNDO CICLO**OBJETIVOS GENERALES**

1. *Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto*

Objetivos para el segundo ciclo:

- Tener conciencia de la dignidad de las personas.
- Dispensar siempre a las personas un trato respetuoso y amable.
- Evitar toda agresión física o verbal en las relaciones con los compañeros.
- Actuar, en todo momento, con un gran sentido de justicia hacia los demás.
- Respetar las opiniones, gustos, preferencias y pertenencias de los otros.

2. *Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, color, taras...)*

Objetivos para el segundo ciclo:

- Reconocer la igualdad de las personas en su dignidad y derechos fundamentales.
- Respetar las opiniones y gustos diferentes de los demás.
- Evitar todo trato discriminatorio hacia otras personas ante su diversidad física, de raza o clase social.
- Evitar toda discriminación por razón del sexo, rechazando las actitudes y conductas sexistas.
- Rechazar las discriminaciones de cualquier orden presentes en la escuela y en el entorno social.

3. *Aprender a convivir con otras personas y grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.*

Objetivos para el segundo ciclo:

- Establecer relaciones afectivas con las personas, en casa y en la escuela, basadas en el cariño, el respeto y la generosidad.
- Articular los intereses propios con los de los otros.
- Asumir, en casa y en la escuela, las responsabilidades que correspondan.
- Ser solidarios en las relaciones cotidianas.
- Respetar las normas sociales y las reglas establecidas para las actividades de grupo.
- Disfrutar del clima de afectividad y de amistad que se vive en la familia y en la vida escolar.

4. *Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.*

Objetivos para el segundo ciclo:

- Evitar todo tipo de violencia (física, verbal y gestual) en las relaciones personales y en la solución de los conflictos.
- No imponerse nunca a la fuerza, sino con el diálogo y la reflexión.
- Aprender a dialogar escuchando con atención los puntos de vista de los otros, confrontándolos con los propios y llegando a tomar decisiones comunes.
- Rechazar las manifestaciones de violencia, de agresión y de injusticia que se detectan en el entorno.
- Valorar los intereses, preferencias y derechos de los demás.

5. *Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.*

Objetivos para el segundo ciclo:

- Tener conciencia de que en casa, en el colegio y en los lugares públicos hay unas normas de convivencia que todos deben cumplir.
- Aprender a presentarse y saludar con corrección, a vestir bien y a cuidar el aseo personal.
- Respetar las cosas que pertenecen a los otros, las instalaciones escolares y los lugares públicos.
- Cumplir las normas de convivencia establecidas en la clase, obedeciendo a los profesores y profesoras, colaborando y ayudando a los compañeros, haciendo posible un clima de amistad y de trabajo.
- Admitir las correcciones y pedir disculpas cuando no se respeten las normas de convivencia.

6. *Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de obrar libre y responsablemente.*

Objetivos para el segundo ciclo:

- Tomar iniciativas positivas, cada vez con mayor autonomía, en las actividades y relaciones de la familia, de la escuela y del grupo de amigos.
- Ser consciente de las propias posibilidades y limitaciones al tomar iniciativas.
- Ser responsable en las tareas y trabajos encomendados realizándolos en el tiempo y forma establecidos.
- Valorar las cosas bien hechas y su repercusión para el bien propio y ajeno.
- Aprender a actuar por criterio propio evitando la tentación de lo más fácil y la sistemática imitación de los compañeros y compañeras.

7. *Cooperar con los compañeros en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a los otros.*

Objetivos para el segundo ciclo:

- Aprender a participar en trabajos y juegos de equipo buscando objetivos comunes y desarrollando la comunicación y las relaciones afectivas.
- Respetar las normas y reglas establecidas para un funcionamiento eficaz del grupo.
- Escuchar, comprender y valorar las opiniones y aportaciones de los demás.
- Compartir con los compañeros y compañeras del grupo las responsabilidades o tareas asignadas a cada uno.
- Adoptar en el desarrollo de las actividades grupales actitudes dialogantes y afectivas.

8. *Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo.*

Objetivos para el segundo ciclo:

- Conocer las necesidades más importantes de los seres humanos en general y de las personas que viven en nuestro entorno.
- Descubrir las principales causas que producen la pobreza y la marginación.

- Rechazar las situaciones de pobreza y marginación que se viven en nuestra sociedad y en el planeta.
 - Tener conciencia de que la justicia y la solidaridad son aportaciones básicas para la solución de la pobreza y de la marginación de personas y pueblos.
 - Interesarse por las personas y organismos comprometidos en la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo.
9. *Ser solidarios en las relaciones cotidianas, colaborando en el ámbito familiar y escolar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros y tienen alguna necesidad especial.*

Objetivos para el segundo ciclo:

- Percibir los principales problemas y necesidades de las personas que viven con nosotros.
- Manifestar sentimientos de afecto y solidaridad en el trato con los demás.
- Actuar con espíritu de colaboración en las relaciones familiares y en la escuela.
- Ayudar a las personas que viven cerca de nosotros (familiares, compañeros y compañeras, amigos y amigas) y necesitan ayuda.
- Crear un ambiente escolar positivo respetando el silencio y el orden en los momentos de trabajo personal.

Bloques temáticos:**Bloque1: El ser humano****Contenidos:**

- Rasgos característicos del ser humano
- Dignidad del ser humano
- Solidaridad.
- Cooperación con los otros.
- Aceptación de la diversidad.
- Rechazo de cualquier discriminación.
- Trato respetuoso.

Bloque 2: Derechos humanos**Contenidos:**

- Definición.
- Rasgos característicos.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Derechos humanos fundamentales.
- Los Derechos del niño.
- Reconocimiento y valoración de los derechos humanos fundamentales.
- Respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.
- Valoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como uno de los pilares básicos de la justicia y de la convivencia.
- Sensibilidad especial hacia todo lo relacionado con los derechos del niño.
- Rechazo de actitudes racistas, belicistas, sexistas, discriminatorias, de intolerancia, de prepotencia y otras semejantes.

Bloque 3: La libertad**Contenidos:**

- Concepto de libertad
- Principales libertades.
- El conflicto de las libertades
- Atentados contra la libertad
- Valores supremos de la persona y de la sociedad.
- Discernimiento y rechazo de cualquier manipulación que dificulte el ejercicio de la propia autonomía.
- Posicionamiento abierto y respetuoso ante las opiniones, intereses y gustos de los demás, aunque sean diferentes a los nuestros.
- Rechazo de cualquier intento de imposición por la fuerza y de dominio y sometimiento a los otros.
- Uso del razonamiento, la información y el diálogo como argumentos para entenderse con las personas.

Bloque 4: La convivencia**Contenidos:**

- El hombre ser social
- Ámbitos de convivencia
- Normas de convivencia

- Superación de conflictos
- Respeto a las personas.
- Comprensión o capacidad de situarse en el lugar de las otras personas.
- Aceptación del otro, con sus características personales.
- Confianza en los demás.
- Tolerancia con las opiniones y actuaciones distintas a las nuestras.
- Diálogo, para buscar la verdad o el buen entendimiento.
- Cooperación o colaboración con otras personas.
- Solidaridad ante las situaciones, problemas y necesidades de los otros.
- Buenos modales en el trato con las personas.

Bloque 5: Pluralismo

Contenidos:

- Hecho de la diversidad
- Ámbitos de la diversidad
- Riqueza de la diversidad.
- Igualdad fundamental.
- Valoración de la diversidad como algo bueno, que enriquece y completa a los seres humanos.
- Rechazo de toda discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social o cualquier otra característica individual o social.
- Rechazo de las desigualdades sociales existentes por razones socioeconómicas, culturales o personales.

Bloque 6: Tolerancia

Contenidos:

- Concepto de tolerancia.
- Una actitud respetuosa y permisiva con las personas diferentes a nosotros.
- Comprensión de sus diferencias y características, como una exigencia o derecho de su condición humana.
- Valorar la libertad de cada persona como fundamento de la convivencia, sin renunciar, por supuesto, al bien común o universal.
- Ámbitos y límites de la tolerancia
- Manifestaciones de la intolerancia
- Interés por conocer a las personas que viven con nosotros y descubrir sus valores personales.
- Aceptación y respeto de las características y cualidades de las personas.
- Atención, escucha y diálogo como medios para las relaciones personales y la resolución de los conflictos.
- Valoración de las aportaciones y opiniones de los otros.
- Rechazo de la agresividad, verbal y gestual, en las relaciones interpersonales y en toda situación de conflicto.

Bloque 7: Diálogo

Contenidos:

- Concepto de diálogo
- Exigencias del diálogo
- Errores al dialogar
- Escuchar.

- Comprender.
- Respetar.
- Buscar la verdad.
- Lenguaje común y claro.
- Aportar argumentos.
- Sinceridad.
- Serenidad y calma.

Bloque 8: Civismo

Contenidos:

- Virtudes cívicas
- El respeto, primera virtud cívica
- Decálogo del buen ciudadano
- Código de buenas costumbres
- Urbanidad o buenos modales

Bloque 9: Cooperación

Contenidos:

- Definición
- Competición o cooperación
- Comportamientos positivos y negativos en el trabajo de grupo

Bloque 10: Solidaridad

Contenidos:

- Definición
- El sentido de la justicia.
- Los enemigos de la solidaridad.
- La raíz de la solidaridad.
- Personas que necesitan ayuda
- Rechazo de todo tipo de discriminación, marginación e injusticia.
- Sensibilidad hacia los grandes problemas de la humanidad.
- Acogida, respeto y colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la resolución de los problemas y conflictos colectivos.
- Actitud participativa y solidaria en el trabajo de equipo.
- Recogida de información: interpretación de imágenes y dibujos...
- Acción en el medio: acciones dirigidas al conocimiento, conservación y mejora del Medio físico, social y cultural.
- Cooperación y trabajo en grupo: fundamental para el desarrollo y educación de actitudes básicas en las relaciones interpersonales, en la convivencia.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- *Valoraremos los conocimientos, los sentimientos y las conductas* de los alumnos relacionados con la convivencia, porque la educación de valores se apoya en esos tres elementos básicos.
- Nuestra evaluación se ajustará a las exigencias de *una evaluación continua, formativa y a través de la observación sistemática.*
- *Aprovecharemos los momentos de juego*, en los que se manifiestan muchos de los problemas, situaciones y posibilidades de *convivencia.*
- *Las diversas situaciones escolares* (conversaciones, relaciones con los iguales y adultos, actividades escolares, trabajo en equipo) son óptimas ocasiones para conocer y valorar el nivel de convivencia de los alumnos.
- *Utilizaremos criterios de evaluación*, previamente elaborados, que nos indicarán las actitudes y conductas de los alumnos y alumnas relacionados con la convivencia.
- *Fomentaremos la autoevaluación y la coevaluación* de los alumnos, especialmente en las asambleas y puestas en común.
- *Consignaremos por escrito los resultados de la evaluación de la convivencia* en los informes de evaluación y cambiaremos impresiones sobre ellos con los padres de los alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Valoración de la dignidad de la persona y de sus derechos fundamentales.*
 - Reconoce la importancia o dignidad de las personas.
 - Trata a todos con respeto y amabilidad.
 - Rechaza toda agresión física y verbal.
 - Actúa con sentido de equidad y justicia.
 - Sabe reconocer los derechos de los demás.
 - Acepta los gustos, opiniones y preferencias distintas a las suyas.
 - Respeto las cosas ajenas y las comunes.

2. *Rechazo de cualquier forma de discriminación en las relaciones con las personas.*
 - Acepta a todos en sus juegos y trabajos, sin rechazar a nadie, en un plano de igualdad.
 - Respeto los gustos y opiniones diferentes a los suyos.
 - Evita todo trato discriminatorio ante la diversidad física, de raza o clase social.
 - Rechaza las actitudes y conductas sexistas.
 - Trata con respeto a los extranjeros y las lenguas distintas a las suyas.

3. *Convivir con otras personas en un clima de afectividad, de respeto y de ayuda.*
 - Se relaciona con los compañeros.
 - No impone sus propios intereses a los de los demás.
 - Cumple habitualmente las responsabilidades que le corresponden.
 - Colabora en los juegos y trabajos de grupo.
 - Ayuda a las personas que lo necesitan.
 - Respeto las normas de convivencia.
 - Trata a las personas con educación y buenos modales.

4. *Rechazar la violencia y la agresividad.*
 - Evita la violencia física para solucionar los conflictos.
 - Evita la violencia verbal (insultos, amenazas, gritos...) en las relaciones con los compañeros.
 - No impone sus puntos de vista o preferencias a la fuerza.
 - Sabe dialogar para ponerse de acuerdo con los demás.
 - Rechaza toda manifestación de violencia física o verbal en los otros.
 - Respeta los derechos y pertenencias de los demás.
5. *Cumplir las normas de convivencia y los buenos modales establecidos en las relaciones personales.*
 - Reconoce la importancia de las normas de convivencia.
 - Sabe presentarse y saludar con corrección.
 - Viste correctamente y cuida su aseo personal.
 - Respeta las pertenencias de los otros y las instalaciones escolares.
 - Cumple las normas que rigen la convivencia escolar: obedecer a los profesores, colaborar con los compañeros, respetar a todos, guardar silencio.
 - Admite las correcciones que le hacen los adultos.
 - Pide disculpas cuando no actúa correctamente.
6. *Actuar con autonomía y responsabilidad en las relaciones con los demás.*
 - Es capaz de tomar decisiones e iniciativas en las actividades habituales.
 - Se da cuenta de sus posibilidades y limitaciones.
 - Es responsable en sus tareas y trabajos.
 - Tiene interés por las cosas bien hechas.
 - Es constante para superar las dificultades.
 - No se deja arrastrar ni manipular por los compañeros.
7. *Cooperar con los compañeros en el trabajo y en los juegos.*
 - Es capaz de participar en trabajos y juegos colectivos buscando un objetivo común.
 - Escucha, comprende y acepta los puntos de vista de los demás.
 - Respeta las normas de funcionamiento establecidas para el grupo.
 - Colabora con el grupo en las responsabilidades asignadas.
 - Acepta las aportaciones de los compañeros y compañeras de grupo.
 - Adopta en las actividades grupales actitudes dialogantes y de colaboración.
8. *Rechazar cualquier situación de violencia, de injusticia y de pobreza.*
 - Rechaza las manifestaciones de violencia e injusticia que llegan a su conocimiento.
 - Conoce los problemas o necesidades más importantes en el mundo y en su entorno próximo.
 - Conoce algunas de las causas más importantes de la pobreza.
 - Tiene conciencia de que hay que ayudar a las personas necesitadas.
 - Admira a las personas que ayudan a los demás.
 - Conoce algunos de los organismos que luchan contra la pobreza.
9. *Vivir la solidaridad en las relaciones cotidianas.*
 - Se da cuenta de las necesidades de los demás.
 - Manifiesta sentimientos de afecto y solidaridad.
 - Colabora en la familia y en la escuela.
 - Ayuda a las personas que viven junto a él y necesitan ayuda.
 - Respeta el silencio y el orden en el trabajo.
 - Contribuye a crear un ambiente escolar agradable.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Comunicación lingüística

- Comprender el lenguaje relacionado con la educación en valores.
- Valorar el lenguaje intercultural.
- Comprender lenguaje en valores.
- Conocer y valorar el lenguaje argumental, dialogante y respetuoso relacionado con las habilidades sociales.
- Enriquecer el propio vocabulario.

Social y cívica

- Asumir el valor de la pertenencia a un colectivo.
- Construir una personalidad humana basada en la gratitud, la confianza, la participación, la no violencia, el perdón, la justicia, la solidaridad, etc.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Discriminar actitudes de solidaridad y entrega a los demás de las que no lo son.
- Valorar y admirar el testimonio de personas que ponen su vida al servicio de los demás.
- Ilusionarse en proyectos de vida altruista y desinteresada.
- Admirar y valorar el testimonio de las personas comprometidos con la sociedad y las necesidades humanas.
- Conocer algunos derechos humanos.

Cultural y artística

- Comprender los valores en su expresión artística.
- Aprender a interpretar la simbología en obras de arte de contenido intercultural.
- Aprender a manejar la Declaración de los Derechos Humanos.
- Comprender y asumir valores en su expresión ética y universal.
- Conservar y valorar el patrimonio cultural.
- Elaborar trabajos manuales relacionados con los Derechos Humanos.

Aprender a aprender

- Leer, completar e interpretar esquemas conceptuales.
- Buscar, sintetizar, organizar y relacionar información y opinión.
- Llegar a deducciones.
- Trabajar en equipo para confeccionar carteles, murales, buscar información, representar obras de teatro, realizar manualidades...

Autonomía e iniciativa personal

- Descubrir su identidad personal.
- Formarse desde dentro.
- Reflexionar sobre los propios sentimientos y actitudes.
- Construir un juicio moral basado en principios, valores y actitudes de convivencia.
- Liberarse de obstáculos que le impiden vivir libremente.

Conocimiento e interacción con el mundo físico

- Valorar y cuidar la naturaleza.
- Valorar la belleza de la naturaleza.
- Identificar elementos del mundo natural.

TERCER CICLO

OBJETIVOS GENERALES

1. *Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto*

Objetivos para el tercer ciclo:

- Valorar la dignidad de las personas y tratarlas con respeto y aprecio.
- Conocer y valorar los principales derechos fundamentales del ser humano y su importancia para las personas y la convivencia social.
- Rechazar las injusticias y violaciones de los derechos fundamentales que se dan en la sociedad.
- Relacionarse con los compañeros y compañeras en un clima de respeto, de colaboración y de ayuda.
- Evitar agresiones, insultos, discriminaciones y cualquier otro comportamiento lesivo para las personas.
- Ser conscientes de que las personas tenemos unos derechos y obligaciones que son fundamentales para la convivencia.

2. *Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, color, taras...)*

Objetivos para el tercer ciclo:

- Valorar la igualdad fundamental de los seres humanos, rechazando toda discriminación personal y social.
- Valorar la diversidad de las personas, pueblos y culturas como algo que nos enriquece y completa.
- Respetar las ideas, creencias y puntos de vista de los otros.
- Rechazar las situaciones y conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad de las personas.
- Evitar expresiones, conductas y actitudes con connotaciones sexistas.
- Participar en juegos y actividades de grupo evitando actitudes excesivamente competitivas o de rivalidad.

3. *Aprender a convivir con otras personas y grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.*

Objetivos para el tercer ciclo:

- Aprender a cooperar, compartir, comprender y tolerar en casa, en la escuela y con los amigos.
- Tener conciencia de que las relaciones interpersonales se fundamentan en los derechos y obligaciones mutuas.
- Evitar en las relaciones con los otros tanto las actitudes de dominio como las de sumisión.
- Colaborar en las tareas familiares y escolares, asumiendo con generosidad las propias responsabilidades.
- Comportarse en las relaciones interpersonales con actitudes de respeto y solidaridad.
- Disfrutar de la amistad y compañía de los compañeros y amigos.

4. *Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.*

Objetivos para el tercer ciclo:

- Evitar y rechazar las manifestaciones de violencia, de agresión y de injusticia en las relaciones personales.
- Utilizar el diálogo como medio y clima fundamental para relacionarse con las personas y solucionar los conflictos.
- Evitar en las relaciones con los otros las actitudes de dominio y de prepotencia.
- Pensar en los demás evitándoles lo que no nos gusta que nos hagan a nosotros.
- Saber rectificar cuando la forma de actuar se aparta de las normas y valores establecidos.

5. *Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.*

Objetivos para el tercer ciclo:

- Cumplir las normas de convivencia (en casa, en la escuela y en los lugares públicos) con responsabilidad, como una exigencia del respeto a los demás.
- Conocer y cumplir los buenos modales en la mesa, al vestir, en el aseo personal, hablando correctamente.
- Ser responsable en el uso y conservación del medio ambiente, respetando las instalaciones y lugares públicos.
- Participar en la construcción de un ambiente agradable, que facilite la convivencia y el trabajo.
- Reconocer los propios fallos de convivencia y saber rectificar lo antes posible.

6. *Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de obrar libre y responsablemente.*

Objetivos para el tercer ciclo:

- Actuar con autonomía, cada vez mayor, en las actividades y relaciones de los grupos sociales a los que se pertenece.
- Aprender a defenderse de los malos ejemplos y de los distintos tipos de manipulación.
- Responsabilizarse en la realización de las tareas y trabajos encomendados, sabiendo diferenciar y compaginar juego y trabajo, diversión y obligación.
- Ser coherente y buscar siempre en las propias actuaciones el mayor desarrollo personal y el bien de los demás.
- Evitar, en el ejercicio de la autonomía, actitudes de dominio y de sumisión en las relaciones personales.

7. *Cooperar con los compañeros en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a los otros.*

Objetivos para el tercer ciclo:

- Realizar actividades de grupo desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.

- Ser responsables en la aceptación de las normas establecidas y en la realización de las tareas asignadas.
 - Ser sensibles, abiertos y flexibles ante las opiniones y aportaciones de los demás.
 - Planificar en grupo la realización de trabajos o proyectos comunes.
 - Autoevaluar, con los miembros del grupo, la realización y el resultado de su trabajo.
8. *Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo.*

Objetivos para el tercer ciclo:

- Tomar conciencia de las situaciones de marginación y pobreza de individuos y pueblos en el tercer mundo y en nuestro entorno más próximo.
 - Analizar las causas que producen el subdesarrollo, la marginación y las situaciones de necesidad.
 - Descubrir la solidaridad como valor en otras personas.
 - Conocer y valorar el compromiso de las personas y organismos que luchan contra la pobreza y la marginación.
 - Adoptar en la vida actitudes de solidaridad y de compromiso social.
9. *Ser solidarios en las relaciones cotidianas, colaborando en el ámbito familiar y escolar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros y tienen alguna necesidad especial.*

Objetivos para el tercer ciclo:

- Ser sensibles a los problemas y necesidades de las personas que viven en nuestro entorno, especialmente en el ámbito familiar y escolar.
- Comportarse en las relaciones personales con actitudes de apertura, acogida, comprensión y generosidad.
- Cooperar con responsabilidad y generosidad en las tareas y actividades de casa, de la escuela y del grupo de amigos.
- Ayudar a los demás, en cualquier ámbito de la vida, especialmente a los que presentan alguna necesidad especial.
- Participar en acciones y proyectos escolares y extraescolares organizadas para ayudar a las personas necesitadas o la promoción de bien común.

BLOQUES TEMÁTICOS:**Bloque1: El ser humano****Contenidos:**

- Rasgos característicos del ser humano
- Dignidad del ser humano
- Solidaridad.
- Cooperación con los otros.
- Aceptación de la diversidad.
- Rechazo de cualquier discriminación.
- Rechazo de cualquier atentado o violación.
- Trato respetuoso.

Bloque 2: Derechos humanos**Contenidos:**

- Definición.
- Rasgos característicos.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Derechos humanos fundamentales.
- Los Derechos del niño.
- Los Derechos de la mujer.
- Derechos del trabajador.
- La Constitución Española (31 octubre 1978)
- Reconocimiento y valoración de los derechos humanos fundamentales.
- Respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.
- Condena de toda violación de los derechos fundamentales de las personas o de los pueblos.
- Valoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución, como pilares básicos de la justicia y de la convivencia.
- Sensibilidad especial hacia todo lo relacionado con los derechos del niño, de la mujer y del trabajador.
- Rechazo de actitudes racistas, belicistas, sexistas, discriminatorias, de intolerancia, de prepotencia y otras semejantes.

Bloque 3: La libertad**Contenidos:**

- Concepto de libertad
- Principales libertades.
- El conflicto de las libertades
- Atentados contra la libertad
- Valores supremos de la persona y de la sociedad.
- Discernimiento y rechazo de cualquier manipulación que dificulte el ejercicio de la propia autonomía.
- Posicionamiento abierto y respetuoso ante las opiniones, intereses y gustos de los demás, aunque sean diferentes a los nuestros.
- Rechazo de cualquier intento de imposición por la fuerza y de dominio y sometimiento a los otros.
- Uso del razonamiento, la información y el diálogo como argumentos para entenderse con las personas.

Bloque 4: La convivencia**Contenidos:**

- El hombre ser social
- Ámbitos y Normas de convivencia
- Superación de conflictos
- Respeto a las personas.
- Comprensión o capacidad de situarse en el lugar de las otras personas.
- Aceptación del otro, con sus características personales.
- Confianza en los demás.
- Tolerancia con las opiniones y actuaciones distintas a las nuestras.
- Diálogo, para buscar la verdad o el buen entendimiento.
- Cooperación o colaboración con otras personas.
- Solidaridad ante las situaciones, problemas y necesidades de los otros.
- Buenos modales en el trato con las personas.

Bloque 5: Pluralismo**Contenidos:**

- Hecho de la diversidad
- Ámbitos de la diversidad
- Riqueza de la diversidad.
- Igualdad fundamental.
- Valoración de la diversidad como algo bueno, que enriquece y completa a los seres humanos.
- Rechazo de toda discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social o cualquier otra característica individual o social.
- Aceptación del pluralismo lingüístico, religioso y político.
- Rechazo de las desigualdades sociales existentes por razones socioeconómicas, culturales o personales.

Bloque 6: Tolerancia**Contenidos:**

- Concepto de tolerancia.
- Una actitud respetuosa y permisiva con las personas diferentes a nosotros.
- Comprensión de sus diferencias y características, como una exigencia o derecho de su condición humana.
- Valorar la libertad de cada persona como fundamento de la convivencia, sin renunciar, por supuesto, al bien común o universal.
- Ámbitos y Límites de la tolerancia
- Manifestaciones de la intolerancia
- Aceptación y respeto de las características y cualidades de las personas.
- Atención, escucha y diálogo como medios para las relaciones personales y la resolución de los conflictos.
- Valoración de las aportaciones y opiniones de los otros.
- Rechazo de la agresividad, verbal y gestual, en las relaciones interpersonales y en toda situación de conflicto.

Bloque 7: Diálogo**Contenidos:**

- Concepto de diálogo
- Exigencias del diálogo
- Errores al dialogar. Escuchar.
- Comprender y Respetar.
- Buscar la verdad.
- Lenguaje común y claro.
- Aportar argumentos.
- Sinceridad.
- Serenidad y calma.

Bloque 8: Civismo**Contenidos:**

- Virtudes cívicas
- El respeto, primera virtud cívica
- Decálogo del buen ciudadano
- Código de buenas costumbres
- Urbanidad o buenos modales

Bloque 9: Cooperación**Contenidos:**

- Definición
- Competición o cooperación
- Comportamientos positivos y negativos en el trabajo de grupo

Bloque 10: Solidaridad**Contenidos:**

- Definición
- El sentido de la justicia.
- Los enemigos de la solidaridad.
- La raíz de la solidaridad.
- Personas que necesitan ayuda
- El voluntariado
- Rechazo de todo tipo de discriminación, marginación e injusticia.
- Sensibilidad hacia los grandes problemas de la humanidad.
- Acogida, respeto y colaboración con los compañeros.
- Responsabilidad en la resolución de los problemas y conflictos colectivos.
- Recogida de información: observación de la realidad, consulta de documentos escritos, consulta de fuentes orales, medios de comunicación, interpretación de imágenes y dibujos...
- Tratamiento de la información: análisis crítico, comparación, comprensión, realización de síntesis y esquemas, debates, puestas en común...
- Acción en el medio: acciones dirigidas al conocimiento, conservación y mejora del Medio físico, social y cultural.
- Cooperación y trabajo en grupo: fundamental para el desarrollo y educación de actitudes básicas en las relaciones interpersonales, en la convivencia.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- *Valoraremos los conocimientos, los sentimientos y las conductas* de los alumnos relacionados con la convivencia, porque la educación de valores se apoya en esos tres elementos básicos.
 - Nuestra evaluación se ajustará a las exigencias de *una evaluación continua, formativa y a través de la observación sistemática.*
 - *Aprovecharemos los momentos de juego*, en los que se manifiestan muchos de los problemas, situaciones y posibilidades de *convivencia.*
 - *Las diversas situaciones escolares* (conversaciones, relaciones con los iguales y adultos, actividades escolares, trabajo en equipo) son óptimas ocasiones para conocer y valorar el nivel de convivencia de los alumnos.
 - *Utilizaremos criterios de evaluación*, previamente elaborados, que nos indicarán las actitudes y conductas de los alumnos y alumnas relacionados con la convivencia.
 - *Fomentaremos la autoevaluación y la coevaluación* de los alumnos, especialmente en las asambleas y puestas en común.
 - *Consignaremos por escrito los resultados de la evaluación de la convivencia* en los informes de evaluación y cambiaremos impresiones sobre ellos con los padres de los alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Valorar la dignidad de la persona y sus derechos fundamentales.*
 - Trata a todas las personas con respeto y consideración.
 - Conoce los principales derechos humanos y su importancia para la convivencia.
 - Rechaza las injusticias y violaciones de los derechos humanos.
 - Colabora con los compañeros y ayuda en las tareas de la clase.
 - Evita agresiones, insultos y cualquier discriminación.
 - Respeta las cosas ajenas y las comunes.
 - Defiende siempre la justicia y la verdad.

2. *Rechazar cualquier forma de discriminación en las relaciones con las personas.*
 - Reconoce la igualdad fundamental de todas las personas.
 - Valora la diversidad de las personas, pueblos y culturas.
 - Respeta las ideas y puntos de vista de los demás.
 - Evita las actitudes y conductas que discriminan a los otros.
 - Rechaza expresiones y conductas sexistas.
 - Evita el exceso de rivalidad en el juego y en el trabajo.
 - Manifiesta interés por aprender lenguas extranjeras.

3. *Convivir con otras personas en un clima de afectividad, de respeto y de ayuda.*
 - Trata a los demás con amabilidad y buenos modales.
 - Es consciente de que la persona tiene derechos y obligaciones.
 - Evita actitudes de dominio y de sumisión.
 - Colabora en las actividades escolares asumiendo sus responsabilidades.

- Ayuda a los otros en sus problemas y necesidades.
- Se siente a gusto con los compañeros y amigos.

4. *Rechazar la violencia y la agresividad.*

- Evita actitudes y comportamientos violentos o agresivos.
- Respeta los derechos de los demás y rechaza las injusticias.
- Sabe dialogar exponiendo sus puntos de vista y escuchando los de los otros.
- Evita las actitudes de dominio y prepotencia.
- Reconoce el principio “No hagas a los demás lo que te gusta que te hagan a ti”.
- Es capaz de admitir los propios errores.
- Pide disculpas cuando se equivoca.

5. *Cumplir las normas de convivencia y los buenos modales establecidos en las relaciones personales.*

- Cumple las normas de convivencia responsablemente y respetando a los demás.
- Practica los buenos modales en la mesa, al vestir y en el aseo personal.
- Habla correctamente.
- Es responsable en el uso y conservación de las instalaciones escolares y lugares públicos.
- Contribuye con sus actitudes y conductas a la creación de un buen ambiente de convivencia.
- Reconoce los propios errores y sabe rectificar oportunamente.

6. *Actuar con autonomía y responsabilidad en las relaciones con los demás.*

- Actúa por sí mismo, con criterio propio.
- Sabe defenderse de los malos ejemplos y manipulaciones de los compañeros.
- Es responsable en la realización de tareas y trabajos.
- Distingue correctamente el juego y el trabajo, la diversión y la obligación.
- Busca, en sus actuaciones, el aprovechamiento personal y el bien de los demás.
- Rechaza, en sí y en los otros, las actitudes de imposición y de dominio.

7. *Cooperar con los compañeros en el trabajo y en los juegos.*

- Participa activamente en trabajos y juegos de grupo.
- Respeta las normas establecidas para el funcionamiento del grupo.
- Es capaz de compartir responsabilidades y tareas con los otros miembros del grupo.
- Acepta con flexibilidad las opiniones y aportaciones de los demás.
- Es capaz de hacer un plan de trabajo con los compañeros de equipo.
- Revisa y evalúa los resultados y la realización del trabajo en grupo.

8. Rechazar cualquier situación de violencia, de injusticia y de pobreza.

- Conoce las principales situaciones de pobreza en el Tercer Mundo.
- Conoce las principales situaciones de pobreza y marginación en el entorno próximo.
- Conoce las causas de las anteriores situaciones de pobreza y marginación.
- Rechaza cualquier manifestación de violencia y de injusticia entre los compañeros.
- Descubre el valor de la solidaridad en otras personas.
- Siente pena y compasión por las personas más necesitadas.

9. Vivir la solidaridad en las relaciones cotidianas.

- Es sensible a los problemas y necesidades de los otros.
- Es respetuoso, abierto y acogedor con todos.
- Colabora en las tareas y actividades escolares.
- Es generoso a la hora de ayudar a los demás.
- Ayuda a los compañeros y amigos que presentan alguna necesidad especial.
- Participa a gusto en acciones y campañas de solidaridad.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Comunicación lingüística

- Comprender el lenguaje relacionado con la educación en valores.
- Conocer el lenguaje correcto relacionado con la diversidad.
- Valorar el lenguaje intercultural.
- Comprender lenguaje en valores.
- Conocer y valorar el lenguaje argumental, dialogante y respetuoso relacionado con las habilidades sociales.
- Enriquecer el propio vocabulario.

Social y cívica

- Asumir el valor de la pertenencia a un colectivo.
- Conocer y respetar creencias y expresiones de fe distintas a la propia.
- Construir una personalidad humana basada en la gratitud, la confianza, la participación, la no violencia, el perdón, la justicia, la solidaridad, etc.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Discriminar actitudes de solidaridad y entrega a los demás de las que no lo son.
- Valorar y admirar el testimonio de personas que ponen su vida al servicio de los demás.
- Ilusionarse en proyectos de vida altruista y desinteresada.
- Admirar y valorar el testimonio de las personas comprometidos con la sociedad y las necesidades humanas.
- Conocer algunos derechos humanos.

Cultural y artística

- Conocer y valorar obras de arte de contenido intercultural.
- Conocer la Declaración de los Derechos Humanos, valorarla y respetarla.
- Aprender a manejar la Declaración de los Derechos Humanos.
- Comprender y asumir valores en su expresión ética y universal.
- Conocer el sentido y profundidad de la aportación de los Derechos Humanos a la cultura.
- Conservar y valorar el patrimonio cultural.
- Elaborar trabajos manuales relacionados con los Derechos Humanos.

Aprender a aprender

- Leer, completar e interpretar esquemas conceptuales.
- Buscar, sintetizar, organizar y relacionar información y opinión.
- Llegar a deducciones.
- Trabajar en equipo para confeccionar carteles, murales, buscar información, representar obras de teatro, realizar manualidades...

Autonomía e iniciativa personal

- Descubrir su identidad personal.
- Formarse desde dentro.
- Reflexionar sobre los propios sentimientos y actitudes.
- Construir un juicio moral basado en principios, valores y actitudes de convivencia.
- Liberarse de obstáculos que le impiden vivir libremente.

Conocimiento e interacción con el mundo físico

- Valorar y cuidar la naturaleza.
- Valorar la belleza de la naturaleza.
- Identificar elementos del mundo natural.

ORGANIZACIÓN
EDUCATIVA
ALTERNATIVA
LENGUA
ASTURIANA

**12.7. ORGANIZACIÓN EDUCATIVA ALTERNATIVA LENGUA
ASTURIANA**

LA BIBLIOTECA Y LA ANIMACIÓN A LA LECTURA

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Los objetivos de la educación primaria estarán encaminados al logro de la adquisición, por parte de todo el alumnado, de las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, culturales, creencias o de raza.
- e) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- f) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

METODOLOGIA

La metodología participativa es uno de los elementos básicos de un grupo para la adquisición de valores y normas de convivencia. Dar participación al alumnado en pequeño grupo a través de propuestas abiertas, establecimiento de proyectos comunes, la realización de diálogos y debates, las actividades de autoevaluación, etc., supone implicarle en sus propios procesos de aprendizaje, potencia que desarrolle estrategias de reflexión, con las que abordar nuevos aprendizajes y desarrollar su capacidad de aprender a aprender.

El trabajo en equipo y las metodologías basadas en el diálogo son instrumentos que facilitan el aprendizaje, al propiciar la interacción con los iguales y colocar a los alumnos en situación de asumir metas educativas compartidas a partir de conocimientos, opiniones y valores individuales.

Se partirá del gusto por escuchar las narraciones y la expresión oral en los primeros años, pasando por la adquisición mecánica del código lector, para terminar siendo usuarios del lenguaje, tanto oral como escrito, desarrollando conexiones entre lo que lee y el entorno físico, psíquico y emocional, para sacar conclusiones que le ayuden a avanzar en el conocimiento y en la realidad.

Se establecerá la lectura y la escritura como expresión y comunicación individual, pero no se olvidarán sus posibilidades sociales o de grupo. Se potenciará el gusto por mejorar las propias producciones, por la expresión de sentimientos y emociones y por el deseo de aprender a través de la lectura.

Las tecnologías de la información y la comunicación deben jugar un papel importante en esta área como herramienta cotidiana de las actividades de enseñanza aprendizaje.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- **Competencia en comunicación lingüística.** La alternativa al asturiano, aporta elementos básicos en cuanto al logro de la competencia en comunicación lingüística, pues se sirve del lenguaje académico. La animación a la lectura contribuye a la competencia en *comunicación lingüística*, en la medida en que exige ejercitarse en la lectura, escucha y el diálogo, la exposición de trabajos y materiales, etc.
Por otra parte, es propio de la enseñanza en valores la utilización de los diversos modos de comunicación. La comunicación ha de ser rica en distintos lenguajes. Así, el lenguaje para la convivencia, para la paz, la educación en valores...
- **Competencia cultural y artística.** La contribución a la competencia cultural y artística se relaciona con sus aspectos de conocimiento y valoración de toda la expresión artística, plástica, histórica, simbólica, lingüística, de costumbres. El alumno no sólo va a conocer, sino que podrá comprender y asumir los valores que conlleva el conocimiento de los diversos valores en su expresión artística, cultural y estética.
- **Competencia de aprender a aprender.** La alternativa al asturiano, contribuye igualmente al desarrollo de la competencia de aprender a aprender, fomentando las capacidades a través de la educación, el impulso del trabajo en equipo, la síntesis de la información y opinión.

CLASES DE ACTIVIDADES

- Lectura de diferentes libros: tebeos, libros de aventuras, fábulas, cuentos, etc.
- Ordenación de la biblioteca y contribución a su decoración.
- Reflexiones en grupo e individualmente sobre los temas tratados en los libros, tanto de manera oral como por escrito.
- Trabajos de búsqueda de material relacionado con cada libro leído.
- Conocimiento de los autores de cada libro y búsqueda de biografías y vida de los diferentes autores.
- Trabajo del vocabulario y las diferentes formas de escritura de los libros tratados
- Expresión plástica relacionada con la temática de los libros leídos.
- Juegos relacionados con el vocabulario y con la ortografía.
- Visita a diferentes páginas web relacionadas con la animación a la lectura.
- Creación de cuentos e historias en común.
- Conocer a fondo la biblioteca del centro y su funcionamiento
- Posibilidad de visitar la biblioteca pública de Moreda.
- Conocer los periódicos y sus diferentes secciones.

PRIMER CICLO

Objetivos:

- Ofrecer tiempo y oportunidades para leer, dentro del horario escolar.
- Estimular la curiosidad y el gusto por la lectura y la escritura.
- Mejorar la competencia lectora del alumnado.
- Fomentar el interés por la lectura como posibilidad de ocio.
- Mejorar la capacidad lectora del alumnado, no sólo a nivel mecánico, sino también a nivel de comprensión lectora, desarrollando el hábito lector.
- Conocer los recursos disponibles en el entorno, en relación con la lectura.
- Estimular la imaginación y la creatividad a través de la escritura.

Actividades:

- Leer un libro por trimestre adecuado al primer ciclo.
- Trabajar el vocabulario y la ortografía del mismo
- Realizar una portada para el libro y resumir, mediante dibujos o palabras, cada capítulo o el libro entero.
- Lectura en voz alta y en voz baja.
- Conocer la biblioteca y su funcionamiento
- Mejorar el aspecto de la biblioteca con adornos aportados por los niños.

SEGUNDO CICLO

Objetivos:

- Ofrecer tiempo y oportunidades para leer, dentro del horario escolar.
- Estimular la curiosidad y el gusto por la lectura y la escritura.
- Mejorar la competencia lectora del alumnado.
- Mejorar la capacidad lectora del alumnado, no sólo a nivel mecánico, sino también a nivel de comprensión lectora, desarrollando el hábito lector.
- Fomentar el interés por la lectura como posibilidad de ocio.
- Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar de forma autónoma gran diversidad de recursos y servicios.
- Conocer los recursos disponibles en el entorno, en relación con la lectura.
- Estimular la imaginación y la creatividad a través de la escritura.
- Favorecer el gusto por la lectura como alternativa de ocio y como recurso para el desarrollo intelectual y cultural.

Actividades:

- Leer un libro por trimestre adecuado al segundo ciclo.
- Trabajar el vocabulario y la ortografía del mismo.
- Realizar una portada para el libro y resumir, cada capítulo o el libro entero.
- Lectura en voz alta y en voz baja.
- Trabajar la velocidad lectora.
- Conocer la biblioteca y su funcionamiento

- Mejorar el aspecto de la biblioteca con adornos aportados por los niños.
- Ordenar la biblioteca con ayuda e indicaciones del profesor.
- Realizar pequeñas creaciones de cuentos, tebeos o historias.
- Consultar y trabajar con diferentes páginas de animación a la lectura.
- Trabajar con los titulares de los periódicos realizando diferentes actividades.

TERCER CICLO

Objetivos:

- Ofrecer tiempo y oportunidades para leer, dentro del horario escolar.
- Estimular la curiosidad y el gusto por la lectura y la escritura.
- Mejorar la competencia lectora del alumnado.
- Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar de forma autónoma gran diversidad de recursos y servicios.
- Fomentar el interés por la lectura como posibilidad de ocio.
- Mejorar la capacidad lectora del alumnado, no sólo a nivel mecánico, sino también a nivel de comprensión lectora, desarrollando el hábito lector.
- Conocer los recursos disponibles en el entorno, en relación con la lectura.
- Estimular la imaginación y la creatividad a través de la escritura.
- Favorecer el gusto por la lectura como alternativa de ocio y como recurso para el desarrollo intelectual y cultural.
- Trabajar con los titulares de los periódicos realizando diferentes actividades.

Actividades:

- Leer un libro por trimestre adecuado al segundo ciclo.
- Trabajar el vocabulario y la ortografía del mismo.
- Realizar una portada para el libro y resumir, cada capítulo o el libro entero.
- Lectura en voz alta y en voz baja.
- Trabajar la velocidad lectora.
- Conocer la biblioteca y su funcionamiento
- Mejorar el aspecto de la biblioteca con adornos aportados por los niños.
- Ordenar la biblioteca con ayuda e indicaciones del profesor.
- Realizar pequeñas creaciones de cuentos, tebeos o historias.
- Consultar y trabajar con diferentes páginas de animación a la lectura.
- Ordenar la biblioteca bajo supervisión del profesor y ayudar a la mejora de los libros que así lo necesiten.
- Visitar la biblioteca pública de Moreda y dar indicaciones sobre su funcionamiento.
- Realizar hipótesis sobre temas propuestos.
- Trabajar con periódico y su información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena conducta y la participación activa en las actividades propuestas.
- Respeto por los gustos y opiniones de los demás.
- Escucha atenta y saber guardar el turno establecido.
- Jugar y trabajar con todos, sin mayores dificultades.
- Relacionarse con naturalidad con los demás.
- Sabe comportarse con educación con los demás compañeros.

CONTEXTO CURRICULAR DEL ÁREA DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS PARA EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

1.1. Competencias específicas-descriptores-criterios de evaluación

Competencias específicas Descriptores del perfil de salida Criterios de evaluación del 3.er ciclo de Primaria.

1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral. CCL1, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3. 1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.

1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.

1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica. CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.

2.2. Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas

concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos con los demás.

2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.

2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas, y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.

2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.

3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta. CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1. 3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente y de modo crítico el deber ético de proteger y cuidar la naturaleza.

3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.

4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza. CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE3. 4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

1.2. Los saberes básicos/contenidos del área de Valores Cívicos y Éticos en tercer ciclo

Los saberes básicos/contenidos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área, y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios de evaluación. En el área de Valores Cívicos y Éticos, los saberes básicos/contenidos se organizan del siguiente modo.

NOTA SOBRE LA NOMENCLATURA DE LOS SABERES BÁSICOS. En esta programación se han añadido letras (a, b, c...) en los subepígrafes para identificar

claramente los saberes básicos que se abordan en cada sección; aunque en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria estos subepígrafes no aparecen numerados.

A. AUTOCONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA MORAL a. El pensamiento crítico y ético.

b. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas.

c. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima.

d. La educación afectivo-sexual.

e. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.

f. La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales.

g. El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida.

h. La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

B. SOCIEDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA a. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones.

b. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor.

c. Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica.

d. Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia.

e. Los derechos humanos y de la infancia y su relevancia ética.

f. La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.

g. La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista.

h. El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales. Interculturalidad y migraciones.

i. La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos.

C. DESARROLLO SOSTENIBLE Y ÉTICA AMBIENTAL a. La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención.

b. La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecoddependencia e interrelación.

c. Los límites del planeta y el cambio climático.

d. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta.

e. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.

4. LOS MATERIALES Y RECURSOS DEL PROYECTO CONSTRUYENDO MUNDOS PARA EL ÁREA DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

Material del alumnado Material del profesorado

Libro del alumnado. PDA. Programación didáctica de aula, ajustada a los requerimientos de la LOMLOE.

Libro anotado, con notas y sugerencias sobre las unidades.

PLAN DE EDUCACIÓN EDUCACIÓN EMOCIONAL.

INFANTIL

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES
Competencia social y emocional.	1.Presentación y vinculación afectiva: 1.1. Colocar fotos de las personas de referencia. 1.2. Hacer chapas con las fotos. 1.3. Favorecer el juego libre.
Competencia social y emocional.	2.Actividades de cohesión de grupo: 2.1. Poner una foto donde se van a sentar los niños. 2.2. Contar vivencias de ayer por la tarde. 2.3. Realizar un diario de buenos momentos. 2.4. Cuentos de momentos positivos. 2.5. Caja de acciones sacar y realizar la acción. (positiva de alegría)
Competencia para la vida Competencia de autonomía emocional y auto-regulación.	3.Contexto físico: 3.1.Trabajar hábitos de higiene. 3.2.Mostrar síntomas en la mascota. (estornudos ,tos fiebre) 3.3.Recordar las normas del plan de contingencia.

-
-
-

PRIMARIA

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES
Competencia emocional.	1.Vinculación afectiva: 1.1.Presentación de los adultos de referencia. 1.3.Cada niño indica cómo quieren que les llamen.
Competencia social.	2.Contexto físico: 2.1.Recorrido por el Centro para ver las entradas y salidas.
Competencia para la vida y bienestar.	3.Uso de los materiales en momento Covid: 3.1-Diferenciar entre los objetos de uso personal y comunes. 3.2-Usar estuche pequeño con lo básico y sencillo (bic.) 3.3-objetos comunes: diccionarios, ordenadores, globos terráqueos desinfección después de su uso. 3.4-Ninguna persona debe tomar objetos de nadie.
Regulación emocional .	4.Convivencia: 4.1-Conocer las reglas que se aplican en el Centro y grupo, consecuencias por incumplimiento.
Competencias para la vida y bienestar.	5.Actividades y tareas individuales: 5.11-Conocer el horario de entradas, salidas,

	recreos act. de higiene, recoger el espacio personal, ayudar a limpiar los espacios.
Competencia social. Competencia emocional Regulación emocional. Competencia para la vida y bienestar.	<p>6.Cohesión de grupo: 1-Poner tarjetas con el nombre y dos cosas que te gusten y dos que no. 2-Marcar su espacio de trabajo. 3-Sentar a los niños que se sienten seguros con niños nuevos.</p> <p>6.1.Somos un equipo: 1-Construir un nombre de grupo definiendo ideales o tema que les interese.</p> <p>6.2.Mi huella: 1-Dibujar la silueta de la mano y dibujar lo que estas dispuesto a dar.</p> <p>6.3.Emociones: 1-Identificar, nombrar y normalizar la emociones, película “INSIDE OUT” del revés y “Cadena de favores” 2-Breve exposición de emociones. 3-Mencionar sentimientos aflictivos y positivos. 4-En qué parte del cuerpo se ubican algunas emociones. 5-Cómo identificar la ansiedad qué es y cómo evitarla.</p> <p>6.4.Burbuja: 1-Imaginarnos dentro de una burbuja y describir cómo es y qué puede hacer que rompa. 2-La burbuja se rompe con palabras que hacen daño, nómbralas o escríbelas. 3-Dibujar la burbuja pensando qué la hace más fuerte.</p> <p>6.5.Emocionario: 1-Construir un emocionario con caras recortadas de revistas que expresen emociones.</p>
Regulación emocional. Competencia para la vida y el bienestar.	<p>7.Reflexión de los 6 meses de pandemia: 7-1-Redacción de lo bueno lo malo qué aprendimos para enfrentarnos en un futuro. 7.2-Recuerdos etiquetados en tarjetas 7.3-Pensamientos agradables , neutros, desagradables, agradables que espero del futuro en la escuela. 7.4- Hª compartida: Iniciar una historia y añadir tres líneas cada uno.</p>

PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL.

CURSOS Y ACTIVIDADES.

INFANTIL

Entregar identidad digital/ credencial de educastur, office 365.

Taller a distancia para padres por video-llamada, de cómo sería la forma de hacer llegar el trabajo en caso de confinamiento.

Enlaces de páginas educativas por nivel.

1º y 2º DE PRIMARIA.

Entregar identidad digital/ credencial de educastur, office 365.

Escritorio Windows.

Conectar wiffi.

Realizar búsquedas en Google por voz y o por escrito.

Copiar, crear, mover y eliminar archivos.

Video-llamadas por wasap, hacer fotos de tareas y enviar por wasap.

Introducción al 365 y Teams.

3º, 4º, 5º Y 6º DE PRIMARIA.

Entregar identidad digital/ credencial de educastur, office 365.

Seguridad informática.

Informática básica:

Manejo de explorador Windows(Copiar, crear, mover y eliminar archivos).

Conectarse a una red Wifi.

Microsoft Word y PowerPoint.

Word.

Uso de plataformas digitales:

Uso de correos enviar correo con adjunto

Teams. (Enviar tareas, asistir a video-llamadas.)

PLAN DE COEDUCACIÓN 2023_24

PLAN DE COEDUCACIÓN PARA EL CENTRO 2023-2024

DURACIÓN: 2023/2027

OBJETIVOS DEL PLAN DE COEDUCACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:

Hacer la coeducación un factor de calidad y eje vertebrador de la socialización y la formación del alumnado.

Planificar las actividades de formación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres .

Determinar los recursos necesarios para llevar acabo las distintas actuaciones.

Proporcionar al Equipo Directivo y ala profesorado la formación y el asesoramiento.

Establecer mecanismos para la prevención detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

PRINCIPIOS GENERALES:

El fomento de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

La prevención de los conflictos y su resolución pacífica.

Ayudar a reconocer toda forma de maltrato abuso sexual violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

La prevención de la violencia de género.

El fomento de un uso no sexista del lenguaje.

La difusión de una imagen no estereotipada

La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.

MARCO NORMATIVO:

Ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la ley orgánica 2/2006 de 3 mayo de ecuación LOMLOE

Decretos de Currículo de todas las etapas educativas.

Decreto30/2023, de 28 de abril por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

Acuerdo de 16 de junio de 2023 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias de 2023_2027

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN:

El centro está enclavado en una zona despoblada, con baja tasa de natalidad y con un colectivo muy vulnerable.

El asentamiento en la zona es derivado al bajo alquiler de la vivienda.

Un Centro para trabajar los valores las emociones, la igualdad de oportunidades y referente para hacer de la escuela un lugar seguro; donde aprender normas de convivencia, valores ético, habilidades sociales, enfrentarse a la vida con decoro, educación, ser unos héroes de vida y hacer de la escuela ascensor social, formadora de espíritus críticos, tolerantes y respetuosos con las diferencias , hacer que la idea de igualdad de oportunidades de formación y corresponsabilidad en la tareas de domésticas sea algo ya inherente y grabado en el ADN; así como parece que ya nacemos con gen digital.

El Equipo Docente está formado por dos maestros y siete maestras itinerantes y a media jornada.

Las familias son la mayoría de madres solteras y con extrema vulnerabilidad.

También contamos con otras familias que son el apoyo para ellas y los niños crecen en continuo aprendizaje unos de otros. La vida no es fácil y para unos menos que para otros.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN POR ETAPAS

INFANTIL:

Enfocado a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de los conflictos.

La eliminación y el rechazo de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres.

PRIMARIA:

Enfocado a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de los conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos.

La eliminación y el rechazo de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres.

La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control.

El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia.

Respeto hacia las distintas orientaciones sexuales de género.

Proporcionar una orientación profesional no sexista

RECURSOS:

Currículo y las Áreas además de actividades propuestas como situaciones de aprendizaje sugeridas o dirigidas.

Materiales reales domésticos

Libros, videos, canciones, cuentos, libros de mociones, cuentos para explicar las relaciones afectivas, profesiones y libros de mujeres importantes de la historia.

METODOLOGÍA:

Partir de los intereses de los alumnos y alumnas permitiéndole construir el conocimiento con autonomía y creatividad ofreciendo la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real con un enfoque crítico igualitario y reflexivo.

Posiblemente muchas actividades serán dirigidas por los profesores con intencionalidad dirigida a conseguir los objetivos teniendo en cuenta los principios de la coeducación y a agenda 2020/30.

TEMPORALIZACIÓN:

A lo largo de este curso y con una proyección de cuatro años hasta comprobar los resultados.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento se hará con cada actividad; valorando como ha salido, propuestas de mejora y qué hemos conseguido.

Al final de curso poniendo en valor todo el periodo académico así como la incidencia del plan en la educación y en las Áreas de los alumnos/as.

ACCIONES:

Llevar a cabo la constitución de la Comisión de Coeducación.

Analizar el contexto cambiante.

Celebración del 16 de octubre día de la mujer rural.

26 de noviembre del día de la no violencia hacia la mujer.

8 de marzo día de la mujer.

Trabajar la corresponsabilidad en el aula casa.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

Actas de constitución de la comisión de Coeducación.

Acuerdos.

Planificación de actividades.

Unidades formativas de los profesores.

Encuestas.

ESTRATÉGIA COMUNICATIVA Y DIVULGACIÓN DE LOS LOGROS:

Materiales creados a lo largo del año.

Fotos e imágenes subidas en la web.

PLAN PARA EL TRATAMIENTO E INCLUSIÓN DEL CIBERACOSO Y ACOSO ESCOLAR.

DESE EL PAT, PIC Y PATIOS DINÁMICOS.

PROTOCOLOS DE ACOSO Y CIBERACOSO

Individual: registros de observaciones de cada alumno, notas de los especialistas puntualizaciones .

Trabajar las emociones, charlas del Plan Director, juegos individuales.

Alumnos: vigilantes o amigos del banco, quien no juega y se sienta será acompañado hasta encontrar el motivo. Actividades grupales para trabajar las habilidades sociales y emocionales. Charlas del Plan director. Juegos de equipo.

Familias: en entrevistas con las familias se preguntará cómo se comporta en casa si se observa alguna conducta extraña. Abrir las charlas del Plan Director a los padres. Propuestas de juegos tradicionales.

Equipo Docente: comentar si se observa alguna conducta extraña de parte de algún alumno. Vigilar la salida subida bajada y patios atentamente. Registro en la libreta de patio y aviso al tutor de la reseña registrada. Escribir tanto

incidencias como aislamiento. Charlas del Plan Director. Vigilar cada estación de juego y que roten los niños.

Jugará un papel importante el Coordinador de Bienestar Social, las reuniones de Coordinación y la Comisión de Convivencia, garantizando medidas educativas, nunca correctoras junto con el asesoramiento del Equipo de Orientación

PLAN DE ACTUACIÓN PARA TERCER CICLO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS.

Desde el Plan de Acción Tutorial, Plan Director, Programa de Emociones, Programa de Educar para la Salud.

Objetivo de Centro: “espacio de crecimiento saludable”

Responsables: la Comunidad Educativa, Coordinador de Bienestar Socioemocional y Salud Pública (Área sanitaria correspondiente) y enfermera de referencia.

Evaluación: actas de tutoría y encuesta finales a la Comunidad

DESARROLLO DEL PLAN:

1º INFORMAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Analizar conceptos.

Desmitificar la conducta suicida.

Dar a conocer la guía a la comunidad educativa, teléfonos de contacto y crear un espacio en el colegio de confianza.

2º DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN.

Factores de protección

Factores de riesgo

Desencadenante

Prevención en espacios educativos.

3º ACTUACIÓN ANTE UN CASO DETECTADO.

Detección ante riesgo o alerta.

Recomendaciones

Riesgo inminente

Posvención

PLAN DE ORIENTACIONES PARA PREVENIR CONDUCTAS CONTRARIAS A LOS DERECHOS DE IDENTIDAD Y ORIENTACIÓN SEXUAL. (D. 249/2007 MODIFICADO POR d DE 7/ 2019 DEL 6 DE FEBRERO)

A-MEDIDAS PREVENTIVAS:

1-Asesoramiento, sensibilización y formación dirigidas a la Comunidad Educativa.

-Actividades y sensibilización sobre la diversidad afectivo sexual adaptadas a su nivel madurativo (PAT)

-Actuaciones para eliminar el lenguaje peyorativo de identidad y orientación sexual.

-Mecanismos para preservar la privacidad.

-Formación a Equipos Directivos y coordinadores de bienestar.

-Actuaciones con la AMPAS

2-Actuaciones curriculares.

-Usar material educativo que promueve el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.

- la CCP/ claustro podrán establecer pautas en aquellas materias que sea procedente, los saberes básicos relacionados con la diversidad e identidad sexual.

El PEC el PIC y el PAC deben recoger estas medidas y garantizar el derecho a la intimidad.

3- Recursos: Salud / Igualdad

- Guía del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales.

- Yo cuento, tu cuentas y ella pinta.

- -Ni ogros ni princesas.

B-PROCEDIMIENTO DE ACOSO POR IDENTIDAD SEXUAL.

1- Cualquier miembro de la comunidad que tenga conocimiento de situación de acoso por violencia de género, maltrato identidad sexual informará al Director/a.

2- Conductas recogidas como acoso.

- Uso de apodos peyorativos bollera, travelo, marimacho...

- Chistes o burlas relacionadas con la identidad sexual.

- Aislamiento del grupo en actividades escolares o extraescolares.
- Introversión, tristeza, aflicción de la víctima.
- Reiteradas ausencias al colegio
- Somatización o brotes de descontrol emocional.

C- EL PROCEDIMIENTO SIGUE LOS PASOS DEL ACOS O ESCOLAR (Circular del 28 de septiembre de 2022).

-Actuación con la víctima: asignar a un profesor y círculo protector.

-Actuación con el acosador: aplicación de medidas correctoras.

-Actuaciones con el grupo clase: proyectos sobre la diversidad, encuentros, charlas, conferencias con personas expertas para reflexionar y debatir sobre la diversidad e identidad sexual en tercer ciclo.

D-SOSPECHA DE VIOLENCIA: si algún miembro está sufriendo violencia lo pondrá en conocimiento de la Dirección y se deriva a los Servicios Sociales.

PLAN EN CASO DE NECESIDAD DE TENER ALUMNOS EN CASA U HOSPITALIZADOS POR ENFERMEDAD.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR Y ORGANIZAR LAS TAREAS DEL ALUMNADO.

- **Tareas cercanas, de actualidad, y motivadoras.**
- **Edad**
- **Nivel de competencias, competencia digital.**
- **Competencias que queremos desarrollar.**
- **Aplicación para la vida diaria.**
- **Que proporcione vivencias personales.**
- **Que permita repasar y recuperar contenidos anteriores con un banco de recursos y soluciones de cada área, enviados al correo, por teams, o de formato papel.**

EVALUACIÓN:

Será formativa y continua, lo que no perjudica, ni limita la evaluación al regreso de un posible cuarentenamiento salvo el criterio establecido por la normativa en casos de enfermedad más larga.

Si fuese por enfermedad; se valorarían los aprendizajes esenciales de forma presencial o por vía telemática siempre con el respaldo de la evaluación como formativa y continua. (Resolución de evaluación en Primaria, del 3 de febrero de 2015.)

COORDINACIÓN	SISTEMA O MODO	FRECUENCIA	OBJETIVO	TIPIFICADO EN	MOTIVO SISTEMA
Docentes.	Wasap. Correo institucional. Actas de coordinación. Actas de evaluación . Correo del Centro. Teams Presencial	diario	Elegir contenidos y actividades para enviar cada semana de lunes.	Diario de clase de tutores y especialistas. Archivos del sistema elegido . Actas coordinación docente realizada por dirección y actas de evaluación por tutores.	Rapidez y acceso 24 horas.
Alumnos/tutores/familias	Infantil Correo de padres y wasp de los padres. Presencial 1º, 2º Y 3º de Primaria se hará por	Semanalmente Día sí día no para repasar contenidos Dirigir	Enviar secuenciadas las actividades, cuentos, imágenes, vídeos...y que lleguen a todos. Permite repasar contenidos actividades videos	Historial de correos electrónicos y wasp. Correos institucionales y personales de padres	Rapidez eficacia y nivel de competencia digital de padres.

COORDINACIÓN	SISTEMA O MODO	FRECUENCIA	OBJETIVO	TIPIFICADO EN	MOTIVO SISTEMA
Alumnos/tutores/familias	Correos institucionales y teams. Presencial 4°, y 6° de Prim. Correo institucional . Correos de padres. Teams.Pre presencial	actividades de proyecto. Entran a diario en el blog, se cambian cada semana las actividades y se devuelven cada semana	competenciales y la comunicación entre los compañeros Permite repasar contenidos actividades videos competenciales y la comunicación entre los compañeros	Correos institucionales y personales de padres.	Los alumnos tienen mayor competencia digital. Edad de los alumnos. Accesible a padres, alumnos, toda la comunidad educativa.
Claustro	Convocatoria por foto wasap. Presencial Convocatoria por teams. Presencial	Según necesidad	Informar puntos del orden del día. Aprobación de sistemas.	Actas	Difusión por wasap por rapidez y la distancia.
Consejo Escolar.	Correo institucional. Teams Presencial	Según necesidad	Informar puntos del orden del día. Aprobación de sistemas	Actas	Formalidad del órgano.

12.8. HORARIO ESCOLAR

Horario escolar de la Educación Primaria.

Áreas	PRIMERCICLO		SEGUNDO CICLO		TERCERCICLO	
	Horario total 1º ciclo		Horario total 2º ciclo		Horario total 3º ciclo	
Ciencias de la Naturaleza	3		3		3	
Ciencias Sociales						
Educación artística	4		4		3.5	
Educación Física	4		4		4.5	
Lengua Asturiana						
Cultura Asturiana	3		3		3	
Lengua castellana y Literatura	11		9.5		8.5	
Lengua extranjera	6		8		8	
Matemáticas	4		8.5		8	
Religión						
Atención Educativa	2		2		2	
Educación en valores Cívicos y Éticos					1.5	
Recreo	5		5		5	
Totales						

HORARIO DEL CENTRO:

La exclusiva será de 8.30 a 9:00 y de 14:30 a 15:00. De lunes a miércoles.

En caso de Claustro y Consejo se alarga al final y se suprime la primera franja de la exclusiva.

La jornada del profesorado de 8:30 a 14:30 y de apertura del Centro.

En septiembre y junio será reducida para los alumnos.

El recreo es de 11:45 a 12:15, la vigilancia será rotativa y se toma como referencia la ratio establecida.

**LIBROS DE TEXTO:
MODIFICADOS EL CURSO 23-24**

“Pompas de jabón” en Infantil.
“Operación mundo” en Anaya.
“All about us” en Inglés de Oxford.

PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

El Centro recibe alumnos con circunstancias particulares o personales de minoría y/o carentes de recursos económicos culturales y sociales.

Lo anteriormente descrito hace que la competencia lingüística esté en índices bajos coincidentes con los perfiles de salida para cada ciclo.

Se observa en las pruebas de comprensión lectora, en la redacción, el vocabulario, la longitud de frases, complejidad, las intenciones comunicativas y las funciones comunicativas.

El Centro también toma como referentes las pruebas de diagnóstico de 4º de Primaria.

Contamos con recursos que desarrollan todos estos ámbitos así como el plan de lectura y escritura sin perder de vista el perfil de salida de la competencia y siempre buscando situaciones de aprendizaje que lo faciliten.

PLAN DE REVISIÓN DEL PEC.

En los periodos de febrero y junio, cuando se realiza la evaluación de la PGA; también se analiza el contexto escolar. Es una realidad cambiante y como consecuencia hay que modificar las líneas de actuación, los objetivos del Centro...

Se hará con el cuestionario de análisis y seguimiento de la PGA, la memoria y las modificaciones del Plan de Convivencia que sean necesarias.

DECISIONES DE COORDINACIONES.

Al ser un Centro incompleto, las decisiones se tomarán en el Equipo Docente que se reunirá con la frecuencia que se necesite; mínimo una vez al mes.

Seguidamente se pasa al Claustro con la intención de aprobar las cuestiones pedagógicas y posteriormente al Consejo Escolar.